



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE LA MUJER



Nombre del proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUIR LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN
ABRIL DE 2025



Contenido

LISTA DE TABLAS	5
LISTA DE ILUSTRACIONES	5
CAPITULO I.....	6
1. IDENTIFICACIÓN.....	6
1.1. Datos Básicos del Proyecto.....	6
2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.....	6
3. ANTECEDENTES.....	7
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	11
4.1 Identificación de la problemática.....	11
4.2 Definición del problema	13
4.2.1 Problema Central	13
4.2.2 Descripción de la situación existente	14
4.2.3 Magnitud – Indicadores de línea de base	19
5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	20
5.1 Análisis de participantes.....	22
6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA	24
6.1 Localización específica del proyecto.....	24
6.2 Población objetivo de la intervención.....	25
6.2.1 Características demográficas de la población objetivo	26
6.2.2 Selección o priorización de la población objetivo	27
7. OBJETIVOS	27
7.1 Objetivo general	27
7.2 Indicadores para medir el objetivo general	28
7.3 Relaciones entre las causas y los objetivos específicos	28
8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	29
8.1 Evaluaciones a realizar	29
9. JUSTIFICACION	29
10. MARCO LEGAL	30
CAPITULO II.....	33
11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA.....	33



11.1 Estudio de necesidades	33
11.2 Análisis técnico de la alternativa	34
11.2.1 Selección de la alternativa	37
11.2.2 Resumen de la Alternativa Seleccionada	37
11.3 Localización de la alternativa	38
11.3.1 Factores analizados.....	38
11.4 Cadena de valor.....	39
11.4.1. Costo total de la alternativa	39
12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA	41
12.1.1 ACTIVIDAD 1.1.1. Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	41
12.1.2 ACTIVIDAD 1.1.2 Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	50
12.1.3 Actividad 1.2.1 Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura.....	62
12.1.4 ACTIVIDAD 1.2.2 Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias	82
12.1.5 ACTIVIDAD 2.1.1. Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	87
12.1.6 ACTIVIDAD 2.1.2. Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo- Día internacional de la mujer y 25 de noviembre- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	91
12.1.7 ACTIVIDAD 2.1.3. Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género	93
12.1.8 ACTIVIDAD 2.1.4 Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas.....	102
12.1.9 ACTIVIDAD 2.1.5. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto	120
13. RIESGOS	125
13.1 Análisis de riesgos	125
14. INGRESOS Y BENEFICIOS	132
14.1 Ingresos/beneficios	132
CAPITULO III.....	133
15. PROGRAMACIÓN	133
15.1 Programación de productos	133
15.2 Programación de indicadores de gestión	134



15.3	Fuentes de financiación	134
16.	MARCO LÓGICO DEL PROYECTO – RESUMEN	135
18.	ANEXOS.....	144



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Síntesis del proyecto	6
Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	6
Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental.....	6
Tabla 4. Relacionamiento problema, causas y efectos	13
Tabla 5. Identificación de participantes.....	20
Tabla 6. Población afectada por el problema	24
Tabla 7. Localización del Proyecto	24
Tabla 8. Estimación de la población objetivo	25
Tabla 9. Población Objetivo	25
Tabla 10. Localización Específica	26
Tabla 11. Caracterización de población objetivo.....	26
Tabla 12. Indicadores para medir el objetivo general	28
Tabla 13. Relación Causa objetivos específicos.....	28
Tabla 14. Alternativas de solución.....	29
Tabla 15. Estudio de necesidades.....	33
Tabla 16. Análisis de Riesgos	125
Tabla 17. Ingresos/beneficios.....	133
Tabla 18. Indicador de Producto.....	133
Tabla 19. Indicadores de gestión	134
Tabla 20. Fuentes de Financiación.....	134
Tabla 21. Matriz de Marco Lógico	135

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Violencia intrafamiliar - Cauca	8
Ilustración 2. Árbol de problemas	13
Ilustración 3. Evolución reciente de la situación negativa.....	19
Ilustración 4. Mapa de ubicación geográfica – Localización.....	24
Ilustración 5. Árbol de objetivos.....	27



CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla 1. Síntesis del proyecto

ITEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de acciones para disminuir las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	26/12/2024.
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	\$3.206.481.837.
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	2025: \$1.210.819.087. 2026: \$1.995.662.750.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos propios Gobernación del Cauca: \$3.206.481.837.
OBJETIVO GENERAL:	Disminuir la tasa de violencias basadas en género en el departamento del Cauca.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	16.634 personas.
FASE DEL PROYECTO:	Fase III.
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES)	18 meses.

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	Colombia Potencia Mundial de la Vida.
TRANSFORMACIÓN:	2. Seguridad humana y justicia social.
PILAR:	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
CATALIZADOR:	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
COMPONENTE:	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.
PROGRAMA	4501- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Tabla 3. Plan de Desarrollo Departamental

2.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “La Fuerza del Pueblo”.
LINEA ESTRATEGICA:	LE 4. Juntanza para proteger la vida.
SECTOR DE INVERSIÓN:	45- Gobierno Territorial.



PROGRAMA:	4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
METAS:	346 - 38 Iniciativas para la promoción de la convivencia ciudadana con prácticas culturales. 359 - 1.500 casos de Violencias Basadas en Género- VBG atendidos a través de asesoría jurídica y psicosocial. 362 - 5.000 mujeres sensibilizadas para la prevención de Violencias Basadas en Género y prácticas nocivas.

Fuente: Plan Departamental de Desarrollo Cauca- 2024-2027

3. ANTECEDENTES

El derecho de las mujeres y niñas a vivir sin violencia es un principio esencial que busca asegurar su integridad, dignidad y bienestar, sin distinción de edad, origen étnico, estado civil o situación social. En el contexto del departamento del Cauca, este derecho enfrenta múltiples amenazas, incluyendo la violencia intrafamiliar, la violencia de pareja, la violencia sexual, los homicidios de mujeres y feminicidios, así como la violencia relacionada con el conflicto armado y la agresión hacia defensoras de derechos humanos.

Violencia intrafamiliar. En el departamento del Cauca, la violencia dentro del hogar es un problema persistente. Con relación a este indicador es muy probable que se esté presentando un subregistro por la baja disposición a la denuncia por parte de las víctimas. Es necesario mencionar que la violencia intrafamiliar tiene efectos devastadores en el bienestar de las víctimas, especialmente en niñas, niños y mujeres.

De acuerdo con cifras del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE)¹, en el departamento del Cauca, la violencia intrafamiliar muestra un aumento notable en la mayoría de los años, especialmente entre 2018 y 2023, donde se registra un incremento significativo, alcanzando el pico en 2023 con 2.643 casos. En 2020, se observa una disminución en los casos, con 1.889, posiblemente influenciada por el confinamiento debido a la pandemia de COVID-19, pero no porque disminuyera la violencia, sino porque el confinamiento limitó el acceso a la denuncia.

La gran mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres (81.02%), lo que subraya la necesidad de enfoques específicos que aborden la violencia de género. Esta alta proporción de mujeres como víctimas refleja patrones culturales y sociales que perpetúan la desigualdad y la violencia en el hogar.

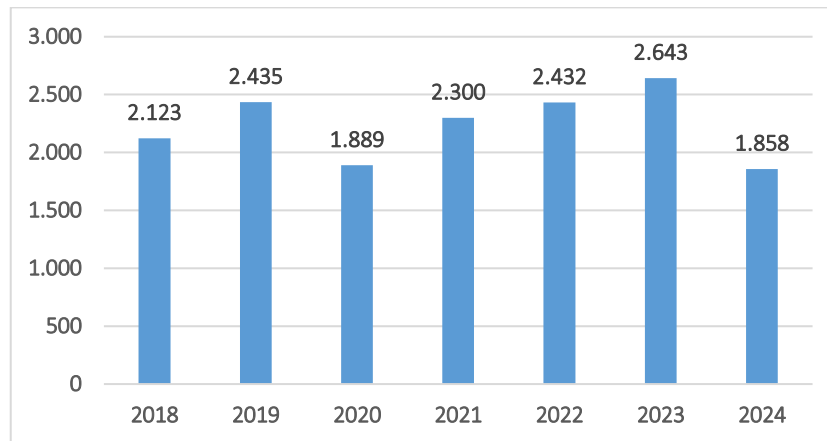
Se debe tener en cuenta que, en muchas comunidades del Cauca, persisten normas culturales que normalizan la violencia como un medio de resolución de conflictos. Estas creencias están arraigadas en tradiciones patriarcales que ven la violencia como un comportamiento aceptable, especialmente en el contexto de relaciones de pareja. Además, la alta proporción de mujeres como víctimas (81.02%) refleja una desigualdad de género profunda. En el Cauca, las mujeres a menudo enfrentan barreras para acceder a recursos económicos y sociales, lo que las hace más vulnerables a la violencia en el hogar.

De otra parte, la tendencia al alza en los casos de violencia intrafamiliar entre 2018 y 2023 sugiere que, a pesar de los esfuerzos por abordar el problema, las intervenciones pueden no estar siendo efectivas o no están llegando a las comunidades más afectadas.

¹ <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>



Ilustración 1 Violencia intrafamiliar- Cauca



Fuente. Elaboración propia a partir de datos de SIVIGE, 2025

Condiciones socioeconómicas y políticas del departamento del Cauca y su relación con la violencia intrafamiliar

El departamento del Cauca presenta un contexto socioeconómico y político complejo que influye en la prevalencia de la violencia intrafamiliar, entre los factores de mayor importancia se encuentran:

- **Altos Niveles de Pobreza.** El Cauca es uno de los departamentos con mayores índices de pobreza en Colombia. Según datos del DANE, gran parte de su población vive por debajo de la línea de pobreza, lo que limita el acceso a recursos básicos como educación, salud y empleo.
- **Limitaciones en salud y educación.** Muchos territorios del Cauca carecen de acceso adecuado a servicios de salud y educación. Esto no solo afecta el bienestar físico y mental de las personas, sino que también perpetúa ciclos de violencia contra las mujeres, ya que la falta de educación limita las oportunidades de desarrollo y empoderamiento de las mujeres.
- **Rol de la Mujer.** Las mujeres a menudo ocupan posiciones subordinadas en la estructura familiar y social. Esto limita su capacidad para denunciar la violencia y buscar ayuda, lo que refuerza su vulnerabilidad.
- **Conflicto armado.** El Cauca ha sido un escenario de conflicto armado durante décadas, lo que ha generado un ambiente de violencia estructural. Las dinámicas de poder y control en el territorio influyen en la violencia intrafamiliar, ya que los patrones de violencia en la sociedad en general a menudo se reflejan en el hogar.
- **Impunidad.** La impunidad en los casos de violencia, incluida la violencia intrafamiliar, es alta. Esto desalienta a las víctimas a denunciar, ya que no confían en que se hará justicia.

En general, en el departamento del Cauca, las condiciones socioeconómicas precarias y la violencia estructural crean un ciclo en el que la violencia intrafamiliar se perpetúa. La falta de recursos y de



oportunidades limita las opciones de las víctimas, mientras que la normalización de la violencia en la sociedad refuerza comportamientos agresivos en el hogar.

Como se expondrá más adelante, en el departamento del Cauca se evidencia una grave problemática de violencia contra mujeres, niñas y adolescente, se trata de una problemática estructural que tiene como factores generadores, especialmente aquellos relacionados con los comportamientos sociales orientados desde el sistema patriarcal, fuertemente arraigado en las comunidades caucanas. La atención de la problemática expuesta exige la atención e intervención a través de un enfoque integral y sostenido.

Si bien es cierto, desde la creación de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca se han ejecutado varios proyectos procurando mitigar la problemática, sin embargo, estas iniciativas resultan insuficientes, pues no se transforma en 10 años patrones y comportamientos asociados a la cultura, arraigados desde muchas décadas atrás.

En el cuatrienio anterior desde la Secretaría de la Mujer, se ejecutaron 6 proyectos:

No.	Vigencia	Nombre Proyecto	Objetivo central	Objetivos directos	Producto	Valor	Población beneficiaria
1	2020	Prevención de violencias basadas en género a través de la Campaña Seguridad A Tu Puerta en el Departamento del Cauca	Mitigar la violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca	1. Incrementar el acceso de las mujeres caucanas a los mecanismos de atención e intervención existentes para la prevención y atención de la violencia basada en género. 2. Fortalecer la promoción de la Ruta de Atención en Prevención de Violencias, Derechos Sexuales y Reproductivos y Autocuidado. 3. Incrementar el acompañamiento y atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género.	Servicio de información para la atención de población vulnerable	238.176.000	8.000
2	2021	Desarrollo de la Estrategia "Seguridad A Tu Puerta en El Departamento del Cauca"	Mitigar la violencia intrafamiliar contra las mujeres en el departamento del Cauca	Disminuir los comportamientos violentos de los hombres hacia las mujeres, niñas y adolescentes.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	346.052.750	203.030
3	2022	Apoyo a la Estrategia Seguridad a Tu Puerta de la Gobernación del Cauca	Disminuir la violencia intrafamiliar hacia las mujeres	1. Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	565.083.882	5.040



No.	Vigencia	Nombre Proyecto	Objetivo central	Objetivos directos	Producto	Valor	Población beneficiaria
			en el departamento del Cauca.	2. Impulsar la transformación de estereotipos de género. 3. Fomentar la transformación de las relaciones desiguales de poder y la dependencia económica.	Servicio de orientación a casos de violencia de género Servicio de educación informal		
4	2023	Implementación de una estrategia integral para la prevención de violencia contra niñas y adolescentes generada por el consumo de sustancias psicoactivas en municipios del departamento del Cauca	Disminuir la violencia intrafamiliar contra niñas y adolescentes en municipios del departamento del Cauca	Disminuir el consumo de SPA	Servicio de promoción de convivencia y no repetición (Producto principal del proyecto)	465.000.000	400
5	2022-2023	Implementación de acciones para avanzar hacia un espacio seguro para las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca ²	Disminuir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca	1. Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. 2. Transformar los estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana. 3. Aumentar las acciones para la transformación de estereotipos de género.	Servicio de asistencia técnica Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto) Servicio de educación informal	1.012.946.016	1.180
6	2023	Implementación de Acciones a través de la Estrategia Seguridad A Tu Puerta de la Gobernación del Cauca	Reducir la violencia intrafamiliar hacia las mujeres en el departamento del Cauca	Implementar acciones para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición (Producto principal del proyecto)	626.521.000	5.040

² Vigencia inicial 2022. Vigencia final 2023.



4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

4.1 Identificación de la problemática

La violencia basada en género es aquella que se da con base en el desequilibrio de poder existente en las relaciones de género. Puesto que la mayor parte de la evidencia disponible muestra que en este tipo de violencia las víctimas son mayoritariamente mujeres, y los agresores hombres, comúnmente suelen equipararse los términos Violencia Basada en Género y Violencia Contra la Mujer.

Violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Según la Convención de Belém do Pará, la violencia contra la mujer, “incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

Es necesario tener en cuenta que la violencia contra la mujer adopta formas tales como la violencia física, psicológica, sexual o y económica dentro del hogar; violaciones; trata de mujeres y niñas; prostitución forzada y violencia generada por los grupos armados al margen de la ley.

Un factor determinante de la problemática expuesta es el sistema patriarcal en el que las mujeres han tenido que cargar con el peso de esta estructura, ocupando una posición de subordinación. En este contexto, el poder económico, político y social ha invisibilizado el papel crucial de la mujer en cada uno de estos ámbitos, como generadora de valor económico, tomadora de decisiones, participante política y titular de derechos.

Violencia intrafamiliar hacia mujeres

La violencia intrafamiliar o violencia familiar o doméstica y incluye todos los actos violentos, que van desde la fuerza física, acoso, matonaje e intimidación física, verbal o psicológica, producidos en el hogar hacia los miembros de la familia, y es la forma de violencia que enfrenta los conflictos acudiendo a la fuerza, las amenazas, las agresiones y el abandono (Huertas Díaz, n.d.).

La violencia intrafamiliar impacta los derechos de las mujeres, ya que suele ser el resultado de una relación de dominación física o psicológica basada en la discriminación. Estos actos vulneran los derechos de la víctima, especialmente su derecho a la integridad personal. La violencia física implica golpes o maltratos que pueden considerarse formas de trato cruel, degradante o inhumano, causando lesiones graves y permanentes. Por otro lado, la violencia psicológica o moral se manifiesta a través del miedo, amenazas, burlas humillantes o cualquier otra forma de maltrato emocional.



De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2000), *“la violencia intrafamiliar constituye una afrenta a la dignidad; origina una lesión del derecho a la integridad personal hasta el punto que puede llegar a constituir tortura...”*

Según datos del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género SIVIGE, en el departamento del Cauca, en el 2023 se notificaron 3.080 casos de violencia de contra mujeres. En 2024, en el departamento del Cauca, con corte al 31 de julio, se registran 1.893 casos de violencias contra las mujeres. El 67,31% de las agresiones se realizaron en la vivienda de la víctima y en el 40,76% de los casos, la víctima convive con el agresor. De acuerdo con el ciclo de vida de las mujeres víctimas de violencia, el 5,39% pertenecen a la primera infancia (0 a 5 años), el 10,46% corresponde a infantes (6 a 11 años), el 19,65% se encuentran en etapa de adolescencia (12 a 17 años), el 25,04% son jóvenes (18 a 28 años), el 34,44% corresponde a mujeres adultas (29 a 59 años) y el 5,02% a mujeres mayores de 60 años³.

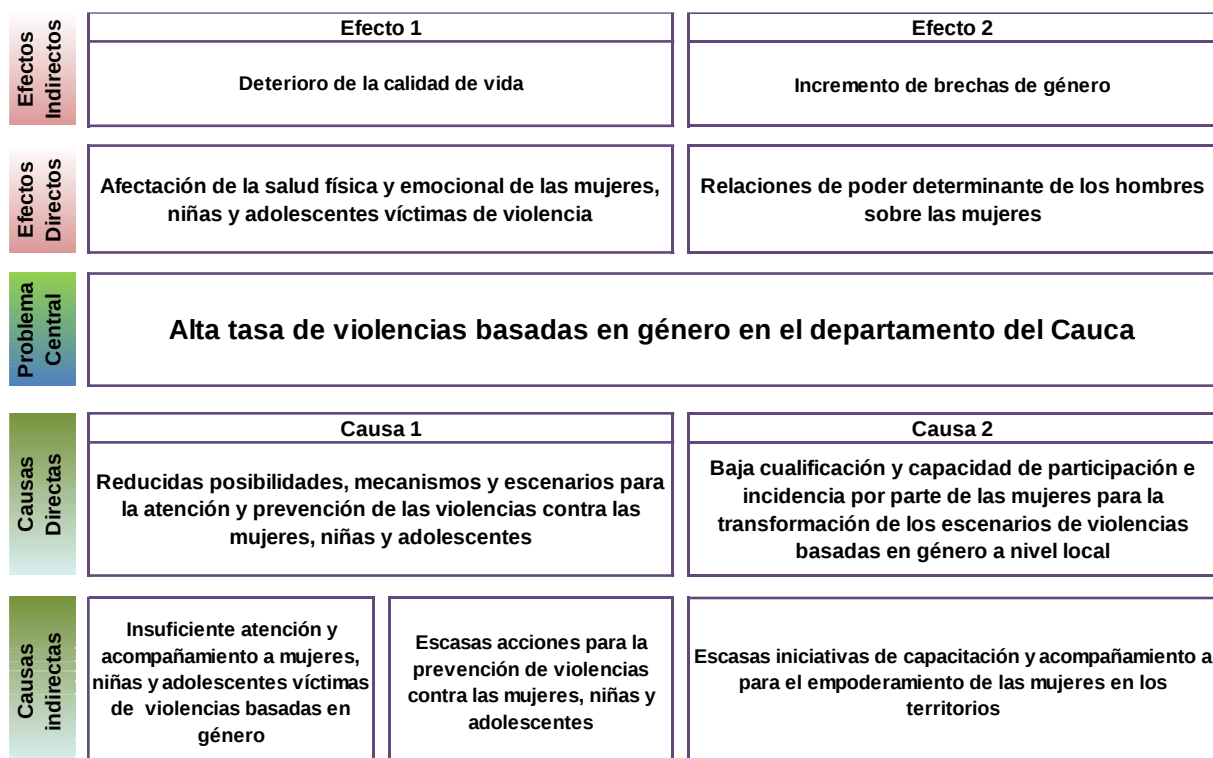
Lo expuesto, evidencia una grave problemática de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Es importante resaltar que el problema central - **Alta tasa de violencias basadas en género en el departamento del Cauca** - es un problema latente generado por diversos factores y con múltiples causas asociadas; no obstante, las capacidades técnicas, administrativas y financiera obligan a focalizar la intervención del proyecto, de acuerdo con las necesidades actuales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. En consideración a lo anterior, se demarca la gobernabilidad del proyecto sobre la(s) causas(s) focalizada(s) de intervención como se ilustra en el siguiente árbol de problemas:

³ <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>



Ilustración 2. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia 2025

4.2 Definición del problema

4.2.1 Problema Central

Alta tasa de violencias basadas en género en el departamento del Cauca.

Tabla 4. Relacionamiento problema, causas y efectos

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFEECTO DIRECTO	EFEECTO INDIRECTO
Insuficiente atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	Reducidas posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Alta tasa de violencias basadas en género en el departamento del Cauca	Afectación de la salud física y emocional de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia	Deterioro de la calidad de vida
Escasas acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes			Relaciones de poder determinante	Incremento de brechas de género
Escasas iniciativas de capacitación y acompañamiento a	Baja cualificación y capacidad de participación e			



CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFFECTO DIRECTO	EFFECTO INDIRECTO
para el empoderamiento de las mujeres en los territorios	incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local		de los hombres sobre las mujeres	

Fuente: Elaboración Propia- Marco Lógico del proyecto

4.2.2 Descripción de la situación existente

La violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca es un problema persistente y alarmante que requiere atención urgente. Se evidencia que las diferentes formas de violencia continúan afectando a esta población vulnerable. La situación se ve agravada por una serie de causas que perpetúan este ciclo de violencia, así como por los efectos devastadores que tiene en la salud física y emocional de las víctimas, en las dinámicas de poder y en la percepción social de las mujeres.

Pese a los esfuerzos del Estado Colombiano y a nivel departamental, desde la Gobernación del Cauca y las organizaciones sociales, por impulsar procesos de transformación cultural tendientes a generar conciencia social sobre lo intolerable de todas las formas de VBG, aún permanecen conceptos que favorecen, justifican o excusan la ocurrencia de actos de violencia”.

Si bien es cierto, la configuración y las relaciones en las parejas y las familias han tenido transformaciones sociales, culturales y económicas importantes en las últimas décadas, todavía tiene un gran peso el modelo de la familia nuclear heterosexual, el ejercicio de la autoridad por parte de los hombres y la división sexual del trabajo, en la cual la responsabilidad de las actividades reproductivas y de cuidado, imprescindibles para el mantenimiento de la vida, recaen principalmente sobre las mujeres. Las anteriores dinámicas son la raíz de gran parte de las problemáticas relacionadas con la ocurrencia de casos de VBG, en el entendido de que estas forman parte del control ejercido por el hombre como jefe de hogar. Por ello, tales aspectos ameritan reflexión e intervención desde los diversos escenarios de la sociedad, partiendo incluso del proceso formativo en la escuela y la casa” (ONU-USAID, 2016).

Prejuicios o imaginarios colectivos de esta índole persisten en una sociedad que poco a poco ha ido superando y sensibilizándose en temáticas relacionadas con la violencia de género y la protección de los derechos de las mujeres. Esto, refleja las brechas que aún persisten como sociedad y desde la institucionalidad para lograr el cabal cumplimiento de la normatividad y en especial para superar la tolerancia existente frente a este fenómeno. Para comprender mejor la problemática expuesta, es crucial examinar tanto las causas directas como las indirectas que la subyacen, así como los efectos del problema, sin duda, son muchas más de las focalizadas en el proyecto, sin embargo, teniendo en cuenta el alcance del mismo, se han considerado las más relevantes.



Causas directas

1. Reducidas posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. A pesar de la implementación de programas y políticas orientadas a erradicar la violencia de género, muchos de estos esfuerzos no han logrado alcanzar a la población objetivo de manera efectiva. Esta causa se explica porque las “acciones para la atención y prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes son insuficientes”.

2. Baja cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local. Uno de los factores que perpetúa la problemática de las mujeres en el territorio caucano es la baja cualificación y la limitada capacidad de participación e incidencia de las mujeres en la transformación de los escenarios de violencia a nivel local. Esta situación no solo afecta la vida de las mujeres, sino que también repercute en el desarrollo social y económico de las comunidades. Una de las causas fundamentales que perpetúa esta problemática es la falta de conocimiento sobre los derechos de las mujeres, así como la escasa comprensión de los mecanismos de defensa jurídica y el apoyo institucional disponible. Esta situación limita la capacidad de las mujeres para actuar y transformar los escenarios de violencia en sus comunidades.

Además, la escasa representación de mujeres en posiciones de liderazgo y en procesos de toma de decisiones contribuye a perpetuar la violencia de género. Cuando las mujeres no están presentes en la creación de políticas y en la implementación de programas que abordan la violencia, sus necesidades y perspectivas quedan desatendidas. Esto no solo limita la efectividad de las intervenciones, sino que también refuerza la percepción de que la violencia de género es un problema secundario que no requiere atención prioritaria. La falta de incidencia de las mujeres en la transformación de estos escenarios también se ve agravada por la cultura patriarcal que permea muchas sociedades. Esta cultura no solo minimiza la voz de las mujeres, sino que también promueve la idea de que su participación es innecesaria o incluso indeseable. Las mujeres que intentan alzar su voz a menudo enfrentan resistencia, violencia o discriminación, lo que desincentiva su participación activa en la lucha contra la violencia de género.

Causas indirectas

1.1 Insuficiente atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género. A pesar de los avances en la concienciación sobre este tema, las acciones implementadas para su atención siguen siendo insuficientes. Esta falta de respuesta efectiva no solo perpetúa la violencia, sino que también limita el desarrollo integral de las víctimas y de la sociedad en su conjunto.

Una de las principales deficiencias es la escasez de acciones integrales de atención que aborden las causas subyacentes de la violencia y que garanticen una atención oportuna, sin revictimización. Sin una formación adecuada, se generan fallas en la atención de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, entre estas: revictimización, estigmatización social, incremento de la vulnerabilidad e impunidad.

Además, los recursos destinados a la atención de víctimas son insuficientes, lo que limita la capacidad para ofrecer servicios esenciales como refugios, asesoría legal y apoyo psicológico. Sin un acceso



adecuado a estos recursos, las víctimas de violencias basadas en género se encuentran atrapadas en situaciones de abuso, sin la posibilidad de escapar o recibir la ayuda necesaria.

Asimismo, es crucial mencionar que muchas mujeres, niñas y adolescentes no se sienten seguras al denunciar la violencia que sufren. El miedo a la revictimización, la falta de confianza en el sistema judicial y el estigma social son barreras que impiden que las víctimas busquen ayuda. Esto subraya la necesidad de crear un entorno seguro y de confianza donde las mujeres se sientan apoyadas y empoderadas para denunciar la violencia.

En conclusión, las insuficientes acciones para la atención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes son una barrera crítica en la lucha por la igualdad de género. Es imperativo que se realicen esfuerzos concertados y sostenidos para abordar esta crisis, garantizando que todas las mujeres gocen de una vida libre de violencia y con acceso a los recursos necesarios para vivir con dignidad y en paz.

1.2 Escasas acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

El Estado colombiano ha desarrollado políticas, normas, programas y proyectos para la prevención de las violencias contra las mujeres y para la atención, protección, garantía de no repetición y restablecimiento de sus derechos. Sin embargo, persisten limitaciones en la cobertura y efectividad de las acciones (políticas, programas, estrategias, etc.) para la prevención de las violencias contra las mujeres, situación que se agudiza en los territorios rurales.

2.1 Escasas iniciativas de capacitación y acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres en los territorios. El empoderamiento de las mujeres es un componente esencial para alcanzar la igualdad de género y poder avanzar en la construcción de un territorio libre de violencias basadas en género. Sin embargo, en el departamento del Cauca, las iniciativas de capacitación y acompañamiento dirigidas a fortalecer las habilidades y el liderazgo de las mujeres son escasas e insuficientes, circunstancia que limita las posibilidades de participación y las capacidades de incidencia de las mujeres en el abordaje de barreras culturales y la promoción de un cambio en las percepciones y actitudes hacia el papel de las mujeres en la sociedad en igualdad de condiciones.

Las anteriores causas se manifiestan y profundizan el problema a través de efectos directos e indirectos, entre los que se encuentran:

Efectos directos

1. Afectación de la salud física y emocional de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. La afectación de la salud física y emocional de las mujeres víctimas es un efecto devastador. Las mujeres que sufren violencia experimentan lesiones físicas, problemas de salud mental, como depresión y ansiedad, y un deterioro general de su bienestar. La violencia no solo afecta su salud inmediata, sino que también puede tener repercusiones a largo plazo, incluyendo trastornos psicológicos que pueden impedirles llevar una vida plena y productiva.

2. Relaciones de poder determinante de los hombres sobre las mujeres. La violencia perpetúa relaciones de poder desiguales que favorecen a los hombres sobre las mujeres. Este desequilibrio en las relaciones de género refuerza la idea de que los hombres tienen derecho a ejercer control y dominación sobre las mujeres, lo que perpetúa un ciclo de violencia que se transmite de generación en generación.



Las niñas que crecen en entornos donde la violencia es común pueden internalizar estas dinámicas, lo que aumenta la probabilidad de que se conviertan en víctimas o agresoras en el futuro.

Efectos indirectos

1.1 Deterioro de la calidad de vida. Las mujeres que sufren violencia de género a menudo enfrentan lesiones físicas que pueden variar desde contusiones hasta daños más graves. Además, la violencia puede llevar a problemas de salud a largo plazo, como enfermedades crónicas, trastornos musculoesqueléticos y complicaciones relacionadas con la salud reproductiva. La exposición a situaciones de violencia también aumenta el riesgo de sufrir problemas de salud mental, como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático. Las mujeres víctimas de violencia suelen experimentar baja autoestima, sentimientos de culpa y vergüenza, y una sensación de impotencia. Estas emociones pueden llevar a un aislamiento social, donde las mujeres se alejan de su red de apoyo, lo que agrava su sufrimiento y limita su acceso a recursos y ayuda. El deterioro de la calidad de vida se ve agravado por el acceso limitado a recursos y servicios de apoyo. Muchas mujeres no conocen sus derechos o no tienen acceso a información sobre servicios disponibles, como refugios, asesoramiento legal y atención médica. Al mismo tiempo la falta de acceso a redes de apoyo hace que se sientan atrapadas en situaciones de violencia, sin opciones viables para escapar.

1.2 Incremento de brechas de género. Es un efecto significativo que se manifiesta en múltiples ámbitos de la vida social, económica y política. Esta desigualdad se refiere a las diferencias en oportunidades, derechos y recursos entre hombres y mujeres, su aumento tiene profundas implicaciones para el desarrollo y el bienestar no solo de las mujeres, sino de la sociedad en general. Una de las áreas más visibles del incremento de brechas de género es la desigualdad económica. Las mujeres a menudo enfrentan barreras para acceder a empleos en igualdad de condiciones que los hombres, esta disparidad se traduce en una menor autonomía de las mujeres lo que perpetúa la dependencia económica y en muchos casos las obliga a seguir sometidas y expuestas a un círculo de violencia.

Análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos

Para el proyecto, el problema: *“Persistencia de diferentes formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca”*, se asocia a 2 causas directas y 3 indirectas, a continuación, se presenta las relaciones entre los factores generadores del problema y sus efectos.

Causas directas	Causas indirectas
Reducidas posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Insuficiente atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género
	Escasas acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes
Baja cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local	Escasas iniciativas de capacitación y acompañamiento a para el empoderamiento de las mujeres en los territorios

Fuente: Elaboración propia.



Al mismo tiempo, se identificaron 2 efectos directos y 2 indirectos, los cuales amplifican las consecuencias negativas del problema planteado.

Efecto directo	Efectos indirectos
Afectación de la salud física y emocional de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia	Deterioro de la calidad de vida
Relaciones de poder determinante de los hombres sobre las mujeres	Incremento de brechas de género

Fuente: Elaboración propia.

Evolución reciente de la situación negativa identificada

Para identificar la evolución reciente de la situación negativa identificada se tomaron las cifras de casos de violencia de género reportados en el departamento del Cauca durante el periodo 2018-2023, de acuerdo con datos del Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE. En el periodo mencionado se observa una tendencia general al aumento en el número de casos reportados de violencias contra las mujeres. Desde 2018 hasta 2023, el incremento total es de 562 casos, lo que representa un aumento del 22.3%.

El análisis de la tendencia muestra un aumento preocupante en los casos de violencias contra las mujeres en el departamento del Cauca. Este fenómeno requiere atención urgente por parte de las autoridades y la sociedad en general, es necesaria la implementación de políticas y estrategias efectivas que aborden las causas subyacentes y ofrezcan protección y apoyo a las víctimas. De igual manera, resulta fundamental continuar monitoreando estos datos para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar estrategias según sea necesario.

Se debe tener en cuenta que los casos de violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca, muy seguramente superan las cifras registradas, pues se reconoce que un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia no acuden ante las autoridades competentes a denunciar las violencias a las que son sometidas, generándose un subregistro de los casos de violencia contra las mujeres, esta situación se presenta porque las mujeres víctimas de violencia de género enfrentan diversas barreras que les impiden denunciar a sus agresores. Algunas de las causas más comunes incluyen:

- a) **Miedo a represalias:** Temor a la venganza por parte del agresor o al aumento de la violencia si se presenta una denuncia.
- b) **Estigmatización social:** Preocupación por ser juzgadas o rechazadas por su entorno, lo que puede llevar a la vergüenza o la culpa.
- c) **Falta de confianza en las autoridades:** Desconfianza en el sistema judicial y en la eficacia de las instituciones para protegerlas y brindarles apoyo.
- d) **Dependencia económica:** Muchas mujeres dependen económicamente de sus agresores, lo que dificulta su decisión de denunciar.
- e) **Aislamiento social:** Los agresores a menudo aíslan a las víctimas de su red de apoyo, lo que limita la capacidad de buscar ayuda.
- f) **Falta de información:** Desconocimiento sobre los derechos, recursos disponibles y el proceso de denuncia puede hacer que las mujeres sientan que no tienen opciones.
- g) **Normalización de la violencia:** en muchas comunidades la violencia de género es vista como algo normal, lo que lleva a las mujeres a aceptar su situación.
- h) **Impacto emocional:** El trauma psicológico y emocional que sufren las víctimas dificulta la toma de decisiones y la búsqueda de ayuda.



- i) **Preocupaciones por los hijos:** Temor a que la denuncia afecte a sus hijos o a que el agresor la separe de ellos.
- j) **Dificultades logísticas:** Problemas para acceder a entidades de justicia y redes de apoyo debido a la falta de transporte o recursos para realizar la denuncia.

Ilustración 3. Evolución reciente de la situación negativa



Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE, 2024

Intervenciones realizadas diferentes a la que se proponen

En el cuatrienio pasado, la Secretaría de la Mujer ejecutó seis proyectos, asociados a la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, los cuales, aunque tienen objetivos específicos similares, corresponden a intervenciones diferentes a las propuestas en este proyecto. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca corresponde a un ***problema complejo, de carácter estructural, que requiere la ejecución de estrategias y acciones integrales de manera constante.***

Resulta muy importante reconocer que la modificación de estereotipos y roles de género, así como la superación del sistema patriarcal, generadores de la violencia contra las mujeres exige un proceso continuo a largo plazo, por lo tanto, es crucial mantener una atención constante y realizar intervenciones continuas que permitan avanzar en los cambios sociales y culturales necesarios para avanzar en la construcción de un territorio libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. Este proceso no se limita a acciones puntuales; alcanzar la igualdad de género implica transformaciones profundas en mentalidades, comportamientos y normativas.

4.2.3 Magnitud – Indicadores de línea de base

La magnitud del problema se reconoce a partir de dos indicadores de resultado:

a) ***Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres***, que mide el porcentaje de casos de violencia intrafamiliar reportados donde la víctima es mujer sobre el número total de la población por cada 100.000 mujeres, en el departamento del Cauca.

Unidad de medida: No. de casos por VIFM x c/100.000 habitantes mujeres.

Periodicidad: anual.



b) Operatividad de los espacios de participación. Mide el cumplimiento de la operatividad de las instancias de participación como punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general.

Unidad de medida: Porcentaje.

Periodicidad: anual.

En la siguiente tabla se presenta la información de los indicadores de resultado, asociados a las metas de producto establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.

Indicador de resultado:	Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres
Línea base/año línea base:	11,63% (2022).
Fuente:	Sistema integrado de información sobre violencias de género (SIVIGE), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Indicador de resultado:	Operatividad de los espacios de participación
Línea base/año línea base:	No disponible
Fuente:	Secretaría de Gobierno y Participación

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Los participantes de un proyecto son todas las personas, grupos y organizaciones que están relacionados tanto con el problema identificado como con la ejecución de acciones que se deriven de su posible solución.

Tabla 5. Identificación de participantes

ACTORES	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Departamental	Gobernación del Cauca	Cooperante	Evalúa, viabiliza, financia y hace seguimiento al proyecto.	Contribuir a la implementación de la política pública departamental para la equidad de las mujeres Caucanas desde su diversidad étnica y cultural en un territorio en construcción de paz.
Otro	Secretaría de la Mujer- Gobernación del Cauca	Cooperante	Formulación, gestión e implementación del proyecto.	Realiza la coordinación institucional para la implementación de la política pública departamental “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”.



ACTORES	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Otro	Alcaldías municipales	Cooperante	Apoyan las actividades del proyecto.	En cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 les corresponde a los municipios realizar acciones para garantizar a todas las mujeres de la entidad territorial una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
Otro	Enlaces de genero de los municipios del departamento	Cooperante	Reciben asistencia técnica para la atención y prevención de violencias contra mujeres niñas y adolescentes.	En cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, les corresponde a los municipios realizar acciones para garantizar a todas las mujeres de la entidad territorial una vida libre de violencia. Las enlaces de género juega un papel determinante en cumplimiento del mandato legal referido.
Otro	Organizaciones de la Sociedad Civil	Cooperante	Participación de las actividades para la promoción de la igualdad de género, prevención y erradicación de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.	Promueven la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la prevención las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el territorio.
Otro	Mujeres lideresas	Beneficiario	Participan de los procesos de formación y asistencia técnica.	Esperan acciones positivas que garanticen el goce de sus derechos como mujeres del territorio.
Otro	Comunidad educativa	Beneficiario	Facilitan la realización de las actividades de formación a estudiantes.	Requieren de entornos libres de violencia y aportes para la formación de mejores ciudadanos.
Otro	Mujeres víctimas de violencia	Beneficiario	Fomentan en la comunidad su participación en las actividades del proyecto.	Requieren atención y orientación para afrontar las situaciones de violencia a que están expuestas.



ACTORES	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Otro	Niñas, niños y adolescentes	Beneficiario	Participan activamente en el proyecto.	Son la base de las transformaciones sociales y culturales para avanzar en la construcción de una sociedad libre de violencias contra las mujeres y con equidad de género.
Otro	Agresores y victimarios	Oponente	Mantener el modelo patriarcal, los roles y estereotipos de género	Se sienten amenazados ante los cambios sociales y culturales que propone el proyecto

Fuente: Elaboración Propia- Marco Lógico

5.1 Análisis de participantes

Frente a problemática de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, exige la unificación de esfuerzos del gobierno en todos sus niveles, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad educativa, las mujeres víctimas de violencia, los organismos de cooperación internacional, entre otros actores claves del territorio caucano, para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en la construcción de una sociedad libre de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Al respecto los participantes del proyecto reconocen la importancia de las acciones propuestas y mantienen la disposición y compromiso de participación en las actividades del proyecto, vinculándose de manera activa como lo han hecho en iniciativas anteriores, ejecutadas desde la Gobernación del Cauca en favor de las mujeres del departamento.

Los actores clave, participantes del proyecto comparten los mismos intereses y están comprometidos con los objetivos propuestos. Los actores clave que participan del proyecto son:

- **Gobernación del Cauca.** La gobernación del Cauca juega un papel fundamental, ya que es responsable de la implementación de la Política Pública Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca. En este sentido, la gobernación aporta los recursos para la financiación del proyecto. Además, facilita la participación de otros actores clave a nivel territorial.
- **Secretaría de la Mujer.** Como dependencia del gobierno departamental es la encargada de promover la equidad de género y de realizar la coordinación institucional para la implementación de la política pública departamental “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”. En el caso del proyecto, la secretaria de la mujer asume un rol determinante, ya que tiene la experiencia para llevar a cabo el proyecto y conoce la problemática de las mujeres en el territorio caucano. Es la dependencia responsable de la articulación entre actores para la ejecución exitosa del proyecto, dada su trayectoria, experiencia y relaciones construidas con los actores referidos garantiza su participación activa y articulada. Se encarga de la ejecución del proyecto, garantizando calidad y oportunidad en las acciones realizadas.
- **Alcaldías municipales.** Asumen un rol activo, ya que son las que están más cerca de las mujeres y sus necesidades. Apoyan la implementación del proyecto y promueven su difusión en sus territorios.



A través de las **enlaces de género** municipal, líderes y lideresas, facilitan la ejecución de las actividades con las comunidades beneficiarias.

- **Organizaciones de la Sociedad Civil.** Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) desempeñan un papel fundamental en proyectos de prevención de violencias basadas en género. Su capacidad para movilizar a las comunidades, generar conciencia y ofrecer apoyo directo las convierte en actores clave en la lucha contra esta problemática.
- **Mujeres lideresas.** Actúan como agentes de cambio en sus comunidades. Su liderazgo inspira a otras mujeres y fomenta un entorno de empoderamiento y solidaridad. Son fundamentales para la sensibilización y educación sobre la violencia de género. Su cercanía y comprensión de las realidades locales les permiten abordar temas sensibles de manera efectiva y accesible, lo que las convierte en aliadas estratégicas del proyecto.
- **Comunidad educativa.** La comunidad educativa juega un papel fundamental como beneficiaria del proyecto, ya que su participación activa y su entorno influyen significativamente en la formación de valores y actitudes en las nuevas generaciones. La comunidad educativa, que incluye a estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia, se convierte en un espacio de aprendizaje y reflexión sobre la igualdad de género. Su participación en el proyecto facilita la sensibilización sobre las violencias de género, lo que permite a los miembros de la comunidad entender la magnitud del problema y su impacto en la vida cotidiana, beneficiando no solo a los estudiantes, sino que también empodera a los adultos para que actúen como modelos a seguir en sus hogares y comunidades.
- **Mujeres víctimas de violencia.** Como beneficiarias del proyecto, no solo reciben el apoyo psicosocial y jurídico, esenciales para su recuperación y empoderamiento, sino que también contribuyen a la transformación de la comunidad en su conjunto. Su experiencia directa con la violencia les permite ofrecer perspectivas valiosas que pueden aportar al diseño y la implementación de estrategias de prevención. Al compartir sus historias y vivencias, ayudan a sensibilizar a las personas de su comunidad sobre la gravedad del problema y a visibilizar las dinámicas de poder que perpetúan las violencias basadas en género.
- **Niñas, niños y adolescentes.** Su inclusión en el proyecto es esencial para promover una cultura de respeto, igualdad y prevención desde una edad temprana. A través de las actividades de formación, se les enseña a identificar conductas violentas y a comprender las consecuencias de las violencias basadas en género. Esta educación temprana es crucial para formar una generación consciente y crítica. Las niñas, niños y adolescentes son beneficiarios clave del proyecto, su educación, empoderamiento y participación activa son fundamentales para construir un futuro más justo y equitativo, donde la violencia de género sea inaceptable y donde todas las personas tengan la oportunidad de vivir en un entorno seguro y respetuoso.
- **Agresores y victimarios.** Los agresores y victimarios desempeñan un rol complejo y crítico como oponentes del proyecto. Su resistencia o negación puede obstaculizar los esfuerzos para erradicar la violencia de género y promover la igualdad en los territorios y comunidades. Pueden percibir las iniciativas como una amenaza a su poder, control o privilegios, lo que los lleva a rechazar o cuestionar la validez del proyecto. Los agresores suelen estar profundamente influenciados por normas y estereotipos de género que perpetúan la violencia, por lo tanto, su comportamiento refleja actitudes machistas y de dominación, lo que puede dificultar la aceptación de la igualdad de género y la necesidad de prevenir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.



En términos generales, los actores clave, participantes del proyecto comparten los mismos intereses y están comprometidos con la disminución de las diferentes formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

Tabla 6. Población afectada por el problema

Tipo de población	Numero	Fuente
Mujeres	55.533	Secretaría de la Mujer a partir de registros del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género SIVIGE, 2024 ⁴ .

6.1 Localización específica del proyecto

El proyecto se localiza en 42 municipios del departamento del Cauca.

Ilustración 4. Mapa de ubicación geográfica – Localización



Fuente: Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024-2027

Tabla 7. Localización del Proyecto

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífico	Cauca	42 municipios del departamento del Cauca	Urbana – Rural	NA	NA

Fuente: Elaboración Propia

⁴ <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>



6.2 Población objetivo de la intervención

DIRECTAS: 14.714 personas. El cálculo de la población objetivo se realiza a partir de la identificación de la población afectada, las restricciones presupuestales del proyecto y el alcance de las actividades propuestas, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8. Estimación de la población objetivo

ACTIVIDAD	POBLACION OBJETIVO 2025	POBLACION OBJETIVO 2026	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO
Actividad 1.1.1 Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	500	500	1.000
Actividad 1.1.2 Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	210	0	210
Actividad 1.2.1 Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura	2.016	2.016	4.032
Actividad 1.2.2 Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias			
Actividad 2.1.1 Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	3.360	3.360	6.720
Actividad 2.1.2 Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	2.000	2.000	4.000
Actividad 2.1.3 Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género		252	252
Actividad 2.1.4 Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas		420	420
TOTAL	8.086	8.548	16.634

INDIRECTAS: 49.902 habitantes del departamento del Cauca. Se estima que, por cada persona beneficiaria directa, se impacta de manera indirecta a 3 personas.

Tabla 9. Población Objetivo

Número	Descripción	Fuente
16.634 personas	Mujeres, niñas y adolescentes víctimas de VBG; Funcionarias (os) públicos, autoridades tradicionales y propias, lideresas y líderes, Mecanismos de Género de los municipios, mujeres integrantes de los Consejos Consultivos, integrantes de las Juntas de Acción Comunal, entre otros actores clave de los territorios; Hijas e hijos de las mujeres que asisten a las actividades programadas en la Casa de la Mujer Empoderada; Mujeres	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE



Número	Descripción	Fuente
	participantes de los actos de conmemoración de las fechas emblemáticas; participantes del Plan de formación en masculinidades corresponsables y no violentas; participantes de la estrategia "Transformando los roles y estereotipos de género en el colegio" y personas sensibilizadas a través de <i>piezas comunicativas</i> transmitidas en medios de comunicación masivos, emisoras comunitarias, redes sociales.	

Tabla 10. Localización Específica

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífico	Cauca	42 municipios del departamento del Cauca	Urbana – Rural	NA	NA

6.2.1 Características demográficas de la población objetivo

Tabla 11. Caracterización de población objetivo

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	2.746	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
15 – 19 años	3.760	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
20 – 59 años	9.511	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
Mayor de 60 años	617	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
Total por edad	16.634	
Indígenas	4.491	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
Afrocolombianos	5.490	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
Población Mestiza	6.653	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
Total por etnia	16.634	
Masculino	5.490	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
Femenino	11.175	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
Total por genero estudiantes	16.634	

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE



6.2.2 Selección o priorización de la población objetivo

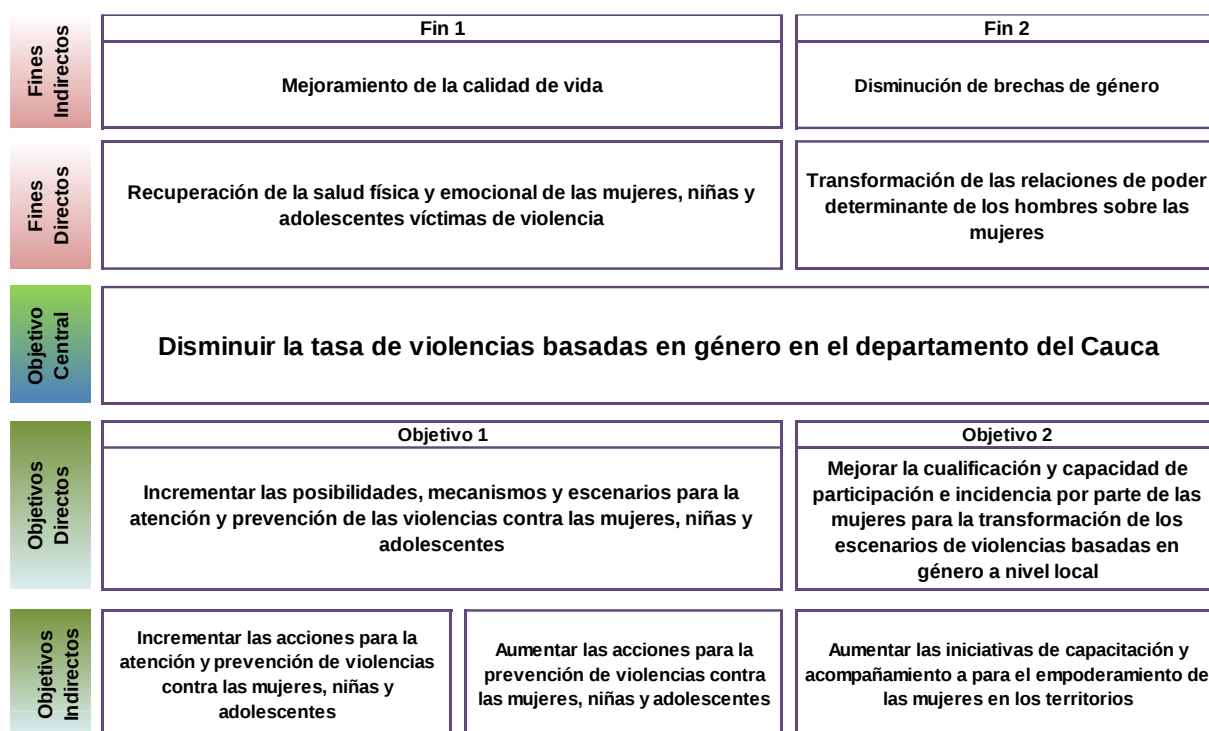
La priorización de la población objetivo se realizó a partir de dos criterios básicos: 1) Mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género VBG a quienes se les ofrece atención y orientación psicosocial y jurídica. 2) Actores claves en los territorios, responsables de la atención y prevención de violencias basadas en género, a quienes se les ofrece asistencia técnica y capacitación. Teniendo en cuenta estos criterios la población objetivo del proyecto corresponde a:

- **Mujeres víctimas de violencias basadas en género.** Reciben atención psicosocial y jurídica.
- **Mecanismos de género de las alcaldías municipales.** Reciben asistencia técnica y capacitación.
- **Funcionarias (os) públicos, autoridades tradicionales y propias, lideresas y líderes, Mecanismos de Género de los municipios, mujeres integrantes de los Consejos Consultivos, integrantes de las Juntas de Acción Comunal, entre otros actores clave de los territorios.** Reciben capacitación y asistencia técnica.
- **Niñas, niños y adolescentes.** Son participantes directos de las actividades 3 y 8.

7. OBJETIVOS

Es el propósito de la intervención. Corresponde a la situación deseada para la población con relación al problema. El objetivo general se origina al convertir en positivo el problema central identificado en el árbol de problemas.

Ilustración 5. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia 2025

7.1 Objetivo general

Disminuir la tasa de violencias basadas en género en el departamento del Cauca.



7.2 Indicadores para medir el objetivo general

Tabla 12. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres	Unidad de medida	Porcentaje	Sistema integrado de información sobre violencias de género (SIVIGE), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
	Meta	Disminuir en 1% la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres.	
	Línea base	11.63% (2022).	

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Operatividad de los espacios de participación	Unidad de medida	Porcentaje	Secretaría de Gobierno y Participación.
	Meta	5% de espacios de participación ciudadana operando	
	Línea base	No disponible	

Fuente: Elaboración Propia 2025

7.3 Relaciones entre las causas y los objetivos específicos

Tabla 13. Relación Causa objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos/Actividades
DIRECTA	Reducidas posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Incrementar las posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes
INDIRECTAS	Insuficiente atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	Incrementar las acciones para la atención y prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes
	Escasas acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Aumentar las acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes
DIRECTA	Baja cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local	Mejorar la cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local
INDIRECTA	Escasas iniciativas de capacitación y acompañamiento a para el empoderamiento de las mujeres en los territorios	Aumentar las iniciativas de capacitación y acompañamiento a para el empoderamiento de las mujeres en los territorios

Fuente: Elaboración propia



8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Tabla 14. Alternativas de solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta	Estado
1. Implementación de acciones para la disminución de las violencias basadas en género contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.	SI	COMPLETO
2. Implementar una campaña de sensibilización a la población caucana frente a las violencias contra las mujeres y sus efectos.	NO	VACÍO

8.1 Evaluaciones a realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo- Eficiencia y Costo mínimo**:	☐
Evaluación multicriterio**	☐

9. JUSTIFICACION

De acuerdo con datos del Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE, 2024 en el departamento del Cauca durante el periodo 2018 – 2024, con corte a 30 de septiembre, se registraron 18.511 casos de violencia (física, sexual, negligencia y abandono, y violencia psicológica) contra las mujeres, esta cifra, por demás alarmante, justifica la realización del proyecto.

En el departamento del Cauca se requiere incrementar los esfuerzos para la prevención, atención y castigo de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. Aunque se han realizado esfuerzos desde la Gobernación del Cauca- Secretaría de la Mujer, para la eliminación de este tipo de violencias, aún queda mucho camino por recorrer y mucho trabajo por realizar. Con el proyecto se pretende avanzar en la construcción de un territorio libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Uno de los grandes retos que tiene la sociedad caucana es la superación de los estereotipos tradicionales de género que invisibilizan los derechos y capacidades de las mujeres y además fomentan los hechos violentos contra mujeres, niñas y adolescentes en el territorio caucano. El proyecto propone acciones y una metodología novedosa para avanzar en la transformación cultural y social que fomenta las violencias basadas en género, contra las mujeres, niñas y adolescentes.

El impacto que sufren las mujeres, niñas y adolescentes en su vida, bienestar, autonomía y el desarrollo de actividades educativas, laborales, políticas, etc. producto de la persistencia de las violencias basadas en género en su contra, en los distintos escenarios: familiares, de pareja, espacios de trabajo, instituciones educativas, conflicto armado, entre otros, justifican la ejecución del proyecto.

El proyecto da cumplimiento a las obligaciones normativas de la Secretaría de la Mujer y la Gobernación del Cauca, frente a la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres, niñas y adolescentes.



El proyecto se encuentra articulado a las metas establecidas en el plan de desarrollo La Fuerza del Pueblo 2024- 2027.

El proyecto se articula principalmente con el ODS 5 Igualdad de Género.

10. MARCO LEGAL

El marco legal del proyecto está integrado por la normatividad internacional, nacional y departamental establecida para el cierre de brechas de género y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, y la normatividad nacional y departamental para la gestión de proyectos de inversión pública.

Concepto	Normatividad
Normatividad internacional vinculante para Colombia	• Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945. Entrada en vigor: 24 de octubre de 1945, de conformidad con el artículo 110. • Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. • Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía. Olympe de Gouges. 1789. • Convenio sobre igualdad de remuneración (No.100). Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. 1951. • Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales. 1966. • Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1999. • Consenso de Brasilia. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 16 de julio de 2010.
Normatividad colombiana	• Constitución Política de Colombia. En especial los artículos 13 y 43: Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. • Ley 731 de 2002. Creación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR). • Ley 823 de 2003. Por la cual establecen las obligaciones del Gobierno nacional para promover y fortalecer el acceso de las mujeres al trabajo urbano y rural y a la generación de ingresos en condiciones de igualdad. • Ley 1413 de 2010. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer en el desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.



Concepto	Normatividad
	• Ley 1496 de 2011. Por la cual se definen acciones para la igualdad salarial. • Ley 2069 de 2020. Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. • Ley 2056 de 2020. Establece que los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. • Ley 2114 de 2021. Prohíbe las prácticas discriminatorias en el trabajo asociadas a los planes reproductivos de las personas y amplía y flexibiliza las licencias parentales. • Ley 2117 de 2021. Por la cual establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones. • Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión social y otras disposiciones. • Documento Conpes 4080 de 2022. Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. • Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".
Normatividad departamental	• Ordenanza 085 de 28 de diciembre de 2023 "Política Pública por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca". • Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "La Fuerza del Pueblo".

Marco normativo nacional y departamental para la gestión de proyectos de inversión pública	
Concepto	Normatividad
Obligatoriedad del uso de la Metodología General Ajustada MGA	Artículo 2.2.6.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
Sobre formulación y estructuración	Artículo 2.2.6.2.1. del Decreto 1082 de 2015 ley 2056 de 2020 y su decreto reglamentario.
Herramienta informática	Artículo 2.2.6.1.9. Decreto 1082 de 2015.
Formulación de proyectos para la programación presupuestal	Artículo 36 Decreto 111 de 1996.
Filtros de calidad	Decreto 1082 de 2015 define los filtros de calidad y los actores y su alcance en la viabilidad de proyectos financiados con recursos del PGN y propios de las entidades territoriales.
Registro	Decreto 1082 de 2015 define que sólo los proyectos viables son susceptibles de registro en el Banco Único de Proyectos.
Gestión de recursos	Artículo 2.2.6.3.1 Decreto 1082 de 2015. Apoyo para la priorización de los proyectos de inversión pública. Con el fin de apoyar la toma de decisiones en la asignación de recursos de las entidades competentes, los proyectos de inversión pública registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública se visualizarán en la PIIP en el orden que resulte de aplicar las variables para la priorización de proyectos según cada fuente de financiación.



Marco normativo nacional y departamental para la gestión de proyectos de inversión pública	
Concepto	Normatividad
	En todo caso, el orden que se defina conforme a lo señalado en el inciso anterior no afecta la autonomía de las entidades competentes para priorizar los proyectos de inversión pública.
Aprobación de recursos para la financiación de los proyectos de inversión pública	Artículo 2.2.6.3.2. Decreto 1082 de 2015. Los proyectos de inversión pública registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública, que han sido priorizados por la entidad o actor competente, podrán postularse para solicitar recursos de las diferentes fuentes de financiación disponibles atendiendo la normativa aplicable a la respectiva fuente.
Financiación o cofinanciación de proyectos de inversión pública por postulación	Artículo 2.2.6.3.3. Decreto 1082 de 2015. Cuando una entidad del orden nacional o territorial disponga recursos para la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión pública, las entidades o actores interesados en acceder a estos recursos deberán postularse con proyectos de inversión pública registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública.
De la ejecución de los proyectos de inversión	Título 6, Capítulo 4, decreto 1082 de 2015. Da soporte a la actualización de los proyectos de inversión
Del seguimiento a los proyectos de inversión	Título 6, Capítulo 5, decreto 1085 de 2015. Define el marco general para el seguimiento a los proyectos de inversión y la obligatoriedad del reporte de información.
Trámites presupuestales	Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto. Decreto 1068 de 2015, compilatorio sector Hacienda. Decreto 1082 de 2015, compilatorio sector Planeación.
Creación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del departamento del Cauca- BPIC	Decreto 764 del 17 de Julio de 1995.
Estatuto orgánico de presupuesto	Ordenanza 034 del 26 de diciembre de 1996 Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, en sus artículos 25 y 26 establece las normas en lo referente al Banco de Programas y Proyectos y Plan Operativo Anual de Inversiones.

Fuente: Construcción propia



CAPITULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

11.1 Estudio de necesidades

Tabla 15. Estudio de necesidades

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	INICIO HISTORIA	FINAL HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Implementación de acciones para la atención y prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca Producto: 4501050 Servicio de orientación a casos de violencia de género	Número de casos	OFERTA: Corresponde al número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género con atención y acompañamiento psicosocial y jurídico. DEMANDA: Corresponde al número de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género.	2023	2025	2027
ITEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2022	423	3.134	-2.721
		2023	602	3.724	-3.122
		2024	200	3.141	-2.941
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2025	0	3.141	-3.141
		2026	0	3.141	-3.141
		2027	0	3.141	-3.141

Fuente: Construcción propia

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	INICIO HISTORIA	FINAL HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Implementación de acciones para la promoción de la equidad de género y la no violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes Producto: 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	OFERTA: Corresponde al número de acciones para la promoción de convivencia, la equidad de género y la no violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, realizadas en los municipios caucanos. DEMANDA: Corresponde al número de acciones para la promoción de convivencia, la equidad de género y la no violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, requeridas desde los municipios caucanos.	2022	2025	2027



ITEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2022	95	420	-325
		2023	95	420	-325
		2024	95	420	-325
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2025	0	420	-420
		2026	0	420	-420
		2027	0	420	-420

Fuente: Construcción propia

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	INICIO HISTORIA	FINAL HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Implementación de acciones para superación de estereotipos de género y la eliminación de violencias basadas en género contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca Producto: 4501049 Servicio de educación informal	Personas capacitadas	OFERTA: Corresponde al número de personas capacitadas en temas relacionados con la superación de estereotipos de género y la eliminación de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. DEMANDA: Corresponde al número de personas que requieren o solicitan capacitación en temas relacionados con la superación de estereotipos de género y la eliminación de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	2022	2025	2027
ITEM	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2022	6.654	7.000	-346
		2023	3.048	5.000	-1.952
		2024	1.000	5.000	-4.000
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2025	0	5.000	-5.000
		2026	0	5.000	-5.000
		2027	0	5.000	-5.000

11.2 Análisis técnico de la alternativa

Alternativa 1. Implementación de acciones integrales para disminuir las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

La alternativa de solución propuesta incluye nueve (9) actividades a través de las cuales se alcanzan los objetivos del proyecto:

Actividad 1.1.1. Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género.



Actividad 1.1.2. Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Actividad 1.2.1. Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura.

Actividad 1.2.2. Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias.

Actividad 2.1.1. Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Actividad 2.1.2. Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo- Día internacional de la mujer y 25 de noviembre- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Actividad 2.1.3. Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género.

Actividad 2.1.4. Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas.

Actividad 2.1.5. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto.

La ejecución de la alternativa entrega los siguientes productos por actividad:

ACTIVIDAD	PRODUCTOS O ENTREGABLES
Actividad 1.1.1. Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género.	✓ Acciones de atención y prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes (Registros en la base de datos). ✓ 768 acciones de capacitación, asistencia técnica para la atención y prevención de VBG, presenciales. ✓ Seguimiento de los casos de violencia de género (Registros en la base de datos).
Actividad 1.1.2. Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	✓ 576 jornadas de capacitación, asistencia técnica y sensibilización; planeación estratégica; comunicación y de gestión, para la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. ✓ Listados de asistencia, registro fotográfico.
Actividad 1.2.1. Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura.	248 acciones realizadas. Formatos de planeación de las sesiones de formación. Listados de asistencia, registro fotográfico. Listados de asistencia, registro fotográfico. ✓ Documento de sistematización de la experiencia.



ACTIVIDAD	PRODUCTOS O ENTREGABLES
Actividad 1.2.2. Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias.	✓ Actas, Listados de asistencia y registro fotográfico.
Actividad 2.1.1. Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	✓ Proceso contractual con medios de comunicación departamentales. ✓ Piezas de comunicación difundidas.
Actividad 2.1.2. Realizar la promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.	✓ 3 Acciones de promoción de los derechos de las mujeres realizadas en el marco de la conmemoración de fechas emblemáticas.
Actividad 2.1.3. Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género.	✓ Un (1) Plan de formación en masculinidades corresponsables y no violentas y apoyo a iniciativas comunitarias para transformar imaginarios sociales y culturales que justifican y naturalizan las violencias basadas en género. ✓ 792 acciones de formación presenciales, producto de la ejecución del Plan de formación.
Actividad 2.1.4. Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas.	✓ Una (1) Estrategia implementada. ✓ 576 acciones de formación.
Actividad 2.1.5. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto.	✓ Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres. ✓ Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Cauca. ✓ Herramienta de seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto (tablero de control). ✓ Informes de seguimiento. ✓ Formulario de evaluación en línea. ✓ Documento técnico con los resultados de la evaluación.

Alternativa 2. Implementar una campaña de sensibilización a la población caucana frente a las violencias contra las mujeres y sus efectos.

La violencia contra las mujeres es un problema crítico que afecta a comunidades en todo el mundo, y el departamento del Cauca no es la excepción. Para abordar esta problemática, es fundamental implementar una campaña de sensibilización dirigida a la población caucana, que no solo informe sobre las diferentes formas de violencia, sino que también promueva un cambio cultural hacia la igualdad de género.

Esta campaña debe tener como objetivo principal educar a la comunidad sobre los efectos devastadores de la violencia de género, no solo en las víctimas, sino también en sus familias y en la sociedad en su conjunto. En la campaña se utilizarán diferentes medios de comunicación, como redes sociales, radio, televisión y talleres comunitarios, para llegar a un público amplio y diverso. La campaña abordará mitos



y estereotipos que perpetúan la violencia, fomentando una comprensión más profunda de la igualdad de género y el respeto mutuo.

11.2.1 Selección de la alternativa

Aunque ambas alternativas pueden contribuir a la lucha contra la violencia de género en el departamento del Cauca, se selecciona la Alternativa 1, porque se presenta como la opción más efectiva y sostenible por varias razones:

1. Enfoque integral y sostenible. La Alternativa 1 propone acciones integrales, lo que significa que no solo se abordarán los síntomas de la violencia, sino también sus causas subyacentes. Esto incluye la acciones de capacitación, atención psicosocial y jurídica a las mujeres víctimas de violencias basadas en género VBG, además de la mejora de los servicios de apoyo para las mujeres víctimas de VBG. Este enfoque holístico es fundamental para atacar la violencia en múltiples niveles y garantizar un cambio duradero.

2. Intervención directa en las comunidades. Las acciones propuestas se ejecutan a través de intervención directa en las comunidades, involucrando a diferentes actores en los territorios, actores institucionales, sociales, instituciones educativas, y autoridades locales. Esto facilita la creación de redes de apoyo y la implementación de medidas concretas que pueden ser adaptadas a las necesidades específicas en los municipios del Cauca.

3. Prevención a largo plazo. Mientras que la Alternativa 2 se centra en la sensibilización, que es importante para cambiar actitudes y comportamientos, su impacto puede ser limitado si no se acompaña de acciones concretas. La sensibilización es un paso importante, pero sin la implementación de medidas efectivas que respalden este cambio, es probable que la violencia continúe. La Alternativa 1 aborda tanto la prevención como la atención, lo que la convierte en una solución más completa.

4. Empoderamiento de las víctimas. La alternativa 1 incluye acciones de empoderamiento para mujeres, niñas y adolescentes, brindándoles herramientas y recursos para defender sus derechos y salir de situaciones de violencia. Esto no solo beneficia a las víctimas directas, sino que también contribuye a la construcción de una cultura de respeto y equidad en las comunidades.

11.2.2 Resumen de la Alternativa Seleccionada

La alternativa *“Implementación de acciones para la disminución de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca”* se presenta como una estrategia integral y novedosa a través de la cual se abordan la equidad de género como la transformación de estereotipos y la visibilización de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. La alternativa se fundamenta en:

a) La aprehensión de comportamientos basados en la equidad de género, es decir en el proceso de reconocer, comprender y adoptar actitudes y prácticas que fomenten la igualdad entre géneros, desafiando y transformando las normas tradicionales que perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres. b) Un proceso de sensibilización y reflexión, sobre los estereotipos de género y la manera como afectan los derechos, el bienestar y la convivencia entre mujeres y hombres, al tiempo que se identifican acciones para su transformación, a partir de la exploración de los conceptos de género y la reflexión de situaciones reales de las comunidades. De esta manera se promueve el pensamiento crítico y la reflexión sobre cómo los roles de género influyen en las decisiones diarias y en las



oportunidades de vida de mujeres y hombres. c) La ejecución de acciones de visibilización de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes y la sensibilización de la sociedad caucana.

11.3 Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífico	Cauca	42 municipios del departamento del Cauca.	Urbana – Rural	NA	NA

La alternativa se ejecutará en los 42 municipios del departamento.

11.3.1 Factores analizados

☒	Aspectos administrativos y políticos	☐	Cercanía a la población objetivo
☐	Cercanía de fuentes de abastecimiento	☒	Comunicaciones
☐	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☐	Costo y disponibilidad de terrenos
☐	Estructura impositiva y legal	☐	Disponibilidad y costo de mano de obra
☒	Impacto para la equidad de género	☐	Factores ambientales
☐	Orden Público	☐	Medios y costos de transporte
☐	Topografía	☒	Otros



11.4 Cadena de valor

Anexo No 1. Cadena de Valor

11.4.1. Costo total de la alternativa

Objetivo Especifico	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Costo: \$	Actividad	Costo: \$
Objetivo 1 Incrementar las posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	4501050 Servicio de orientación a casos de violencia de género	Número de casos	1.000	\$ 1.717.859.107	Actividad 1.1.1. Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	\$ 939.607.400
					Actividad 1.1.2. Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	\$ 363.423.707
	4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	38		Actividad 1.2.1. Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura	\$ 278.028.000
					Actividad 1.2.2. Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias	\$ 136.800.000
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #1						\$ 1.717.859.107
Objetivo 2 Mejorar la cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas	4501049 Servicio de educación informal	Personas capacitadas	672	\$ 1.488.622.730	Actividad 2.1.1. Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	\$ 68.400.000
					Actividad 2.1.2. Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	\$ 498.202.575
					Actividad 2.1.3. Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género	\$ 405.843.700



Objetivo Especifico	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Costo: \$	Actividad	Costo: \$
en género a nivel local					Actividad 2.1.4. Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas	\$ 374.949.775
					Actividad 2.1.1. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto	\$ 141.226.680
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #2						\$ 1.488.622.730
GRAN TOTAL						\$ 3.206.481.837

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor



12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que integran cada uno de ellos con el detalle de insumos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad. A continuación, desarrolle cada objetivo específico según el árbol de objetivos.

12.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Incrementar el impacto de las acciones para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes

12.1.1 ACTIVIDAD 1.1.1. Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género

- **Descripción de la actividad:** Corresponde al servicio de atención integral a las mujeres, niñas y adolescentes que han sufrido estas experiencias. Este servicio se centra en ofrecer un espacio seguro y confidencial, donde las víctimas de violencias basadas en género (VBG) puedan expresar sus vivencias y recibir la atención necesaria para su recuperación. El servicio de atención comprende: a) Asesoría psicosocial la cual se enfoca en proporcionar apoyo emocional, facilitando el proceso de sanación a través de terapias individuales y grupales. Profesionales idóneos trabajarán para ayudar a las víctimas de VBG a reconstruir su autoestima, desarrollar habilidades de afrontamiento y fomentar la resiliencia. Además, a las víctimas de VBG se les proporcionará información sobre sus derechos y recursos disponibles, empoderándolas para tomar decisiones informadas; b) Asesoría jurídica, corresponde a la orientación a las víctimas en el proceso legal frente a la vulneración de su integridad y derechos. El equipo jurídico ofrecerá información sobre las opciones legales, ayuda a realizar denuncias y acompaña a las mujeres en durante todo el proceso judicial. Este apoyo es crucial para que las víctimas puedan acceder a la justicia y protegerse de futuras violencias.

App de la Secretaría de la Mujer para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres. De manera transversal, en todas las actividades del proyecto, se ejecutará un plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App de la Secretaría de la Mujer para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres. Con este propósito la/el Apoyo a la Coordinación diseñará el *“Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”* teniendo en cuenta la metodología de cada una de las actividades del proyecto de tal manera que se facilite su implementación durante la ejecución de las actividades. Una vez el plan sea aprobado por la Secretaria de la Mujer, la/el Apoyo a la Coordinación realizará la socialización del mismo con los equipos de trabajo del proyecto, quienes tendrán a cargo su implementación. El diseño y socialización del plan se realizará durante el primer mes de ejecución del proyecto y su implementación a partir del segundo mes de acuerdo al cronograma de actividades.

Metodología para la asesoría psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género

La atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género se realizará atendiendo los protocolos establecidos con este propósito e implica la ejecución de las siguientes fases:

1. Acogida.

- a. Recibimiento: acogida de calidad y empática, brindando información de claridad.
- b. Atención en crisis: Realización de la acción psicológica y social.



- c. Evaluación de prioridades.
- d. Acciones inmediatas: a partir de un análisis conjunto de las necesidades y prioridades.
- e. Evaluación de la afectación, riesgo, crisis y daños. Las mujeres que llegan a la Secretaría de la Mujer tienen diferentes niveles de crisis y riesgos. Por eso, es imprescindible identificar la fase en la que se encuentran para un abordaje integral y eficaz.

2. Análisis integral.

- a. Diagnóstico: realizado por el equipo de trabajo.
- b. Diálogo: escucha activa.
- c. Retroalimentación participativa: proyección.
- d. Toma de decisiones de la mujer (plan de vida): la mujer define las acciones que le permitirán salir de la violencia.
- e. Acompañamiento del plan de vida. Reorientación de las mujeres hacia los programas y proyectos de la Secretaría que apoyan el empoderamiento de las mujeres.

3. Pautas generales para la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género.

- Generar un clima de confianza y seguridad.
- Animar a la mujer a hablar sobre su situación, sin presionarla.
- Poner en práctica la empatía y la escucha activa.
- Facilitar la expresión de sentimientos, no bloquear emociones, pero procurando que no se desborden. Acoger el dolor, la vergüenza, la culpa, la ira y el miedo/pánico de la mujer, sin juzgarlos ni mostrar sorpresa, espanto o extrañeza.
- Observar las actitudes y el estado emocional (a través del lenguaje verbal y no verbal). Percatarse de qué temas quiere la mujer hablar y cuáles no. Atender a los cambios en el lenguaje no verbal según los temas tratados.
- Transmitir la normalidad de sus reacciones: son reacciones normales ante situaciones anormales.
- Abordar directamente el tema de la violencia, siempre preguntando antes y expresando las razones para ello.
- Creer a la mujer, sin poner en duda la interpretación de los hechos, valorándola. No criticar sus actuaciones.
- Hacer sentir a la mujer que no es culpable de la violencia sufrida. Expresar claramente que nunca está justificada la violencia en las relaciones humanas.
- Hacerle saber que no está sola con su problema, definir el carácter social y delictivo del mismo.
- Insistir en la prioridad sobre su seguridad y la de los/las menores a cargo (física y psíquica) y sobre su necesidad de protección.
- Ayudarla a pensar, a ordenar sus ideas y a tomar decisiones. Respetando su ritmo personal y sus elecciones. Exponiéndole los pros y los contras de su toma de decisión.
- Facilitarle información sobre recursos, verbalmente y por escrito. Convencerla de que necesita apoyo y ayuda para terminar con la violencia que sufre.
- Indicarle que no debe pretender cambiar el comportamiento del agresor.
- Comunicarles que están familiarizadas o familiarizados con la violencia y demostrar conocimientos.
- Infundir esperanzas realistas respecto al futuro.



- **Recursos necesarios para la Actividad:**

- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 1 - Casa de la Mujer Empoderada - Popayán. Integrado por:
 - Perfil 1- Apoyo a la atención psicológica: psicóloga/o)
 - Perfil 2- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 3- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 2. Integrado por:
 - Perfil 4- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 5- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 6- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 3. Integrado por:
 - Perfil 7- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 8- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 9- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 4. Integrado por:
 - Perfil 10- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 11- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 12- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
- ✓ Perfil 14 - Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines).
- ✓ Perfil 15- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
- ✓ Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
- ✓ Perfil 17- Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia: psicólogo o profesional en trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines.
- ✓ Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia: 1 profesional en Derecho (abogado).
- ✓ Perfil 19- Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG: Licenciada/o en ciencias de la educación.
- ✓ Perfil 20- Apoyo a las comunicaciones: Profesional en comunicación social, periodismo y/o afines.
- ✓ Perfil 21 – Apoyo a las comunicaciones: Profesional en diseño gráfico, o publicidad y afines.
- ✓ Gastos de permanencia equipo de trabajo (Decreto 544/2018).
- ✓ Alquiler de casa en El Bordo para estrategia de espacios seguros y medidas de atención en la Subregión Sur.

- **Duración estimada Actividad:** 15 meses.

2025: 4 meses.



2026: 11 meses.

- **Responsables:** Perfil 1- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 2- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 3- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 4- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 5- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 6- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 7- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 8- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 9- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 10- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 11- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 12- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi, Perfil 14 Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay, Perfil 15 Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí, Perfil 16 Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte, Perfiles 17 y 18 Apoyo a la atención psicosocial y jurídica del municipio de Argelia, Perfil 19 Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG, Perfil 20 Apoyo a las comunicaciones, Perfil 21 Apoyo a las comunicaciones.
- **Equipo de trabajo Actividad 1.1.1 – Responsabilidades y entregables**

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
4	Perfiles 1, 4, 7, 10- Apoyo a la atención psicológica. Perfil: Psicóloga/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	Los profesionales que integran los equipos de atención psicosocial y jurídica (Perfiles 1 al 18), de acuerdo con su perfil y experiencia serán responsables de: 1. Apoyar en los municipios asignados, la asesoría psicosocial y jurídica de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, de acuerdo con los protocolos establecidos y realizando el respectivo registro en la base de datos del Drive. 2. Apoyar la atención psicosocial y jurídica de las familias de mujeres víctimas de homicidios o feminicidios de acuerdo al protocolo establecido por la Secretaría de la Mujer. Diligenciando el formato establecido por la dependencia y cargando al drive la información de cada caso en concreto.	Registros en la base de datos. Formato de registro.
4	Perfiles 2, 5, 8, 11- Apoyo a la atención psicosocial. Perfil: Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	3. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 4. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional.	Listados de asistencia, registro fotográfico. Listados de asistencia, registro fotográfico.
	Perfiles 3, 6, 9, 12 - Apoyos a la atención jurídica.	5. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”	Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
4	Perfil: Abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral. Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi.	6. Presentar el plan de trabajo de acuerdo con las actividades contractuales. 7. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 8. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Plan de trabajo. Informes mensuales. Listados de asistencia, registro fotográfico.
1	Perfil 14- Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay		
1	Perfil 15- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí		
1	Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte		
1	Perfiles 13, 14, 15 y 16: Psicóloga/o, o Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral. Perfil 17 - Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia Perfiles: Psicóloga/o, Profesional en Trabajo Social o Desarrollo		



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Familiar o afines, o abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia Perfil: abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 19- Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG Perfil: Licenciada/o en ciencias de la educación, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: 1 año de experiencia profesional.	Las responsabilidades de la/el profesional están asociadas a la atención de las hijas e hijos de las mujeres víctimas de VBG, que acuden a la Casa de la Mujer Empoderada en Popayán, buscando apoyo y orientación psicosocial y jurídica, y/o de las hijas e hijos de las mujeres que participan de las diferentes capacitaciones para su empoderamiento económico. La o el Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG, será responsable de: 1. Presentar plan de trabajo de acuerdo con las actividades contractuales. 2. Apoyar el diseño y ejecución de actividades que les proporcionen a los niños, niñas	Plan de trabajo. Listados de asistencia, registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
	Perfil 20 - Apoyo a las comunicaciones Perfil: Profesional en comunicación social, periodismo y afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de	y adolescentes conocimientos y habilidades para la vida. 3. Apoyar la realización de actividades que fomenten en niñas y niños su crecimiento intelectual, físico y social, y que fortalezcan sus capacidades creativas, lógicas y psicomotrices. 4. Apoyar la realización de actividades de promoción de la salud en niñas y niños. 5. Apoyar la realización de acciones para la seguridad de niñas y niños a través del cuidado y protección de sus derechos en el marco de la Política Pública para la Primera Infancia. 6. Reportar a la trabajadora social y psicóloga del área, los casos y situaciones de niñas y niños que requieran atención especial. Garantizando estricta confidencialidad de los mismos. 7. Apoyar el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en su proceso educativo. 8. Apoyar el registro y entrega formal, con periodicidad mensual y actualizada de la matriz poblacional de las actividades del proyecto, donde se registre por cada actividad la población atendida, identificación etaria, étnica, sexo, género, municipio en el formato establecido. 9. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 10. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 11. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 12. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaría de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listados de asistencia, registro fotográfico. Formato de registro de actividades, registro fotográfico. Formato de registro de actividades, registro fotográfico. Formatos de reporte. Matriz poblacional diligenciada y entregada. Listados de asistencia, registro fotográfico. Listados de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales. Listados de asistencia, registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	1. Apoyar el desarrollo de estrategias efectivas de comunicación requeridas en el proyecto. 2. Apoyar la producción de soportes de comunicación dentro del proyecto tales como presentaciones escritas y orales, material audiovisual, etc. 3. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y la elaboración de la presentación de los mismos. 4. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios para el soporte de las actividades del proyecto. 5. Apoyar la realización de acciones para difundir el material elaborado en radio, prensa, tv, redes sociales, entre otros. 6. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 7. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 8. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 9. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 10. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaría de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Soportes de comunicaciones. Soportes de comunicaciones. Presentaciones elaboradas. Insumos generados. Listado de asistencia, registro fotográfico. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales.
1	Perfil 21 - Apoyo a las comunicaciones Perfil: Profesional en Publicidad, diseño gráfico, fotografía y afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	1. Apoyar el diseño de materiales informativos requeridos por el proyecto que sensibilicen sobre la violencia de género. 2. Apoyar la creación de gráficos y publicaciones para plataformas sociales y otros mecanismos de comunicación. 3. Apoyar la elaboración de presentaciones requeridas por el proyecto.	Diseños realizados. Diseños realizados. Presentaciones elaboradas.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
		4. Apoyar el diseño de piezas graficas del proyecto: banners, fondos y otros elementos visuales. 5. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y elaborar la presentación de los mismos. 6. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios requeridos por el proyecto. 7. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 8. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 9. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 10. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 11. Apoyar cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Piezas gráficas elaboradas. Presentaciones elaboradas. Insumos recolectados. Listado de asistencia, registro fotográfico. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales.

Observaciones:

- 1) Los Profesionales Apoyo a la atención psicosocial de los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Piamonte, tendrán como sede los respectivos municipios, por lo tanto, no se les asignan gastos de permanencia. Para la selección de este personal se dará prioridad a las y los profesionales con domicilio en los municipios señalados.
- 2) Las acciones de la actividad 1 en el municipio de Argelia, están a cargo de los profesionales Apoyo a la atención psicosocial y Apoyo a la atención jurídica. Quienes tendrán como sede el municipio de Argelia, por lo tanto, no se les asignan gastos de permanencia. Para la selección de este personal se dará prioridad a las/los profesionales con domicilio en el municipio de Argelia.
- 3) La/el Profesional Apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG (Perfil 19), estará ubicado en Popayán, en la Casa de la Mujer Empoderada donde realizará acciones de orientación pedagógica con las niñas y niños, hijas/os de las mujeres que acuden en busca de apoyo y orientación psicosocial y jurídica, y/o de las hijas e hijos de las mujeres que participan de las diferentes capacitaciones para su empoderamiento económico.



- Dependencias: No aplica.
- Hitos o entregables Actividad 1:

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género VBG.	✓ 768 jornadas para la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género VBG (corresponde al alcance de la actividad, se aclara que este servicio se presta a demanda de las mujeres VBG). ✓ Registros en la base de datos. ✓ Formato de seguimiento a casos de violencias basadas en género VBG. ✓ Listados de asistencia, registro fotográfico.

- Riesgos y mitigaciones:

Riesgo	Acción de mitigación
Posibilidad de exposición de datos personales de las víctimas, por falta de seguridad en la administración de las bases de datos, generando revictimización e incremento en la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencias basadas en género.	• Implementar sistemas de protección de datos con cifrado y acceso restringido.

12.1.2 ACTIVIDAD 1.1.2 Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

- **Descripción de la actividad:** Se trata de acciones integrales para la prevención de las formas de violencias contra las mujeres, que permitan avanzar en la erradicación y sanción de las violencias contra las mujeres de todas las edades, culturas, etnias y condiciones, asegurando que las mujeres en el departamento del Cauca desde sus diversidades tengan pleno derecho a una vida libre de violencias. Con este objetivo y en cumplimiento de la Política Pública Departamental “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca” (Ordenanza 085 de 2023), el equipo de trabajo realizará en los municipios asignados, las siguientes acciones, dirigidas a actores claves en los territorios:

a) De capacitación, asistencia técnica y sensibilización

Tipo:	Capacitación
Cant. por municipio:	3
Descripción:	Capacitación especializada y sensibilización a funcionarias (os) públicos, autoridades tradicionales y propias, que trabajan con población en riesgo y atención al público para que brinden asistencia adecuada y oportuna basada en el goce efectivo de los derechos de las mujeres, eliminación y erradicación de todos los tipos de violencias contra las mujeres.



	En los municipios con población étnica (indígena y afrocolombiana), la capacitación tendrá un enfoque diferencial étnico.
Dirigido a:	Funcionarias (os) públicos, autoridades tradicionales y propias
Temática:	La perspectiva de género. Marco normativo sobre enfoque de género. Conceptos básicos de género. La igualdad de género (Marco internacional y nacional para la igualdad de género). Violencia intrafamiliar y de Género. Causas y efectos de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Marco normativo y jurisprudencial para la prevención y atención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Intervención en procesos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. La Ruta de Atención y Prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Género y acceso a la justicia. Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Duración:	3 horas
No. asistentes por municipio:	6

Tipo:	Capacitación
Cant. por municipio:	3
Descripción:	Realizar formación en acciones de atención integral y protección a sobrevivientes de VBG, establecidas en la Ley 1257 de 2008; partiendo de los territorios étnicos y enfoques diferenciales. Realizar formación en derechos humanos de las mujeres y en la garantía de una vida libre de violencias con enfoque diferencial étnico.
Dirigido a:	Funcionarias (os) públicos, autoridades étnicas, lideresas y líderes para que sean multiplicadoras (es) y orientadoras (es) en sus comunidades.
Temática:	Derechos de las mujeres. Derechos de las mujeres víctimas de VBG. Medidas de sensibilización y prevención de las VBG. Medidas de protección de mujeres víctimas de VBG. Medidas de atención a mujeres víctimas de VBG. Acceso a la justicia. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Derechos consagrados. Organismos internacionales de protección. Perspectiva histórica de los Derechos Humanos de las mujeres. Igualdad, desigualdad y brechas de género. Observación: en municipios con población étnica, las capacitaciones tendrán un enfoque diferencial étnico.
Duración:	3 horas
No. asistentes por municipio:	6

Tipo:	Sensibilización
Cant. por municipio:	6
Descripción:	Realizar la difusión de la oferta institucional para la atención y prevención de las violencias en los centros de atención, en las entidades educativas y de salud tanto a usuarias (os), como a funcionarias (os).
Dirigido a:	Funcionarias (os) públicos, autoridades tradicionales y propias, lideresas y líderes para que sean multiplicadoras (es) y orientadoras (es) en sus comunidades.



Temática:	Programas y proyectos de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca para la atención y prevención de VBG. La Ruta de Atención y Prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Estrategia de atención Violeta (atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de VBG).
Duración:	1 hora
No. asistentes por municipio:	Aprox. 12 por espacio de sensibilización.
Tipo:	Asistencia técnica
Cant. por municipio:	3
Descripción:	Apoyar con asistencia técnica a los mecanismos de género de los municipios a su cargo. Realizar la promoción efectiva de la participación de las organizaciones de mujeres y autoridades étnicas en el Mecanismo Articulador Departamental para el abordaje de la violencia por razones de sexo y género.
Dirigido a:	Mecanismos de género - Alcaldías municipales, Organizaciones de Mujeres y autoridades étnicas.
Temática:	La perspectiva de género. Marco normativo sobre enfoque de género. Conceptos básicos de género. La igualdad de género (Marco internacional y nacional para la igualdad de género). Violencia intrafamiliar y de Género. Causas y efectos de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Marco normativo y jurisprudencial para la prevención y atención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Intervención en procesos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. La Ruta de Atención y Prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Género y acceso a la justicia. Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Duración:	3 horas
No. asistentes por municipio:	3

Tipo:	Capacitación
Cant. por municipio:	3
Descripción:	Diseñar e implementar una estrategia de formación especializada a funcionarios/as públicos sobre la atención y garantía de los derechos de las mujeres víctimas de VBG.
Dirigido a:	Funcionarias (os) públicos.
Temática:	Ordenamiento jurídico general para el abordaje de las VBG. Análisis de cifras de la VBG en el municipio. Ruta de atención a víctimas de VBG (Competencias de cada institución). Medidas de protección y atención a víctimas de VBG, ley 1257 de 2008. Mecanismo de articulador abordaje integral a las VBG en el municipio. Planes de acción municipales – Mecanismo Articulador Municipal. Estrategias de prevención de la VBG con enfoque diferencial.
Duración:	3 horas
No. asistentes por municipio:	6

Tipo:	Asistencia técnica
--------------	--------------------



Cant. por municipio:	3
Descripción:	Apoyar con asistencia técnica a las alcaldías municipales, organizaciones de la sociedad civil, Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, líderes y lideresas para la creación y/o fortalecimiento y divulgación de las Rutas de Atención Comunitaria en zonas rurales para las mujeres sobrevivientes de VBG. En estos espacios de asistencia técnica se promoverá la aplicación "Unid4s".
Dirigido a:	Alcaldías municipales, organizaciones y actores sociales y comunitarios.
Temática:	Creación y operatividad de Rutas de Atención Comunitaria Rurales.
Duración:	3 horas
No. asistentes por municipio:	8

b) De planeación estratégica

Tipo:	Estrategia
Cantidad:	1
Descripción:	Diseñar y poner en marcha una estrategia dirigida a las instituciones educativas y universidades del Departamento del Cauca, para que adecuen los programas y contenidos de carreras vinculadas en el Decreto 4798 de 2011, con el tratamiento y atención de víctimas de violencia contra las mujeres.
Articulación con:	Secretaría Departamental de Educación y Cultural, Secretaría de Educación del municipio de Popayán.

c) De gestión

Tipo:	Intervención de espacios
Cantidad:	36 (uno por municipio con presencia del equipo a cargo de la Subactividad 1.1)
Descripción:	Promover espacios amables que salvaguarden la intimidad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia que acudan a denunciar y para las víctimas en los procesos de atención jurídica.
Articulación con:	Alcaldías municipales.

Tipo:	Gestión
Cantidad:	42 (uno por municipio con presencia del equipo a cargo de la Subactividad 1.1)
Descripción:	Instar la creación de unidades móviles por parte de los municipios en zonas rurales, permitiendo que todas las mujeres en el Departamento del Cauca tengan la posibilidad de recibir una atención adecuada, integral y con enfoque de garantía de derechos.
Articulación con:	Alcaldías municipales.

Tipo:	Articulación
Cantidad:	42 (una por municipio con presencia del equipo a cargo de la Subactividad 1.1)
Descripción:	Realizar la articulación y coordinación interinstitucional para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres.
Articulación con:	Alcaldías municipales.



Tipo:	Información
Cantidad:	42 (una por municipio con presencia del equipo a cargo de la Subactividad 1.1)
Descripción:	Desarrollar acciones para facilitar el acceso de justicia en los territorios a través de brigadas de justicia móviles, donde se garantice una información oportuna sobre las rutas de atención.
Articulación con:	Alcaldías municipales.

Tipo:	Articulación
Descripción:	Apoyar la articulación entre las enlaces de género de los municipios a cargo y la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca.
Articulación con:	Enlaces de género- Alcaldías municipales.

Tipo:	Gestión
Descripción:	Apoyar cuando sea necesario, la activación de la Ruta de atención y prevención de violencias basadas en género VBG.
Articulación con:	Enlaces de género- Alcaldías municipales – Actores de la Ruta de atención y prevención de violencias basadas en género VBG.

Tipo:	Gestión
Descripción:	Apoyar cuando sea necesario, el protocolo para la protección y atención de mujeres víctimas de violencia de género y en situación especial de riesgo.
Articulación con:	Enlaces de género- Alcaldías municipales – Actores de la Ruta de atención y prevención de violencias basadas en género VBG.

Tipo:	Gestión
Descripción:	Apoyar el seguimiento de los casos de violencia de género que se presenten en los municipios a cargo.
Articulación con:	Enlaces de género- Alcaldías municipales – Actores de la Ruta de atención y prevención de violencias basadas en género VBG.

Tipo:	Gestión
Descripción:	Apoyar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.
Articulación con:	Enlaces de género- Alcaldías municipales – Actores de la Ruta de atención y prevención de violencias basadas en género VBG.

● **Recursos necesarios para la Actividad:**

- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 1 - Casa de la Mujer Empoderada - Popayán. Integrado por:
 - Perfil 1- Apoyo a la atención psicológica: psicóloga/o)
 - Perfil 2- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 3- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 2. Integrado por:
 - Perfil 4- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.



- Perfil 5- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 6- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
 - ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 3. Integrado por:
 - Perfil 7- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 8- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 9- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
 - ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 4. Integrado por:
 - Perfil 10- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 11- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 12- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
 - ✓ Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 14- Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines).
 - ✓ Perfil 15- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 17- Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia: psicólogo o profesional en trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia: 1 profesional en Derecho (abogado).
 - ✓ Perfil 19- Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG: Licenciada/o en ciencias de la educación.
 - ✓ Perfil 20- Apoyo a las comunicaciones: Profesional en comunicación social, periodismo y/o afines.
 - ✓ Perfil 21 – Apoyo a las comunicaciones: Profesional en diseño gráfico, o publicidad y afines.
 - ✓ Insumos para capacitaciones y asistencias técnicas (Anexo 1).
 - ✓ Material POP (Anexo 2- A).
 - ✓ Gastos de permanencia equipo de trabajo (Decreto 544/2018).
 - ✓ Servicios de comidas y bebidas- Asistentes jornadas de capacitación (Refrigerios).
- **Duración estimada Actividad:** 3 meses.
- 2025: 3 meses.
- **Responsables:** Perfil 1- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 2- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 3- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 4- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 5- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 6- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 7- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 8- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 9- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 10- Apoyo a la atención psicológica, Perfil 11- Apoyo a la atención psicosocial, Perfil 12- Apoyo a la atención jurídica, Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi, Perfil 14 Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay, Perfil 15 Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí, Perfil 16 Profesional de apoyo a la atención



psicosocial Piamonte, Perfiles 17 y 18 Apoyo a la atención psicosocial y jurídica del municipio de Argelia, Perfil 19 Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG, Perfil 20 Apoyo a las comunicaciones, Perfil 21 Apoyo a las comunicaciones.

• **Equipo de trabajo Actividad 1.1.2 – Responsabilidades y entregables**

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
4	Perfiles 1, 4, 7, 10 - Apoyo a la atención psicológica. Perfil: Psicóloga/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	Los profesionales que integran los equipos de atención psicosocial y jurídica (Perfiles 1 al 18), de acuerdo con su perfil y experiencia serán responsables de: 1. Apoyar en los municipios asignados y de acuerdo a la metodología establecida, la ejecución de las acciones de capacitación, asistencia técnica y sensibilización; planeación estratégica; comunicación y de gestión, para la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. 2. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 3. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 4. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 5. Presentar plan de trabajo de acuerdo con las actividades contractuales. 6. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 7. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaría de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listados de asistencia, registro fotográfico.
4	Perfiles 2, 5, 8, 11 - Apoyo a la atención psicosocial. Perfil: Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Listados de asistencia, registro fotográfico.
4	Perfiles 3, 6, 9, 12 - Apoyos a la atención jurídica. Perfil: Abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida		Plan de trabajo. Informes mensuales. Listados de asistencia, registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
	en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi.		
1	Perfil 14- Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay		
1	Perfil 15- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí		
1	Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte		
1	Perfiles 13, 14, 15 y 16: Psicóloga/o, o Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 17 - Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia Perfiles: Psicóloga/o, Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, o abogada/o, de acuerdo		



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral. Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia Perfil: abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral. Perfil 19- Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG Perfil: Licenciada/o en ciencias de la educación, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: 1 año de experiencia profesional.	Las responsabilidades de la/el profesional están asociadas a la atención de las hijas e hijos de las mujeres víctimas de VBG, que acuden a la Casa de la Mujer Empoderada en Popayán, buscando apoyo y orientación psicosocial y jurídica, y/o de las hijas e hijos de las mujeres que participan de las diferentes capacitaciones para su empoderamiento económico. La o el Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG, será responsable de: 1. Presentar plan de trabajo de acuerdo con las actividades contractuales. 2. Apoyar el diseño y ejecución de actividades que les proporcionen a los niños, niñas y adolescentes conocimientos y habilidades para la vida. 3. Apoyar la realización de actividades que fomenten en niñas y niños su crecimiento intelectual, físico y social, y que fortalezcan sus capacidades creativas, lógicas y psicomotrices. 4. Apoyar la realización de actividades de promoción de la salud en niñas y niños. 5. Apoyar la realización de acciones para la seguridad de niñas y niños a través del cuidado y protección de sus derechos en el marco de la Política Pública para la Primera Infancia. 6. Reportar a la trabajadora social y psicóloga del área, los casos y situaciones de niñas	Plan de trabajo. Listados de asistencia, registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
	Perfil 20 - Apoyo a las comunicaciones Perfil: Profesional en comunicación social, periodismo y afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de	y niños que requieran atención especial. Garantizando estricta confidencialidad de los mismos. 7. Apoyar el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en su proceso educativo. 8. Apoyar el registro y entrega formal, con periodicidad mensual y actualizada de la matriz poblacional de las actividades del proyecto, donde se registre por cada actividad la población atendida, identificación etaria, étnica, sexo, género, municipio en el formato establecido. 9. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 10. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 11. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 12. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia. 1. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 2. Apoyar el desarrollo de estrategias efectivas de comunicación requeridas en el proyecto. 3. Apoyar la producción de soportes de comunicación dentro del proyecto tales como presentaciones escritas y orales, material audiovisual, etc. 4. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y la elaboración de la presentación de los mismos.	Listados de asistencia, registro fotográfico. Formato de registro de actividades, registro fotográfico. Formato de registro de actividades, registro fotográfico. Formatos de reporte. Listados de NNA acompañados. Matriz poblacional diligenciada y entregada. Listados de asistencia, registro fotográfico. Listados de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales. Listados de asistencia, registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	5. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios para el soporte de las actividades del proyecto. 6. Apoyar la realización de acciones para difundir el material elaborado en radio, prensa, tv, redes sociales, entre otros. 7. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 8. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 9. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 10. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 11. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Soportes de comunicaciones. Soportes de comunicaciones. Presentaciones elaboradas. Insumos generados. Listado de asistencia, registro fotográfico. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales. Listado de asistencia, registro fotográfico.
1	Perfil 21 - Apoyo a las comunicaciones Perfil: Profesional en Publicidad, diseño gráfico, fotografía y afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	1. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 2. Apoyar el diseño de materiales informativos requeridos por el proyecto que sensibilicen sobre la violencia de género. 3. Apoyar la creación de gráficos y publicaciones para plataformas sociales y otros mecanismos de comunicación. 4. Apoyar la elaboración de presentaciones requeridas por el proyecto. 5. Apoyar el diseño de piezas graficas del proyecto: banners, fondos y otros elementos visuales. 6. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y elaborar la presentación de los mismos.	Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
		7. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios requeridos por el proyecto. 8. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 9. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 10. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 11. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 12. Apoyar cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Diseños realizados. Diseños realizados. Presentaciones elaboradas. Piezas gráficas elaboradas. Presentaciones elaboradas. Insumos recolectados. Listado de asistencia, registro fotográfico. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales.

Observaciones:

- 1) Los Profesionales de apoyo a la atención psicosocial de los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Piamonte, tendrán como sede los respectivos municipios, por lo tanto, no se les asignan gastos de permanencia. Para la selección de este personal se dará prioridad a las y los profesionales con domicilio en los municipios señalados.
- 2) Las acciones de la actividad 2 en el municipio de Argelia, están a cargo de los profesionales Apoyo a la atención psicosocial y Apoyo a la atención jurídica. Quienes tendrán como sede el municipio de Argelia, por lo tanto, no se les asignan gastos de permanencia. Para la selección de este personal se dará prioridad a las/los profesionales con domicilio en el municipio de Argelia.
- 3) La/el Profesional de apoyo pedagógico para la prevención de violencias basadas en género PVBG (Perfil 19), estará ubicado en Popayán, en la Casa de la Mujer Empoderada donde realizará acciones de orientación pedagógica con las niñas y niños, hijas/os de las mujeres que acuden en busca de apoyo y orientación



psicosocial y jurídica, y/o de las hijas e hijos de las mujeres que participan de las diferentes capacitaciones para su empoderamiento económico.

- **Dependencias:** No aplica.
- **Hitos o entregables Actividad:**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Acciones de prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes (VBG).	✓ 576 jornadas de capacitación, asistencia técnica y sensibilización; planeación estratégica; comunicación y de gestión, para la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. ✓ Listados de asistencia, registro fotográfico.

- **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo	Acción de mitigación
• Posibilidad de baja participación o compromiso por parte de funcionarios públicos con alta carga laboral. • Posibilidad de resistencia a las alternativas propuestas por no estar adaptadas al contexto local y que no consideran diferencias culturales o necesidades específicas de los territorios.	• Conciliar con las y los funcionarios las fechas y horarios de las jornadas de asistencia técnica y capacitación. • Co-creación de contenidos: Diseñar materiales con líderes comunitarias y expertas locales, usando lenguaje étnico en los territorios que lo requieran.

12.1.3 Actividad 1.2.1 Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura

- **Descripción de la actividad:** Uno de los retos de la Secretaría de la Mujer, es lograr la aprehensión de comportamientos basados en la equidad de género, especialmente por parte niñas, niños y adolescentes NNA. Con este propósito, es necesario implementar nuevas metodologías de formación y sensibilización. Las acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura se soportan en el reconocimiento de la cultura como medio de formación activa, a partir de espacios de reflexión que fomentan, entre otros aspectos, el pensamiento creativo y crítico, la agilidad, la resiliencia y la cohesión social. Además, uno de los beneficios de mayor importancia de la metodología propuesta es la generación de principios y valores necesarios para la construcción de una sociedad respetuosa de la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Otros beneficios de la participación de NNA en el proceso de formación:

- ✓ Aprenden a expresar sus emociones.
- ✓ Incrementa su capacidad crítica.
- ✓ Amplían su conocimiento.



- ✓ Contribuyen al desarrollo de la personalidad.
- ✓ Mejoran su concepción de los valores.
- ✓ Transmiten sensaciones con intensidad y trascendencia.
- ✓ Estimulan sus capacidades creativas.
- ✓ Comprenden mejor el mundo.

Adicionalmente, la formación integral a través de la metodología, promueve el entendimiento de la riqueza cultural del territorio, esto no solo ayuda a preservar las tradiciones, sino que también fomenta el sentido de identidad y pertenencia de NNA.

Las acciones de prevención de las violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura, por su características lúdicas son una excelente herramienta metodológica para lograr la atención y el interés de niñas, niños y adolescentes, facilitando la formación en temas relacionados con la equidad de género y la prevención de las VBG. Con estas consideraciones se plantea en el proyecto, la Subactividad 1.2, a manera de ejercicio piloto que se implementará en los municipios de las subregiones norte y centro del departamento del Cauca.

La actividad incluye el desarrollo de 2 acciones:

1. Acciones asociadas al arte y la cultura (música y danzas).
2. Cineforos con enfoque de género.

1. Acciones asociadas al arte y la cultura (música y danzas).

Alcance de la acción

- ✓ Municipios de ejecución: Popayán y Santander de Quilichao.
- ✓ Número de sesiones por municipio: 124 sesiones de formación.
- ✓ Total sesiones: 112.
- ✓ Duración promedio de la sesión: 4 horas.
- ✓ Número de promedio de asistentes por municipio: 16.

Desarrollo metodológico

Teniendo en cuenta las ventajas de la metodología “*Deporte con Principios*”, a través de la cual se promueve en las y los participantes del proceso de formación, el desarrollo de valores y habilidades para la vida, desde el proyecto se realizó la adaptación de esta metodología para aplicarla a la formación de NNA en actividades relacionadas con el arte y la cultura.

Acciones para minimizar el riesgo en el proceso formativo

Con el propósito de minimizar el riesgo las/los responsables de la formación de NNA, realizarán las siguientes acciones:



- ✓ Controlar el uso de lenguaje verbal y no verbal agresivo o irrespetuoso como manera natural de relacionamiento en los espacios de formación y fuera de ellos.
- ✓ Desalentar las acciones de burla, hostigamiento o desprecio por otros por cualquier causa: apariencia física, estatura, peso, etc.
- ✓ Estar atenta/o a situaciones que evidencien la posibilidad de consumo de sustancias psicoactivas en los espacios de formación.
- ✓ Cuidar de la seguridad de NNA: terminar los talleres antes del anochecer, orientar a NNA para que caminen en grupos, buscar un espacio de formación en zonas de bajo riesgo.
- ✓ Promover redes de padres, docentes y/o cuidadores que acompañen los talleres y contribuyan a estar pendientes de NNA.
- ✓ Promover conductas de autocuidado, valoración del propio cuerpo, ejercicio del derecho a decir NO frente a conductas inapropiadas de cualquier adulto.
- ✓ Alentar a NNA a continuar vinculados al sistema educativo hasta terminar su educación media y construir un proyecto de vida.
- ✓ Estar atentos, escuchar atentamente si un NNA pone en conocimiento alguna situación de riesgo.
- ✓ Buscar apoyo en las redes institucionales existentes: orientadores escolares, casas de justicia, comisarías de familia, defensoría del pueblo, centro de salud, etc.
- ✓ Tener un trato cercano, pero siempre respetuoso.
- ✓ No abrir espacios para conversaciones íntimas, evitar chistes o bromas con contenido sexual, sexista o cualquier situación que pueda ser mal interpretada.
- ✓ Hacer uso adecuado del lenguaje: evitar palabras bruscas, el doble sentido, apodosos o cualquier comentario o juicio acerca de las personas (su comportamiento o apariencia).
- ✓ Evitar situaciones de cercanía que puedan ser malinterpretadas.
- ✓ Evitar espacios a solas con un NNA.
- ✓ No hacer ni aceptar invitaciones a solas con un NNA.
- ✓ En casos de niños pequeños que requieran apoyo en el cambio de ropa, realizar esta tarea en compañía de otro adulto (un padre de familia, una maestra, etc.).

Cualquier vulneración a los derechos de NNA es una situación de gravedad, por lo que las/los responsables de la formación (formadoras/res) deben procurar que sus acciones no se constituyan en una amenaza para esta población o que se presten para malas interpretaciones. Para NNA los formadores tiene un alto peso afectivo, por ello su manera de relacionarse debe ser cuidadosa y siempre estar orientada al bienestar de las/los participantes.

Su comportamiento debe estar inscrito siempre bajo un alto estándar ético; por lo tanto, deben evitar involucrarse en situaciones que deriven en la posible configuración de un delito. Su actitud hacia el trabajo con NNA puede hacer la diferencia.

En síntesis, las/los responsables de la formación, realizarán su trabajo teniendo en cuenta que:

- ✓ Como formadoras/es, se convierten en actores sociales llamados a contribuir en el desarrollo de programas que buscan favorecer a la población, especialmente a NNA.
- ✓ Es su deber, acompañar a NNA a ser la mejor versión de sí mismos que les sea posible, y desde su individualidad tejer relaciones sociales y humanas de calidad.



- ✓ Es necesario estar junto a NNA para aportar a su crecimiento personal desde la alegría que proporcionan la música y las danzas.
- ✓ Debe encontrar opciones en las limitaciones, oportunidades en la adversidad. Proponer soluciones a los problemas, no sumar problemas a los que ya hay.
- ✓ El poder de las palabras: usar las propias con prudencia y escuchar las ajenas con atención.
- ✓ Aprender y enseñar son acciones que se ejercen de manera simultánea y constante. Enseña mejor quien está en constante proceso de aprender.
- ✓ La importancia de reconocer y enseñar que el esfuerzo y la constancia son el complemento necesario del talento, sin estos el talento no florece ni brinda resultados.
- ✓ Como formadoras/es, orientan su acompañamiento hacia la promoción del desarrollo integral de las NNA participantes.
- ✓ El Estado, la familia y la sociedad son corresponsables de atender, cuidar y proteger a NNA, son garantes de sus derechos.
- ✓ Es garante de derechos. Su misión es proteger a NNA de escenarios de riesgo.
- ✓ No su función reemplazar a funcionarios, expertos o profesionales de otras áreas; en casos de vulneración de derechos de NNA debe acudir a las instancias que puedan orientarle.
- ✓ Sus palabras pueden enseñar, pero su ejemplo logra convencer.

El/la formador/a como garante de derechos

El/la formador/a desempeña un rol de garante de derechos, por lo tanto, debe prestar especial atención circunstancias que se convierten en factores de riesgo para la población objetivo del proyecto, entre otros factores de riesgo:

Consecuencias derivadas de los conflictos existentes en su contexto: Desplazamiento forzado, pérdida de sus cuidadores (muerte o abandono de padres, tíos, abuelos, etc.); asunción de roles de adultos ante la ausencia de ellos, vinculación a trabajo infantil, desertión del sistema educativo.

Violencia: Violencia de género, maltrato físico, verbal o psicológico, abandono o descuido por parte de familiares o cuidadores, acoso escolar y el ciberacoso (conductas de hostigamiento a través de redes sociales o con el uso de medios digitales).

Violencia sexual: Abuso sexual, manoseo, acoso sexual, exhibicionismo frente a NNA, uso de NNA para pornografía infantil, explotación sexual infantil. Estas se constituyen en algunas de las peores formas de violencia contra la niñez y la adolescencia.

Vinculación a actividades al margen de la ley: Bandas o personas que usan a esta población para cometer actos delictivos como tráfico de armas, tráfico de estupefacientes, hurtos, reclutamiento forzado en zonas de conflicto armado y el consumo de sustancias psicoactivas, etc.

En caso de reconocimiento de la existencia de indicios de una vulneración de derechos, debe informar al Apoyo a la Coordinación del proyecto y seguir la ruta de atención establecida por las autoridades locales; esta puede ser la siguiente:

- ✓ Establecer diálogo con el o la menor para determinar la situación y su gravedad.



- ✓ Determinar si debe abrirse espacio de diálogo con la familia o los cuidadores del NNA para encontrar estrategias de apoyo en el núcleo familiar.
- ✓ En caso de que la situación lo amerite (cuando existe un delito o la integridad física del NNA corre peligro) acudir a la instancia que corresponda para ponerla bajo su conocimiento: Comisaría de Familia, Fiscalía local, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería local, Defensoría del Pueblo, ICBF, Inspectores locales, etc.

Las rutas de atención que prevé el Estado colombiano para garantizar los derechos de NNA se pueden encontrar en:

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_e
l_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf)

Forma breve: <https://bit.ly/2Kfzr4S>

En resumen, el formador o la formadora deportivo/a, al conocer situaciones de vulneración de derechos, está en la obligación de reportarla ante las autoridades y contribuir al restablecimiento de derechos de NNA con ayuda de las entidades que corresponda, bajo el principio de corresponsabilidad que le compete como actor de la sociedad, a la familia y al Estado.

Importante: No es función de formadores y formadoras reemplazar a funcionarios/as, expertos/as o profesionales de otras áreas; en casos de vulneración de derechos de NNA deben acudir a las instancias que puedan orientarles.

Aplicación metodológica Etapa 1

En cada municipio se trabajará con dos grupos de NNA.

El proceso de formación inicia con la presentación del proyecto por parte de las/los formadoras/es. Posteriormente realizará una breve haré referencia al nombre de la metodología y la necesidad de tener claro el concepto de “principio”.

“Un principio representa un conjunto de valores que orientan y norman la conducta de las personas dentro de un grupo social concreto. Dirige la manera de actuar de los individuos de acuerdo con aquello que dicta su conciencia y con lo que es considerado correcto dentro de su grupo social”.

Las formadoras/es tendrán en cuenta que los cinco principios se deben vincular en todas las actividades de formación, y que tanto las preguntas sugeridas como las formuladas por quien guía la sesión, tienen especial énfasis en dos momentos específicos: **la sensibilización y la reflexión**.

Expuesto el concepto de principio, las/los formadoras/es los principios que orientan el proceso de formación.

A continuación, se presenta la estructura básica de las jornadas de formación a partir de los cinco principios, pero se recalca que esta deberá ser complementada con las iniciativas propias de las y los formadores.



1. Disciplina. Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados. La principal necesidad para adquirir este valor es la autoexigencia; es decir, la capacidad de pedirnos a nosotros mismos un esfuerzo adicional para ir haciendo las cosas de la mejor manera hasta alcanzar aquello que nos hemos propuesto.

En conclusión:

¿Qué es disciplina?	¿Qué NO es disciplina?
Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien, meta u objetivo.	✓ Obedecer ciegamente las reglas. ✓ Estar siempre silencioso y obediente.

Recomendaciones para abordar este principio

Formador/a:

- ✓ Invita a las/los participantes a reflexionar sobre la importancia de evaluar las ventajas y desventajas de seguir una orden.
- ✓ Recuerda a las/los participantes que no todas las órdenes que reciben son favorables para su seguridad, que algunas veces está bien no obedecer.
- ✓ Presenta ejemplos de sesiones que incluyan tareas que deban realizarse de manera sistemática y organizada para el logro de un objetivo.

Preguntas para orientar la reflexión

- ✓ ¿Qué entendemos por ser disciplinado?
- ✓ ¿Cómo pueden relacionarse disciplina y pensamiento crítico?
- ✓ ¿La disciplina es portarse bien y obedecer?
- ✓ ¿Qué comportamientos o conductas distinguen a una persona disciplinada?
- ✓ ¿Para qué sirve ser disciplinado en la vida?
- ✓ ¿Qué consecuencias puede tener ser poco disciplinado?

2. Respeto y tolerancia. La tolerancia es uno de los valores humanos más admirados y guarda relación con la capacidad de aceptación de aquellas personas o situaciones que se alejan de lo que cada persona considera correcto o válido dentro de sus creencias. Es la aceptación de la diferencia de opinión, social, de género, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona. Es a todas luces una virtud de enorme importancia para la convivencia social bajo el marco del acatamiento de los derechos fundamentales de las personas. Por lo anterior, el respeto y la tolerancia son abordados como sinónimos.

En conclusión:

¿Qué es respeto y tolerancia?	¿Qué NO es respeto y tolerancia?
Es la capacidad de aceptación de aquellas personas o situaciones que se alejan de lo que cada persona considera correcto o válido dentro de sus creencias.	✓ Aguantarse a la otra persona. ✓ Aceptarla solo de palabra, pero discriminarla con acciones.



Recomendaciones para abordar este principio

Formador/a:

- ✓ Tendrá en cuenta que, para enseñar el respeto y la tolerancia, al igual que con los demás principios, debe observar una conducta coherente.
- ✓ Respetará a los/as participantes y sus diferentes ritmos de aprendizaje, no todo/as aprenden igual.
- ✓ En el desarrollo de actividades, especialmente en las competencias, se abstiene de emitir tratos bruscos y de usar palabras desobligantes con las/os participantes.

Preguntas para orientar la reflexión

- ✓ ¿Ser tolerante significa que se deben aceptar todas las opiniones?
- ✓ ¿Hay algún límite para la tolerancia?
- ✓ ¿Hay situaciones en las que el respeto y tolerancia por ustedes mismos, entran en conflicto con el respeto y la tolerancia hacia las demás personas?
- ✓ ¿Han sentido alguna vez que otras personas les faltan al respeto? ¿Qué han hecho frente a esa situación?
- ✓ Cuando los irrespetan ¿resuelven la situación con irrespeto hacia otros/as?
- ✓ ¿Respetas la diferencia del otro?

3. Confianza. Es un valor fundamental en todos los ámbitos de la actividad humana y resulta muy importante en la construcción de vínculos y relaciones en la escuela, el trabajo o los negocios, ya que implica la convicción de que, valiéndonos de nuestras fortalezas y virtudes, seremos capaces de lograr lo que nos propongamos.

En el plano de las relaciones humanas, la confianza permite que el ser humano aprenda a creer en los demás, lo que significa un ejercicio de conocer al otro, cultivar lazos de amistad y decidir de manera sensata en quienes puede o no depositar su confianza.

En conclusión:

¿Qué es confianza?	¿Qué NO es confianza?
Es tener la certeza o esperanza, en sí mismo o en otras personas, de que es posible lograr aquello a lo que se aspira.	✓ Ingenuidad de creer en otras personas cuando no haya motivos para ello. ✓ Vanagloria de creer ser superior a las demás personas en cualquier sentido.

Recomendaciones para abordar este principio

Formador/a:

- ✓ En el desarrollo de las actividades, motiva a las/os participantes más tímida/os a intentar los ejercicios propuestos y a confiar en sus capacidades.
- ✓ Propicia actividades que les permitan ganar confianza en sí mismas/os.
- ✓ Prepara actividades que requieran de trabajo en grupo, así podrá reforzar la importancia de confiar en los demás.
- ✓ Evita juicios sobre el desempeño de las participantes, así como asignar apodos asociados con este.



Preguntas para orientar la reflexión

- ✓ ¿Una sociedad sin confianza puede funcionar bien?
- ✓ Desde su perspectiva (entorno, contexto, comunidad), ¿en quién es más fácil confiar?
- ✓ ¿Qué impacto tiene en las personas más jóvenes (NNA) que haya una persona adulta que crea en ellos y les tenga confianza?
- ✓ ¿Qué es lo más difícil de confiar en otras personas?
- ✓ ¿Creen que confían en ustedes mismos?

4. Empatía. La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. La empatía hace que las personas se ayuden entre sí. Está estrechamente relacionada con el altruismo, el amor y la preocupación sincera por los demás, la decisión de ayudar a otros. Es la capacidad de ponerse en el lugar del otro, lo que permite comprender de mejor manera su comportamiento en determinadas circunstancias y la forma en que los demás toman decisiones.

Existe cierta tendencia a confundir los términos empatía y simpatía, para ello se exponen algunas diferencias que permitan entender mejor este principio:

¿Qué es empatía?	¿Qué NO es empatía?
✓ Escucha para comprender al otro: se centra en la persona. ✓ No emite juicios frente a lo que le sucede al otro o sobre cómo se siente. ✓ Respuesta no necesariamente verbal. ✓ Reconoce como válidos los sentimientos del otro.	✓ Escucha para dar respuestas: consejos. ✓ Se centra en las soluciones. ✓ Emite juicios respecto de lo que siente el otro y su situación. ✓ Respuesta verbal. ✓ Tiende a minimizar lo que el otro siente.

En el siguiente ejemplo se hace evidente la diferencia de la respuesta empática y la respuesta simpática: “Mira que me lastimé el pie y ahora no voy a poder bailar, ni practicar por dos semanas. Eso me pone tan triste”.

Respuesta empática	Respuesta simpática
✓ “Nunca he pasado por algo parecido, pero creo que también estaría muy triste”. ✓ Abrazar al otro.	✓ “No es para tanto... dos semanas se pasan volando”. ✓ “Mira el lado bueno... vas a poder descansar”.

En conclusión:

¿Qué es empatía?	¿Qué NO es empatía?
Es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo.	✓ Buscar caerles bien a todos. ✓ Ser el más chistoso de la clase. ✓ Hacer bromas o no tomar en serio los sentimientos de otras personas.

Recomendaciones para abordar este principio

Formador/a:



- ✓ En sensibilizaciones y reflexiones, usa actividades que exijan salir de la zona cómoda al participante, así al tener que realizar actividades que no le son cómodas, podrá pensar lo que sienten otros en esa situación.
- ✓ Insiste en la importancia de intentar comprender la diferencia.

Preguntas para orientar la reflexión

- ✓ ¿Una persona empática puede ser muy sensible y vulnerable?
- ✓ ¿Es posible ser demasiado empático?
- ✓ ¿Se necesita tener empatía para respetar a otros?
- ✓ ¿Empatía y simpatía son conceptos similares? ¿Cuál puede ser la diferencia?
- ✓ ¿Cuáles son los comportamientos que hacen sentir bien a los demás?
- ✓ ¿Cuáles son los comportamientos que no hacen sentir bien a los demás?
- ✓ ¿Cuáles comportamientos deben cambiar para que los demás se sientan bien?

5. Juego limpio y justicia. Fair play (juego limpio) es una expresión originaria del inglés utilizada para denominar el comportamiento leal, sincero y correcto en el deporte; pero aplica a distintas facetas de la vida, se refiere al trato fraterno hacia el "oponente", respetuoso ante la persona que juzga la actividad y correcto con los asistentes. La promoción de este principio permite que los espacios de formación se caractericen por una sana convivencia entre las y los participantes. La promoción del juego limpio tiene como objetivo primordial recuperar el sentimiento de "jugar" como una actividad satisfactoria y agradable, honesta y divertida, superando la idea de juego vinculada a la competencia y/o la rivalidad. Por ello, un aspecto esencial del juego limpio está relacionado con la necesidad de dar un nuevo significado a las nociones de "ganar", "perder" y "competir" que usualmente manejan tanto las personas, como la sociedad en su conjunto.

Así como se promueve el juego limpio y la justicia en las actividades y prácticas culturales, de igual manera se espera que esta conducta haga parte integral de la vida cotidiana del ser humano.

En conclusión:

¿Qué es juego limpio y justicia?	¿Qué NO es juego limpio y justicia?
Se refiere al trato fraterno hacia el "oponente", respetuoso ante jurados calificadores y correcto con los asistentes.	✓ Hacer trampa. ✓ Conductas violentas dentro y fuera del escenario de formación. ✓ Ganar de cualquier modo. ✓ Permitir que otros se salten las reglas.

Recomendaciones para abordar este principio

Formador/a:

- ✓ Durante el calentamiento, la fase central y el estiramiento genera oportunidades para reforzar la importancia del juego limpio.
- ✓ En la sensibilización y la reflexión utiliza actividades acordes a las características de cada grupo de edad que le permitan trabajar claramente la importancia de este principio.



- ✓ Permite la reflexión ante la ocurrencia de situaciones de trampa y evasión de la norma.
- ✓ Invita a las asistentes a pensar en la mejor manera de asumir la derrota en diversos aspectos de la vida, asumiendo el error como lección.

Preguntas para orientar la reflexión

- ✓ ¿Qué comportamientos identifican a alguien que sabe aceptar la derrota?
- ✓ ¿Qué piensas del éxito obtenido a través de la trampa o el engaño?
- ✓ ¿Ser justo y jugar limpio sirven para salir adelante en la vida?
- ✓ ¿Qué razones existen para tener un comportamiento justo y jugar limpio?
- ✓ ¿Podemos ser justos y jugar limpio en una sociedad donde se acostumbra hacer trampa?

Importante: las y los formadores, siempre deben tener presente que los cinco principios son el pilar de la metodología, tener clara en su planeación la manera en que va a incorporar los en su acompañamiento y la forma en que va a promover que las asistentes los practiquen, no solo en el escenario deportivo, sino en los diferentes espacios en que transcurre su vida: familia, barrio, escuela, etc.

Desarrollo de la sesión de formación

El acompañamiento artístico y psicosocial de un grupo de NNA implica un continuo ejercicio de liderazgo, tutoría y orientación que busca aumentar sus habilidades sociales, artísticas y culturales de una manera intencionada. Para lograrlo, cada formador o formadora debe organizar su trabajo, es decir, debe planear en procura de lograr la incorporación de hábitos saludables y valores que contribuyan al crecimiento personal de los/as participantes y a la construcción de tejido social, así como ciertos niveles de habilidades para la danza y música tradicionales.

Estructura de una sesión

La esta estructura de una sesión comprende tres fases.

1. Fase inicial

Incluye tres momentos: bienvenida y acuerdos, sensibilización y calentamiento.

a. Bienvenida y acuerdos. En este momento se adelantan acciones para:

- ✓ Alistar todos los materiales y recursos necesarios para la ejecución de la sesión, por lo menos media hora antes. Procurando dejar la estructura montada en el espacio de formación, que tenga que mover pocas cosas para cambiar de fase.
- ✓ Revisar la asistencia y hacer seguimiento a los casos de inasistencia de los/as participantes.
- ✓ Realizar el respectivo saludo, bienvenida, pregúntele a NNA si han consumido alimentos antes de la sesión, si están bien de salud, si emocionalmente se encuentran tranquilos/as.
- ✓ Llevar a cabo los ritos motivacionales a los que estén acostumbrados/as, según su contexto. Ejemplo: llamado a lista, firma de la planilla de la sesión, oración, canto, charla motivacional, lema, abrazos, risas, aplausos, etc.
- ✓ Preguntar por el resultado del reto asignado en la sesión anterior, la no realización del mismo no debe ser motivo de castigo, reproche o burla, etc.
- ✓ Pactar reglas de comportamiento, entre ellas:



- No permitir uso de lenguaje agresivo.
- No permitir el trato brusco.
- Escuchar atentamente a quien tiene la palabra.
- Evitar el uso de celulares y demás aparatos electrónicos.

b. Sensibilización. La intencionalidad de la sensibilización es plantear una actividad que despierte en NNA la curiosidad, la motivación y la necesidad de incorporar en sus acciones los principios que guían la metodología; por ello, la actividad seleccionada debe estar dirigida de manera clara y directa a trabajar un principio a través de la acción, la lúdica, el juego y demás actividades que promuevan la participación activa de NNA, por lo que esta parte no debe estar orientada a brindar instrucciones técnicas.

Teniendo en cuenta la edad de los/as participantes y sus conocimientos previos del principio a trabajar, el formador o la formadora podrá hacer uso de las siguientes estrategias o diseñar nuevas maneras de proponer la sensibilización:

- ✓ Hacer uso de cuentos, rondas, juegos, lecturas guiadas u otras herramientas para ver cómo el principio se aplica en la vida diaria.
- ✓ Compartir una definición sencilla del principio que se va a trabajar y un ejemplo de su aplicación en la cotidianidad.
- ✓ Construcción colectiva de historias orientadas a la práctica del principio.

c. Calentamiento. Como preparación para la actividad física (danzas), es necesario que el formador o la formadora desarrolle ejercicios de alistamiento físico que preparen el cuerpo (músculos, huesos y articulaciones) para la fase central. El calentamiento podrá hacerse mediante ejercicios lúdicos o juegos grupales que acondicionen el cuerpo de manera divertida para la actividad programada.

2. Fase central

En esta fase se realiza la formación en aspectos básicos de las danzas que hacen parte del folclor caucano:

- ✓ Postura y alineación corporal.
- ✓ Pasos básicos (de acuerdo al baile o danza tradicional trabajada en la sesión).
- ✓ Movimientos de brazos y expresiones faciales.
- ✓ Ritmos y compases.
- ✓ Espontaneidad. Técnicas de improvisación y expresión personal.
- ✓ Pasos básicos.
- ✓ La línea, el cuerpo y el movimiento.
- ✓ La línea, la música, el cuerpo y el tema.
- ✓ Coreografías.
- ✓ La música tradicional del folclor caucano.

La fase central de la formación apunta al desarrollo de actividades vinculadas de manera directa con la danza que se esté enseñando. Los ejercicios se realizan en procura de apropiar los principios que en cada caso apliquen, pero también se debe estar atento al cumplimiento de los pactos y acuerdos establecidos previamente.



A través de la participación en eventos o programaciones culturales (del barrio, vereda o institución educativa) se busca que los/as participantes demuestren de manera práctica el aprendizaje adquirido y en este espacio debe vincularse el desarrollo de habilidades técnicas con el principio trabajado en la fase de sensibilización.

3. Fase final

Para cerrar de manera adecuada la sesión de formación, se deben desarrollar dos momentos: el estiramiento y la reflexión, los cuales tienen finalidades concretas.

a. **Estiramiento.** Se proponen actividades para disminuir el ritmo cardiaco, regresar a la calma, estirar músculos y prevenir posibles lesiones físicas. Es una parte fundamental de la formación que facilita a los músculos volver a su estado inicial a través de ejercicios suaves, reduciendo la tensión muscular y favoreciendo la coordinación.

b. **Reflexión.** Para darle mayor fuerza al trabajo realizado, especialmente desde lo psicosocial, se abre un espacio para responder preguntas sencillas orientadas a promover la reflexión, la discusión colectiva y reconocer qué tipo de aprendizajes fueron posibles a lo largo de la sesión de formación.

Estas preguntas orientadoras pueden ser:

- ✓ ¿Qué sintieron durante el desarrollo de la actividad?
- ✓ ¿Qué aprendimos durante la sesión?
- ✓ ¿Qué compromisos podemos establecer para la siguiente sesión de formación?
- ✓ ¿De qué manera podemos aplicar el principio trabajado hoy en nuestra vida diaria?
- ✓ ¿Qué ventajas tiene incorporar el principio a la vida diaria?

Importante: Este es un espacio para que el formador o la formadora escuche más de lo que habla y los/as participantes se sientan libres de expresar sus opiniones y sentimientos.

Cada sesión de formación tiene una duración diferente de acuerdo con el grupo de edad participante, para ello se presenta una estructura sugerida en términos de distribución del tiempo:

Edad	Duración (minutos)
De 10 a 12 años	70
De 13 a 16 años	80
Mayores de 16	90

Importante: Se debe tener en cuenta que estos tiempos están dirigidos prioritariamente al proceso de formación; **los momentos de sensibilización y reflexión se deben contar como tiempo adicional.**

Antes, durante y después de una sesión de formación

Para lograr una sesión de formación exitosa, formadores y formadoras deben atender ciertas orientaciones que facilitarán su trabajo. Estas orientaciones responden a tres momentos de la actividad.

- ✓ **Antes:** relacionadas con las condiciones previas que deben ser tenidas en cuenta para el desarrollo de la sesión de formación.



- ✓ **Durante:** relacionadas con las condiciones presentes en el momento de realizar la sesión de formación.
- ✓ **Después:** relacionadas con las condiciones posteriores al cierre de la sesión de formación.

Antes

- ✓ **Planificar la sesión de formación.** Asegurarse de que ha dedicado tiempo suficiente para planificar su sesión de formación.
- ✓ **Llegar puntualmente.** Llegar con 15 a 20 minutos de antelación al inicio de la sesión. Es el tiempo necesario para verificar las condiciones y requisitos de la sesión sin prisas.
- ✓ **Verificar las condiciones del espacio de formación.** Evaluar el estado del espacio. Verificar las condiciones de baños, duchas y espacios para cambio de ropa, si se requieren.
- ✓ **Revisar los materiales.** Reunir los materiales y equipos necesarios de acuerdo con su plan de entrenamiento y verificar su condición.
- ✓ **Varios.** Tener a mano la lista de asistencia y un teléfono para emergencias.

Durante

- ✓ **Saludar a los/as participantes y a las madres y padres.** Dar la bienvenida a todos/as los/as participantes que llegan y a sus madres y padres, si llegan demasiado tarde, el formador o la formadora debe pedir que lleguen a tiempo en el futuro. Ante las faltas de puntualidad, no los reprende, el tema podrá ser discutido tranquilamente en una etapa posterior.
- ✓ **Verificar la asistencia.** Tomar la asistencia de las/los participantes; es posible que se presenten casos de inasistencia a los cuales deberá hacer seguimiento (negligencia de madres y padres, apatía, superposición de actividades, problemas dentro del equipo y problemas con la/el formador, etc.). Así mismo, esté pendiente de posibles casos de NNA que se retiran en medio de la actividad.
- ✓ **Involucrar a las/los participantes en la organización de la sesión de formación.** Permitir a los/as participantes ayudar en la entrega de materiales o equipos desde y hacia el terreno de juego o hacerse cargo de trabajos pequeños.
- ✓ **Nunca dejar a los/as niños/as solos/as.** Cuando los/as participantes no aparecen todos al mismo tiempo para la formación, se debe buscar apoyo de ayudantes, madres o padres o cuidadores/as para evitar que NNA se alejen del grupo o permanezcan solos/as en el espacio de formación. Una vez que todos/as los/as niños/as comiencen a llegar puntualmente, se resolverán estos problemas.
- ✓ **Informar sobre el objetivo y el contenido de la sesión de formación.** De acuerdo con la edad de las/los participantes, informar claramente cuál es el objetivo de la actividad a desarrollar para invitarlos a participar de manera activa y concentrada. Hacer uso de explicaciones sencillas, apoyadas, si es el caso, con demostraciones prácticas.



✓ **Participar en los juegos, de ser necesario.** Evaluar la pertinencia y la necesidad de hacer parte activa de los juegos propuestos. Recordar que el aprendizaje por imitación favorece la actividad, especialmente con los/as más pequeños/as, y en todas las edades este puede ser un elemento grato y motivador.

✓ **Crear espacio libre y fomentar la creatividad.** Como complemento del principio de aprender a través de la demostración, permitir a las/los participantes encontrar nuevas maneras de hacer los ejercicios, de resolver las tareas, de enfrentar una situación problema. Estimular la creatividad del grupo.

✓ **No hacer correcciones de forma permanente.** Prestar atención a los/as participantes durante los espacios de formación, pero evitar que tengan la sensación de que están siendo observados/as o juzgados/as, ya que esto puede causar inseguridades o inhibir el comportamiento natural de NNA. Admitir la presencia del error y corregir una vez, favoreciendo variados intentos por resolver adecuadamente el reto que se presente. Evitar llamados de atención públicos que dejen en una situación incómoda a alguna persona. Ante la presencia de una falla o error por parte de varias personas, puede haber un llamado de atención grupal que favorezca la reflexión colectiva. Evitar la “congelación” de la danza e interrumpir a menudo ante la recurrencia de fallas o errores.

✓ **Prestar atención la motivación de los niños en el aprendizaje.** Normalmente los/as participantes están motivados por las actividades artísticas y culturales; sin embargo, pueden presentarse episodios de cierta apatía o incluso quejas. En estos momentos el formador o la formadora debe hacerse preguntas como:

- ✓ ¿Es esta práctica adecuada para este grupo?
- ✓ ¿Están siendo los/as niños/as sobrecargados/as o, por el contrario, tienen una baja estimulación?
- ✓ ¿Están, quizá, demasiado agotados/as y, por lo tanto, ya no pueden concentrarse?
- ✓ ¿Se pueden adaptar los requisitos del ejercicio?

Responder estas cuestiones permitirá reorientar la actividad atendiendo las necesidades específicas del grupo.

✓ **Atender a los/as participantes de forma homogénea.** Brindar a todas las personas un trato igualitario; evitar actitudes que den la impresión de que hay favoritos en el grupo. Animar a las personas más hábiles, del mismo modo que a aquellas con menos habilidades. Sus palabras son importantes para la motivación y la autoconfianza de NNA.

✓ **Poner fin a la sesión de formación mientras que los/as niños/as siguen estando entusiasmados.** Evitar terminar la sesión de formación cuando la emoción se ha desvanecido o el cansancio se apodera del grupo. Es una buena idea terminar la sesión en el punto más alto, mientras los/as participantes siguen motivados; así despertará el deseo porque llegue la próxima jornada de formación.

✓ **Estar atento al bienestar físico de los/as participantes.** Recordar a las/los participantes la importancia de beber suficiente agua y mantenerse hidratados. Haga énfasis en la necesidad de mantener hábitos saludables: comer adecuadamente, tener una buena higiene personal, asearse al finalizar la sesión de formación, etc.



Después

✓ **Desmontar y organizar conjuntamente el equipo utilizado para la formación.** Al finalizar la sesión de formación verificar, con ayuda del grupo, que el material utilizado esté completo y en buenas condiciones. En caso de que este deba ser devuelto a alguna persona o entidad, podrán asumir esta tarea conjuntamente con NNA.

✓ **Dejar el espacio de formación en buenas condiciones de limpieza.** Con apoyo del grupo hacerse responsables de dejar el espacio aseado, organizado y listo para que pueda ser usado por otras personas. Lo anterior incluye las zonas de cambio de ropa, baños y duchas, además de la verificación de que no queden elementos olvidados en estos espacios (ropa, zapatos, celulares, etc.).

✓ **Revisar la sesión de formación.** Una vez termina la sesión y se ha organizado el espacio y los materiales, es recomendable reunir al grupo para reflexionar acerca de cómo les pareció la formación y qué forma de juego disfrutaron más. Esta información brinda elementos sobre la elección de los contenidos y la metodología para posteriores sesiones. Terminar la sesión con estímulos y reconocimientos al trabajo realizado.

✓ **Verificar la asistencia al cierre de la sesión.** Aunque se haya realizado llamado a lista al iniciar la sesión, es necesario realizar la verificación al final de la misma.

✓ **Aseo personal.** Sobre la base de decisiones previas y concertadas entre las madres, los padres y el formador o la formadora, se asegura de que los/as niños/as se asean convenientemente.

✓ **Recordarles de la próxima sesión de formación.** Enviar a los/as niños/as a casa con esta información clara.

✓ **Hablar con madres y padres y/o participantes individualmente.** Si durante la sesión observó un comportamiento inadecuado (apatía, peleas, etc.), averigüe la causa a través del diálogo con la persona y/o sus madres y padres. Informar a madres y padres sobre cambios en los horarios, próximas sesiones de entrenamiento, partidos y cualquier otra situación que deba ser de su conocimiento. Procure establecer contacto con madres y padres y/o familias de NNA que no hayan asistido a la sesión.

Observación: la subactividad tendrá dos grupos de estudiantes beneficiarias/os en 2025 y dos grupos diferentes en 2026.

2. Cineforos con enfoque de género.

Alcance de la acción

Número de cineforos por municipio: 16 (1 semanal)

Número total de cineforos: 176.

Número promedio de asistentes por municipio: 30 por cineforo.

El lugar y el horario del cineforo será concertado con actores claves de los territorios.



Desarrollo metodológico

Objetivo General. Promover la reflexión crítica sobre la violencia de género mediante el análisis de películas, identificando patrones socioculturales y generando propuestas de acción colectiva. Para la realización de los cineforos las/los responsables de la actividad 3, desarrollaran las siguientes fases:

Fase 1: Selección y Preparación de Materiales

Criterios para la Selección de Películas:

- ✓ Temática explícita o implícita sobre equidad de género con enfoque de mujer.
- ✓ Representación diversa de contextos (urbano/rural, clases sociales).
- ✓ Equilibrio entre narrativas de victimización y empoderamiento.
- ✓ Seleccionar películas para todo público.
- ✓ Elaborar guías de análisis con preguntas orientadoras para la discusión al final de la película.
- ✓ Preparar datos estadísticos sobre violencia de género en el contexto local.

Fase 2: Diseño de la dinámica participativa

Estructura del Cineforo:

- ✓ Introducción Temática (5 min):
- ✓ Breve contextualización de la violencia de género y su relación con la película.
- ✓ Proyección de la Película (duración variable).
- ✓ Análisis Colectivo (30 min):
- ✓ Actividad 1: Identificar escenas clave y personajes que reflejen dinámicas de poder.
- ✓ Actividad 2: Mapeo de alternativas (ej: ¿Qué acciones institucionales o comunitarias podrán prevenir estas situaciones?
- ✓ Cierre con Propuestas (15 min)

Fase 3: Facilitación con perspectiva de género

Competencias de los moderadores:

- ✓ Técnicas para manejar discusiones sensibles (ej: lenguaje no revictimizante).
- ✓ Uso de herramientas pedagógicas como el [Teatro Foro] para simular soluciones.
- ✓ Espacio Seguro. Normas de participación: respeto, confidencialidad, y enfoque en soluciones no individualistas.

Las/os responsables de la actividad podrán adaptar la metodología a contextos educativos, comunitarios o institucionales, priorizando siempre la participación activa y la transformación social.

Observación: el equipo de trabajo responsable de la actividad, apoyará la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”, con este objetivo identificará los momentos más oportunos del proceso de formación y en los cineforos, para realizar las acciones contempladas en el plan.



Sistematización de experiencias

Teniendo en cuenta que la metodología de la *“actividad 3 Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura”*, corresponde a una propuesta innovadora, es importante realizar la sistematización de la experiencia, con el propósito de describir y entender qué sucedió durante la ejecución de la subactividad y por qué pasó lo que pasó. Los resultados de la experiencia son fundamentales, y describirlos es parte importante de toda sistematización, pero lo que más interesa en el proceso de sistematización es poder explicar por qué se obtuvieron esos resultados, y extraer lecciones que permitan mejorarlos en una experiencia futura.

En línea con lo expuesto, las/los responsables de la actividad redactarán por cada municipio de ejecución, un documento de sistematización de la actividad 3, basándose en la siguiente estructura:

1. Situación Inicial. Descripción del problema u oportunidad de mejora antes de la intervención. En este caso corresponde a la causa indirecta 1: Estrategias implementadas no logran la aprehensión de comportamientos basados en la equidad de género (apoyarse en el diagnóstico del problema).

1.1 Elementos de contexto. Factores que limitan las posibilidades de acción local para resolver el problema. Son factores que no están bajo el control de los actores del proceso, pero que tienen una influencia directa sobre sus decisiones y acciones, entre otros: La situación de los mercados, la política económica, la estabilidad social y política, el orden público, la dotación y calidad de la infraestructura pública, etc. Es importante hacer relación con los factores internos y externos y diferenciar en qué medida éstos influyen en el proceso y en los resultados finales de las experiencias.

2. Proceso de intervención. En este apartado se da respuesta a las preguntas:

- ¿Qué se hizo? (actividades o acciones desarrolladas)
- ¿Cuándo lo hizo? (secuencia de tiempo de las actividades o acciones)
- ¿Quién lo hizo? (rol de los actores participantes en la ejecución de las actividades)
- ¿Cómo lo hizo? (metodología de ejecución)
- ¿Con qué lo hizo? (medios y recursos: humanos, materiales y financieros empleados para la ejecución de la actividad 3)

2.1 Elementos de contexto en el proceso de intervención. Corresponde a la descripción de:

- Factores de contexto que favorecieron la intervención.
- Factores de contexto que dificultaron la intervención.



3. Situación final.

- **¿Cómo se compara la actual situación con la situación inicial?** Se refiere a la situación en el momento en que se realiza la sistematización, sin que haya terminado de ejecutarse la subactividad. Se trata de describir los resultados de la experiencia al momento de realizar la sistematización.
- **¿Cuáles son los beneficios tangibles e intangibles?** Los resultados tangibles son aquellos que se pueden medir o contar con cierta precisión, por ejemplo “participación en las acciones de formación”. Los resultados intangibles son los que no se pueden medir o contar, pero que son importantes, pues constituyen valiosos recursos frente a los objetivos del proyecto; por ejemplo: el desarrollo de una conciencia en los habitantes sobre la importancia de la equidad de género y la erradicación de las violencias contra las mujeres.
- **¿Quiénes han capturado los beneficios?** Por diferentes circunstancias los beneficios se orientarán hacia un grupo específico, por ejemplo, son muchas las instituciones educativas en los municipios interesadas en participar de estos procesos, sin embargo, el proyecto no cuenta con los recursos suficientes y su alcance es limitado. Resulta importante identificar con claridad las y los beneficiarios, de tal manera que futuras intervenciones en los territorios se orienten hacia nuevos beneficiarios.

3.1 Elementos de contexto.

- Factores que ampliaron la magnitud de los resultados o el número de beneficiadas/os.
- Factores que restringieron la magnitud de los resultados o el número de beneficiadas/os.

4. **Lecciones Aprendidas.** Una lección aprendida es el resultado de un proceso de aprendizaje, que involucra reflexionar sobre la experiencia. La simple acumulación de hecho, o descubrimientos, o evaluaciones, por sí misma no entrega lecciones. Las lecciones aprendidas se identifican a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué haría de la misma forma si volviera a hacer algo similar? Descripción de las acciones exitosas y los factores que contribuyeron a ese resultado.
- ¿Qué haría de forma diferente si volviera a hacer algo similar? Descripción de las acciones que no salieron muy bien y los factores que contribuyeron a ese resultado. ¿Qué debería hacerse de otra manera o mejor?
- Descripción de los principales desafíos/problemas/imprevistos surgidos en el desarrollo de la actividad 3.

El documento de sistematización deberá ser adjuntado en el informe No. 9 de las/los responsables de la actividad 3.

- **Recursos necesarios para la Actividad:**
 - ✓ Perfil 22 Apoyo para la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura 1. Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia en trabajo comunitario y cultura.



- ✓ Perfil 23 Apoyo para la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura 2. Tecnólogo o estudiante universitario con aprobación de sexto semestre en cualquier área del conocimiento y experiencia en trabajo comunitario y cultura.
- ✓ 2 Proyectores de video. Pantalla LCD 0,59 pulgadas (C2ne); Método de proyección: Poly-silicon TFT active matrix; Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3; Resolución nativa WXGA; Relación de aspecto: 16:10; Luminosidad del color1: 4.000 lúmenes; Luminosidad del blanco1: 4.000 lúmenes; Relación del contraste: Hasta 16.000:1; Reproducción del color: Hasta 1 billón de colores; Parlante: Monoaural 2W x 1; Lente de proyección Tipo Optical; Zoom: (manual) / Focus (manual); Distancia focal: 16,9 mm- 20,28 mm; Relación de zoom: 1- 1,2; Relación de tiro: 1,30- 1,56; Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0,91 m- 10,89 m); Distancia de proyección para imagen estándar: 60" 1,68 m- 2,02 m; Corrección de Keystone: +/-30 grados a +/-30 grados; Quick Corner: Sí; Entrada Computadora: x 1 D-sub15 pin; RCA Video In: Amarillo x 1; HDMI®: x 1; Audio entrada RCA: Blanco x 1, rojo x 1; USB tipo A (para módulo inalámbrico): x 1; USB tipo B (para actualización Firmware): x 1; Módulo inalámbrico: Integrado; Voltaje de la fuente de poder: 100V- 240V AC +/- 10%, 50Hz/60 Hz; Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 210 W UHE; Vida útil de la fuente de iluminación: 6.000 horas (normal), 12.000 horas (Eco); Consumo de energía: 100V-120V: 345 (normal)- 235 (Eco); 220V-240V: 327 (normal)- 225 (Eco). Accesorios: 1 Lámpara de reemplazo V13H010L97, 1 Filtro de reemplazo V13H134A32.
- ✓ 2 Amplificadores de sonido. Cabina 15" Bluetooth; amplificador Clase AB de 2000 vatios; respuesta de frecuencia lineal entre 40 Hz y 20 kHz; woofer de baja frecuencia de 15"; controlador de compresión piezoeléctrico de alta frecuencia de 2"; entradas XLR de línea/micrófono conmutables y entradas de 1/4" más RCA y entrada AUX de 1/8".
- ✓ Servicios de comidas y bebidas- Asistentes cineforos (Refrigerios).
- ✓ Elementos para prevención de VBG y la transformación de roles y estereotipos de género desde la cultura (Anexo 2- B).

- **Duración estimada Actividad:** 18 meses.

2025: 7 meses.

2026: 11 meses.

- **Responsables:** Perfil 22 Apoyo para la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura 1, Perfil 23 Apoyo para la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura 2.

Observaciones:

1) La actividad 3 corresponde a una estrategia piloto que se ejecutará en Popayán y Santander de Quilichao. Los Apoyos para la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura 1 y 2, tendrán como sede los municipios referidos por lo tanto no se les asignan gastos de permanencia.



Equipo de trabajo Actividad 1.2.1 – Responsabilidades y entregables

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Perfil 22- Apoyo para la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura Perfil: Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia en trabajo comunitario y cultural. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	1. Apoyar el proceso de formación de la población objetivo, en los municipios a cargo, aplicando la metodología establecida para la actividad 3. 2. Apoyar la realización de cineforos para la equidad de género. 3. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 4. Presentar un plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 5. Realizar la sistematización de la experiencia en los municipios a cargo, de acuerdo con orientaciones establecidas en la metodología de la actividad 3. 6. Apoyar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. 7. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 8. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 9. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	216 sesiones de formación. Formatos de planeación de las sesiones de formación. Listados de asistencia, registro fotográfico. Listados de asistencia, registro fotográfico. Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Plan de trabajo. Documento de sistematización. Listados de asistencia, registro fotográfico. Listados de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales. Listados de asistencia, registro fotográfico.
1	Perfil 23- Apoyo para la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura Perfil: Tecnóloga/o en cualquier área del conocimiento o estudiante universitario con aprobación de sexto semestre en cualquier área del conocimiento. Experiencia: seis meses de experiencia en trabajo comunitario y/o cultural.		

- **Dependencias:** No aplica.



● **Hitos o entregables Actividad:**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Acciones de formación para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura.	288 acciones de formación, de las cuales 112 corresponden a acciones desde el arte y la cultura y 176 a los cineforos.
✓ Cineforos para la equidad de género.	Formatos de planeación de las sesiones de formación. Listados de asistencia, registro fotográfico. Listados de asistencia, registro fotográfico. Documento de sistematización de la experiencia.

● **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo	Acción de mitigación
Posibilidad de dificultades en la aplicación de la metodología de la subactividad 1.2, por tratarse de una metodología innovadora, apartada de las formas tradicionales.	- Realizar un ejercicio riguroso de planeación y preparación de las sesiones de formación, empleando el formato de planeación de las sesiones. - Aplicar permanentemente las recomendaciones generales para la puesta en práctica de la metodología.

12.1.4 ACTIVIDAD 1.2.2 Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias

● **Descripción de la actividad:** Son acciones a través de las cuales se busca avanzar hacia la garantía de una respuesta institucional, de acuerdo con los programas para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad- Viceministerio de las Mujeres. En línea con lo anterior tiene como objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad del Estado y la sociedad para la prevención de las violencias contra las mujeres.
2. Avanzar hacia la garantía de una respuesta institucional integral, articulada, respetuosa, efectiva y oportuna frente a las violencias contra las mujeres.
3. Avanzar hacia la sanción social de las violencias contra las mujeres.

Desarrollo metodológico

El desarrollo metodológico de la actividad se fundamenta en 2 líneas de acción:

1) Modelo de seguridad humana integral para las mujeres en todas sus diversidades. Centrada en la Prevención, esta línea de acción incluye acciones preventivas generalizadas y localizadas, articulación interinstitucional y fortalecimiento social y comunitario para el abordaje de violencias contra las mujeres.



Acciones:

- ✓ Implementar una estrategia formativa, con los distintos enfoques y dirigida a instituciones del Estado en los territorios, a organizaciones de mujeres, a las comunidades y autoridades étnicas con el objetivo de modificar gradualmente creencias, imaginarios y representaciones sociales, que a nivel personal y colectivo naturalizan las violencias hacia las mujeres.
- ✓ Capacitar con enfoque de género a funcionarios de la rama judicial y demás entidades que tienen a su cargo la atención de mujeres víctimas de violencias para que cuenten con procedimientos expeditos y eficaces para la protección, atención y estabilización de las víctimas y demás medidas previstas en la ley.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias de movilización social para la prevención de violencias contra las mujeres en los territorios, con las organizaciones sociales, los medios de comunicación, las expresiones culturales, y demás organizaciones de la sociedad civil, para potenciar la prevención de las violencias, la sanción social de su ocurrencia y facilitar la acción de la ciudadanía y comunidad en general, en articulación con las instituciones, y que facilite la confianza de las víctimas para romper los ciclos de violencia que enfrentan.
- ✓ Apoyar el avance de los protocolos para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el mundo del trabajo del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2023.
- ✓ Apoyar el establecimiento de diálogos y acuerdos con organizaciones, colectivas y redes de mujeres en sus diversas expresiones étnico-territoriales, culturales, de género y diferencial, a través de mecanismos como el comadreo, círculos, tulpas, entre otros. El propósito es conocer sus percepciones sobre dónde y cómo se sienten seguras, con el fin de fortalecer las estrategias previamente desarrolladas en sus procesos comunitarios, populares y feministas, o bien, co-crear herramientas y acciones para promover la seguridad humana. Esta acción implica colaborar estrechamente con guardias cimarronas, guardias indígenas, mujeres y organizaciones para abordar la seguridad de las mujeres desde las cosmovisiones culturales de cada pueblo.
- ✓ Diseñar e implementar, en articulación con lideresas y líderes de comunidades étnicas, guardias cimarronas e indígenas, un Plan de Acción sobre violencias contra las mujeres indígenas y afrocolombianas, con enfoque de familia, mujer, género y generación.
- ✓ Asistir técnicamente a las organizaciones, redes, colectivas y comités de mujeres en los distintos municipios y de acuerdo a las necesidades sentidas y priorizadas.

2) Estrategia de cambio cultural para la eliminación de las violencias y la tolerancia social respecto a estas.

Esta línea está orientada, a lograr cambios culturales concretos para la sanción social y la erradicación de las violencias contra las mujeres. Esto implica desmontar factores culturales que justifican, validan o permiten prácticas y comportamientos violentos hacia las mujeres; que las culpabilizan por el ejercicio de estas violencias sobre sus cuerpos y que, reducen la gravedad de las violencias contra las mujeres, desconociendo su carácter de violación a los derechos humanos.



Acciones:

- ✓ Apoyar a nivel territorial campañas de pedagogía para crear una conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Apoyar el diseño e implementación de campañas de sensibilización y educación para la transformación cultural del sistema patriarcal, racista, heterosexista, hegemónico y capacitista en los territorios, con el objetivo de generar cambios en los imaginarios sociales arraigados en la sociedad.
- ✓ Diseñar e implementar un proceso de formación para servidoras y servidores públicos sobre violencias contra las mujeres.
- ✓ Desarrollar acciones orientadas al desmonte de estereotipos racistas y discriminatorios que producen violencias contra las mujeres en su diversidad.

La actividad se ejecutará en los municipios de Patía y Santander de Quilichao, donde las/los profesionales de Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Sur y Subregión Norte, respectivamente realizarán las acciones a su cargo.

Observación: las/los profesionales del equipo de trabajo responsable de la actividad, apoyarán la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”.

- **Recursos necesarios para la Actividad 4:**

- ✓ Perfil 24 Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Sur. Profesional de las ciencias sociales y humanas, o ciencias de la salud, o ciencias de la educación.
- ✓ Perfil 25 Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Norte. Profesional de las ciencias sociales y humanas, o ciencias de la salud, o ciencias de la educación.

- **Duración estimada Actividad 4:** 18 meses.

2025: 7 meses.

2026: 11 meses.

- **Responsables:** Perfil 24 Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Sur y Perfil 25 Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Norte.

Observación: los profesionales Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Norte y Subregión Sur, tendrán como sede los municipios de Santander de Quilichao y Partía, por lo tanto, no se les asignan gastos de permanencia. Para la selección de este personal se dará prioridad a las/los profesionales con domicilio en los municipios señalados.



Equipo de trabajo Actividad 1.2.2 – Responsabilidades y entregables

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
2	Perfil 24 - Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Sur. Perfil 25 - Apoyo a la coordinación de la estrategia para el restablecimiento de derechos Subregión Norte. Perfiles 24 y 25: Profesionales de las ciencias sociales y humanas, o ciencias de la salud, o ciencias de la educación, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	1. Apoyar la implementación de una estrategia formativa, con los distintos enfoques y dirigida a instituciones del Estado en los territorios, a organizaciones de mujeres, a las comunidades y autoridades étnicas para la desnaturalización de las violencias hacia las mujeres. 2. Apoyar la capacitación con enfoque de género a funcionarios de la rama judicial y demás entidades que tienen a su cargo la atención de mujeres víctimas de violencias. 3. Apoyar el diseño e implementación de una estrategia de movilización social para la prevención de violencias contra las mujeres en los territorios. 4. Apoyar el avance de los protocolos para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el mundo del trabajo del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2023. 5. Apoyar el establecimiento de diálogos y acuerdos con organizaciones, colectivas y redes de mujeres en sus diversas expresiones étnico-territoriales, culturales, de género y diferencial. 6. Apoyar el diseño e implementación, en articulación con lideresas y líderes de comunidades étnicas, guardias cimarronas e indígenas, un Plan de Acción sobre violencias contra las mujeres indígenas y afrocolombianas, con enfoque de familia, mujer, género y generación. 7. Apoyar con asistencia técnica a las organizaciones, redes, colectivas y comités de mujeres en los distintos municipios y de acuerdo a las necesidades sentidas y priorizadas.	Listados de asistencia y registro fotográfico Listados de asistencia y registro fotográfico Listados de asistencia y registro fotográfico Actas, Listados de asistencia y registro fotográfico. Actas, Listados de asistencia y registro fotográfico. Plan de acción. Listados de asistencia y registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
		8. Apoyar a nivel territorial campañas de pedagogía para crear una conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres. 9. Apoyar el diseño e implementación de campañas de sensibilización y educación para la transformación cultural del sistema patriarcal, racista, heterosexista, hegemónico y capacitista en los territorios. 10. Apoyar el diseño e implementación de un proceso de formación para servidoras y servidores públicos sobre violencias contra las mujeres. 11. Apoyar el desarrollo de acciones orientadas al desmonte de estereotipos racistas y discriminatorios que producen violencias contra las mujeres en su diversidad. 12. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 8. Presentar plan de trabajo de acuerdo con las actividades contractuales. 9. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 10. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 11. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaría de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listados de asistencia y registro fotográfico. Listados de asistencia y registro fotográfico. Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Plan de trabajo. Listados de asistencia y registro fotográfico. Informes mensuales. Listados de asistencia y registro fotográfico.

- Dependencias: No aplica.



● **Hitos o entregables Actividad:**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
Ejecución de acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias.	✓ Actas, Listados de asistencia y registro fotográfico.

● **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo	Acción de mitigación
Posibilidad de resistencia a la colaboración por parte de actores clave (administraciones municipales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, entre otros), generados por diferencias culturales, políticas o de valores entre las partes.	Implementar estrategias de gestión de las partes interesadas, promover el diálogo y la construcción de confianza, y fomentar la colaboración entre los diferentes actores clave del proyecto.

12.1.5 ACTIVIDAD 2.1.1. Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes

- **Descripción de la actividad:** La visibilización de las violencias contra mujeres, niñas y la sensibilización de la sociedad caucana, son aspectos cruciales en la lucha por la igualdad de género y la protección de los derechos humanos.

La actividad está integrada por dos (2) subactividades:

Subactividad 1 Implementar acciones de sensibilización y formación para la transformación de los estereotipos y roles de género con un enfoque de género para la garantía de derechos de las mujeres, a través de piezas comunicativas que serán transmitidas en medios de comunicación masivos, emisoras comunitarias, redes sociales y traducido en lenguas originarias de los territorios étnicos

La transformación de los estereotipos y roles de género es fundamental para garantizar los derechos de las mujeres y promover una sociedad más equitativa. En este contexto, se propone implementar acciones de sensibilización y formación que utilicen piezas comunicativas efectivas, con un enfoque de género, dirigidas a diversos públicos a través de medios de comunicación masivos, emisoras comunitarias y redes sociales. Además, se contempla la traducción de estas piezas en lenguas originarias, asegurando así la inclusión de los territorios étnicos y el respeto por la diversidad cultural.

La subactividad comenzará con un diagnóstico de los estereotipos de género más prevalentes en la comunidad, identificando las creencias y actitudes que perpetúan la desigualdad. A partir de esta información, se desarrollarán materiales comunicativos, como infografías, videos y mensajes radiales, que desmitifiquen estos estereotipos y promuevan modelos de masculinidades corresponsables y no violentas. Estas piezas serán diseñadas para ser atractivas y accesibles, utilizando un lenguaje claro y directo.



Subactividad 2 Realizar alianzas con medios de comunicación, agencias de publicidad, emisoras comunitarias y comerciales, para promover el tratamiento adecuado a las problemáticas de violencias y discriminación evitando la publicidad sexista y la promoción de estereotipos de género

Se trata de una iniciativa que busca establecer alianzas estratégicas para la promoción de una comunicación responsable frente a la violencia y la discriminación de género, problemas arraigados en la sociedad caucana, y su representación en los medios de comunicación puede perpetuar estereotipos dañinos y normalizar actitudes violentas. Por ello, la subactividad 5.2 se centra en la creación de alianzas con medios de comunicación, emisoras comunitarias y comerciales, con el objetivo de promover un tratamiento adecuado de las problemáticas de violencia y discriminación, evitar la publicidad sexista y el fortalecimiento de estereotipos de género.

El primer paso en esta iniciativa consiste en identificar y contactar a los actores clave en el ámbito de los medios de comunicación. Esto incluye las emisoras comerciales del departamento y las emisoras comunitarias que tienen un impacto significativo en las comunidades locales. Las agencias de publicidad también son fundamentales, ya que son responsables de la creación de campañas que pueden influir en la percepción pública sobre género y violencia.

Una vez establecidos los contactos, se llevarán a cabo reuniones y talleres de sensibilización donde se presentarán datos sobre el impacto negativo de la publicidad sexista y la representación inadecuada de las problemáticas de género en los medios. Estos talleres servirán para generar conciencia sobre cómo los mensajes mediáticos pueden contribuir a la perpetuación de la violencia y la discriminación. Se compartirán ejemplos de buenas prácticas y se discutirán alternativas creativas que fomenten la igualdad y el respeto.

Además, se desarrollará un código de ética que las organizaciones participantes podrán adoptar, el cual incluirá pautas sobre cómo abordar temas de género y violencia en sus contenidos. Este código servirá como una herramienta de referencia para asegurar que tanto la publicidad como la programación mediática sean sensibles y responsables en su tratamiento de estos temas.

Para fortalecer estas alianzas, se propondrán campañas conjuntas que destaquen la importancia de una comunicación no sexista. Estas campañas podrán incluir spots de radio, anuncios en redes sociales y programas especiales que aborden la violencia de género desde una perspectiva educativa, promoviendo mensajes de respeto y equidad.

La actividad incluye la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”.

La evaluación del impacto de estas acciones se llevará a cabo mediante encuestas y análisis de contenido, con el fin de medir el cambio en la representación de género en los medios asociados. Se espera que, a través de estas alianzas, se logre un cambio significativo en la forma en que se abordan las problemáticas de violencia y discriminación, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



- **Recursos necesarios para la actividad:**
 - ✓ Perfil 26- Apoyo a la coordinación.
 - ✓ Proceso contractual con medios de comunicación departamentales para la divulgación de mensajes de visibilización y sensibilización sobre las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- **Duración estimada actividad:** dieciocho (18) meses.

2025: 7 meses
2026: 11 meses
- Responsable: Perfil 26- Apoyo a la coordinación.

Equipo de trabajo Actividad 2.1.1 – Responsabilidades y entregables

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Perfil 26 - Apoyo a la coordinación. Perfil: Profesional de las siguientes áreas del conocimiento: a) Economía, Administración, Contaduría y afines; b) Ciencias Sociales y Humanas; c) Ciencias de la Educación, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES. Con especialización en áreas afines. Experiencia: Un (1) año de experiencia profesional, preferiblemente en coordinación de proyectos con enfoque de género.	1. Apoyar la gestión de un proceso contractual con medios de comunicación departamentales para la divulgación de mensajes de visibilización y sensibilización sobre las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, el cual incluirá acciones contempladas en el “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 2. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 3. Presentar plan de trabajo de acuerdo con las actividades contractuales. 4. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer.	Contrato con medios de comunicación. Piezas de comunicación difundidas. Listados de asistencia, registro fotográfico. Plan de trabajo. Informes mensuales.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
		5. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listados de asistencia, registro fotográfico.

- **Dependencias:** No aplica.

- **Hitos o entregables:**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Divulgación de mensajes de visibilización y sensibilización sobre las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	✓ Proceso contractual con medios de comunicación departamentales. ✓ Piezas de comunicación difundidas.

- **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo	Acción de mitigación
Posible resistencia por parte de las comunidades hacia los cambios propuestos en los roles de género, especialmente en contextos donde los estereotipos están profundamente arraigados. Posibilidad de baja efectividad de los mensajes en las comunidades étnicas, por inadecuada traducción.	• Fomentar la participación activa de las y los beneficiarios del proyecto en la selección de los contenidos de los mensajes, adaptándolos a las realidades locales, para aumentar la receptividad. • Involucrar a lideresas y líderes de comunidades étnicas para que apoyen la traducción de los mensajes y orienten el contexto del mensaje (música de fondo, imágenes, tono de voz, etc.) e incluyan referencias culturales que resuenen con la comunidad. • Personalizar el contenido de acuerdo con las particularidades de cada comunidad étnica, considerando sus tradiciones y valores. • Realizar pruebas de los mensajes traducidos con grupos focales de las comunidades antes de su difusión.



12.1.6 ACTIVIDAD 2.1.2. Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo- Día internacional de la mujer y 25 de noviembre- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

- **Descripción de la actividad:** La promoción de los derechos de las mujeres es fundamental para avanzar hacia la igualdad de género y la justicia social. Una de las estrategias más efectivas para lograrlo es la conmemoración de fechas emblemáticas que visibilizan las luchas y logros de las mujeres en todo el planeta. Estas fechas no solo celebran la historia y la resistencia, sino que también sirven como recordatorios de la necesidad de seguir luchando contra la discriminación, la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia contra las mujeres. Ambas fechas son cruciales para seguir avanzando en la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Sirven como recordatorios de la importancia de la acción colectiva y el compromiso de todos para lograr un mundo más justo y equitativo. Visibilizar estas fechas es esencial para crear conciencia, fomentar la solidaridad y recordar que la lucha por los derechos de las mujeres es un compromiso continuo que requiere la participación de toda la sociedad.

Observación: la conmemoración de las fechas emblemáticas se realizará así:

- ✓ **2025:** 25 de noviembre.
- ✓ **2026:** 8 de marzo y 25 de noviembre.

La actividad está integrada por dos (2) subactividades.

Subactividad 1 Realizar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer – 8 de marzo (2026)

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha que resalta la lucha histórica por la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo. Esta conmemoración tiene sus raíces en las manifestaciones de mujeres trabajadoras a principios del siglo XX, quienes exigían mejores condiciones laborales, el derecho al voto y la igualdad de derechos. A lo largo de los años, el 8 de marzo se ha convertido en un símbolo de la lucha por la justicia social y la equidad. La importancia de esta conmemoración radica en su capacidad para visibilizar las desigualdades que aún persisten en la sociedad. A pesar de los avances logrados, las mujeres continúan enfrentando discriminación en diversas áreas, como el empleo, la educación y la salud. La brecha salarial, la violencia de género y la falta de representación en posiciones de liderazgo son solo algunas de las problemáticas que requieren atención urgente.

El Día Internacional de la Mujer no solo es un momento para reflexionar sobre los logros alcanzados, sino también para renovar el compromiso de seguir luchando por un mundo más equitativo. Este día invita a la acción colectiva, donde mujeres y hombres se unen para demandar cambios significativos en políticas públicas y en la cultura social. Las manifestaciones, charlas y actividades que se realizan en esta fecha son fundamentales para crear conciencia sobre la necesidad de erradicar la violencia y la discriminación. Además, el 8 de marzo es una oportunidad para celebrar los logros de las mujeres en diversos campos, desde la ciencia hasta el arte, y para reconocer el papel crucial que desempeñan en la construcción de sociedades más justas y sostenibles. En resumen, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es un recordatorio de que la lucha por la igualdad de género es un esfuerzo continuo que requiere la participación activa de todas y todos.



Descripción de la Subactividad: Para la conmemoración del día internacional de la mujer se realizará una concentración de mujeres y un acto cultural en Popayán. Se enviará invitación a las/los alcaldesas/alcaldes, secretarías/os de despacho de la gobernación del Cauca, enlaces de género de los municipios, representantes de agencias de cooperación internacional, organizaciones de mujeres y lideresas de los territorios.

Se realizará un acto protocolario con intervención del señor Gobernador del Cauca, la Secretaria de la Mujer, una de las alcaldesas asistentes, una representante de las agencias de cooperación internacional y una de las lideresas del departamento del Cauca. Posterior al acto protocolario se realizará un evento cultural y la entrega de elementos a las mujeres (Agenda vertical, lapicero, bolsa de tela, gorra). Dentro de la programación para la conmemoración de esta fecha emblemática se incluirá un espacio para la promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres.

Subactividad 2 Realizar la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer – 25 de noviembre (2025 -2026)

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, una fecha que invita a reflexionar sobre la grave problemática de la violencia de género en todas sus formas. Esta conmemoración no solo busca visibilizar el sufrimiento de millones de mujeres en todo el mundo, sino también fomentar un compromiso colectivo para erradicar esta violación de los derechos humanos.

La elección de esta fecha no es casual. Se recuerda a las hermanas Mirabal, activistas dominicanas asesinadas en 1960 por oponerse a la dictadura de Rafael Trujillo. Su legado simboliza la lucha contra la opresión y la violencia, y su memoria impulsa a seguir luchando por un mundo más justo. Al conmemorar este día, se busca crear conciencia sobre la violencia que aún persiste en diversas sociedades. La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples maneras: física, psicológica, sexual y económica. Esta realidad afecta no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias y comunidades. La conmemoración del 25 de noviembre es una oportunidad para educar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de reconocer y rechazar estas violencias. El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer es un llamado urgente a la acción. Es un recordatorio de que la lucha por los derechos de las mujeres es una responsabilidad colectiva, y que cada persona puede contribuir a construir un futuro libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

En el marco de la conmemoración de esta fecha emblemática se realizará una concentración de mujeres y una feria comercial en Popayán (Casa de la Moneda). En este evento se realizará un acto protocolario con intervención del señor Gobernador del Cauca, la Secretaria de la Mujer, una de las alcaldesas asistentes, una representante de las agencias de cooperación internacional y una de las lideresas del departamento del Cauca. Dentro de la programación para la conmemoración de esta fecha emblemática se incluirá un espacio para la promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres. Al evento se invitará a alcaldesas, alcaldes, secretarías/os de despacho de la gobernación del Cauca, enlaces de género de los municipios, representantes de agencias de cooperación internacional, organizaciones de mujeres y lideresas de los territorios.



Se hará entrega de elementos a las mujeres (Agenda vertical, lapicero, bolsa de tela, gorra).

- **Recursos necesarios para la Actividad:**

Logística y elementos requeridos para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres (Anexo 3).

- **Duración estimada subactividad:** 3 días.

2025: 1 día (25 noviembre).

2026: 2 días (8 de marzo y 25 de noviembre).

- **Responsables subactividad:** Todo el equipo de trabajo del proyecto.

- **Dependencias:** No aplica.

- **Hitos o entregables Actividad:**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Conmemoración día internacional de la mujer: 8 de marzo (2026).	Listados de asistencia, registro fotográfico.
✓ Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: 25 de noviembre (2025 y 2026).	Listados de asistencia, registro fotográfico.

- **Riesgos y mitigaciones:**

Riesgo	Acción de mitigación
Posibilidad de baja participación en las actividades programadas.	• Realizar la socialización y promoción de las actividades con suficiente anticipación, utilizando estrategias de comunicación efectivas.

12.1.7 ACTIVIDAD 2.1.3. Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género

- **Descripción de la actividad:** Corresponde a un proceso de sensibilización y reflexión, sobre los estereotipos de género y la manera como afectan los derechos, el bienestar y la convivencia entre mujeres y hombres, al tiempo que se identifican acciones para su transformación. La actividad contempla la exploración de los conceptos de género y estimula la reflexión a partir de situaciones reales en las comunidades. Este ejercicio promueve el pensamiento crítico y la reflexión sobre cómo los roles de género influyen en las decisiones diarias y en las oportunidades de vida de mujeres y hombres. La actividad está dirigida a actores claves en los territorios: lideresas, mecanismos de género, docentes, integrantes de juntas



de acción comunal, cabildos, concejos comunitarios y otros interesados en la transformación de estereotipos de género.

Metodología:

La ejecución de la actividad se basa en el diseño e implementación de un plan de formación en masculinidades corresponsables y no violentas y apoyo a iniciativas comunitarias para transformar imaginarios sociales y culturales que justifican y naturalizan las violencias basadas en género. La actividad tiene como propósito fundamental generar espacios de capacitación, pero sobre todo de reflexión para comprender e interiorizar una nueva forma de masculinidad, basada en relaciones de igualdad y respeto entre géneros, alejada de los estereotipos tradicionales que asocian la masculinidad con la fuerza, la dominación y la violencia, generando una transformación en las creencias culturales que justifican las violencias basadas en género.

Se espera que, con la ejecución del plan las/los participantes reconozcan:

- ✓ Que los hombres y las mujeres deben compartir equitativamente las responsabilidades del hogar y el cuidado de las/los hijas/os.
- ✓ Que tanto las mujeres como los hombres pueden y deben expresar sus emociones y aceptar que en algún momento llegan a ser vulnerables, desafiando la idea de que los hombres deben ser siempre fuertes y autosuficientes.
- ✓ Que es imperativo el compromiso de los hombres a rechazar cualquier forma de violencia, ya sea física, psicológica o sexual, y a actuar como aliados en la lucha contra la violencia de género.
- ✓ Que el diálogo y la comunicación asertiva es el mejor mecanismo para resolver diferencias, en lugar de recurrir a la agresión.
- ✓ La importancia de cuestionar y transformar los patrones de comportamiento que perpetúan la violencia y la desigualdad de género, fomentando la creación de modelos a seguir que representen masculinidades saludables y respetuosas.
- ✓ Que es necesario vincular a los hombres en iniciativas comunitarias que abordan la violencia de género y promueven la igualdad.

Desde el proyecto se propone la siguiente estructura del plan de formación, sin embargo, el equipo de trabajo, responsable de la actividad podrá complementarlo con otros temas que considere relevantes.

i. Formación

Módulos de Formación	Temática
Módulo 1: Introducción a las Nuevas Masculinidades	Conceptos de género y masculinidades. Historia y evolución de las masculinidades. Masculinidades hegemónicas vs. masculinidades alternativas.
Módulo 2: Violencia de Género	Tipos de violencia de género y sus manifestaciones. Impacto de la violencia en individuos y comunidades. Análisis de casos y testimonios.



Módulo 3: Corresponsabilidad en el Hogar y la Comunidad	Roles y responsabilidades en la familia. Promoción de la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza. Estrategias para compartir tareas domésticas.
Módulo 4: Comunicación No Violenta	Técnicas de comunicación asertiva. Resolución de conflictos sin violencia. Empatía y escucha activa.
Módulo 5: Transformación de Imaginarios Sociales	Análisis de mitos y estereotipos de género. Herramientas para cuestionar y cambiar narrativas culturales. Ejercicios prácticos para promover el cambio en la comunidad.

ii. Actividades prácticas

Actividad	Descripción
Talleres interactivos:	Actividades grupales que fomenten la reflexión y el diálogo sobre masculinidades y violencia de género.
Juego de roles:	Simulaciones de situaciones o dramatización para practicar la comunicación no violenta y la resolución de conflictos.
Proyectos comunitarios:	Iniciativas que involucren a los participantes en actividades que promuevan la igualdad de género en sus comunidades.
Espacios de reflexión:	Reuniones donde los participantes pueden compartir sus experiencias y reflexionar sobre los conceptos aprendidos, fomentando un ambiente seguro y de confianza.
Creación de materiales visuales:	Trabajar en grupos para crear materiales visuales que promuevan mensajes de igualdad y respeto, que luego puedan ser utilizados en la comunidad.
Talleres de habilidades prácticas	Cocina y Cuidado: Talleres sobre cocina, limpieza y cuidado de niños, enfatizando la importancia de compartir responsabilidades en el hogar.
Expresión creativa:	Fomentar la expresión artística a través de la pintura, la música o la escritura, para que los participantes transmitan sus reflexiones sobre masculinidades y violencia.

iii. Evaluación y Seguimiento

- ✓ Evaluación inicial y final: el equipo de trabajo realizará una medición del conocimiento y actitudes antes y después de la formación.
- ✓ Feedback continuo: el equipo de trabajo recogerá las opiniones de los participantes para mejorar el contenido y la metodología.

iv. Recursos y Materiales

- ✓ Guías y manuales: Documentos que contengan información relevante sobre masculinidades y violencia de género.
- ✓ Videos y documentales: Material audiovisual que ilustre las temáticas abordadas.
- ✓ Artículos y lecturas recomendadas: Bibliografía que complemente la formación.

v. Cierre y Reflexión

- ✓ Círculos de reflexión: Espacios para que los participantes compartan sus aprendizajes y compromisos.



- ✓ Plan de acción personal: Cada participante elabora un plan de acción para aplicar lo aprendido en su vida diaria y en su comunidad.

Este plan de formación busca no solo educar sobre masculinidades corresponsables y no violentas, sino también empoderar a los participantes para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

El equipo de trabajo responsable de la actividad, apoyará la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”, con este objetivo identificará los momentos más oportunos en el desarrollo de la actividad, para realizar las acciones contempladas en el plan.

Alcance de la actividad:

- ✓ Total sesiones de formación: 768
- ✓ Duración de la sesión: de 3 a 4 horas.
- ✓ Número de asistentes por municipio: 6.

● Recursos necesarios para la actividad 7:

- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 2. Integrado por:
 - Perfil 4- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 5- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 6- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 3. Integrado por:
 - Perfil 7- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 8- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 9- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 4. Integrado por:
 - Perfil 10- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 11- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 12- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
- ✓ Perfil 14- Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines).
- ✓ Perfil 15- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.



- ✓ Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 17- Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia: psicólogo o profesional en trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia: 1 profesional en Derecho (abogado).
 - ✓ Perfil 20- Apoyo a las comunicaciones: Profesional en comunicación social, periodismo y/o afines.
 - ✓ Perfil 21 – Apoyo a las comunicaciones: Profesional en diseño gráfico, o publicidad y afines.
 - ✓ Material POP (Anexo 2-C).
 - ✓ Servicios de comidas y bebidas- Asistentes jornadas de capacitación (Refrigerios).
 - ✓ Gastos de permanencia (Decreto 544/2018).
- **Duración estimada Actividad:** cuatro (4) meses.
- 2026: 4 meses
- **Responsables:** Equipo atención psicosocial y jurídica 1 - Casa de la Mujer Empoderada - Popayán, Equipo atención psicosocial y jurídica 2, 3 y 4, Profesionales de apoyo a la atención psicosocial de los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Piamonte; Apoyo a la atención psicosocial y jurídica del municipio de Argelia, profesionales de Apoyo a las comunicaciones.

Observaciones:

1) Los Profesionales de apoyo a la atención psicosocial de los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Piamonte, tendrán como sede los respectivos municipios, por lo tanto, no se les asignan gastos de permanencia. Para la selección de este personal se dará prioridad a las y los profesionales con domicilio en los municipios señalados.

2) Las acciones de la actividad 7 en el municipio de Argelia, están a cargo del profesional de Apoyo a la atención psicosocial y del profesional de Apoyo a la atención jurídica del municipio. Quienes tendrán como sede el municipio de Argelia, por lo tanto, no se les asignan gastos de permanencia. Para la selección de este personal se dará prioridad a las/los profesionales con domicilio en el municipio de Argelia.

Equipo de trabajo Actividad 2.1.3 – Responsabilidades y entregables

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
3	Perfiles 1, 4, 7, 10- Apoyo a la atención psicológica Perfil: Psicóloga/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.	Los profesionales de los Perfiles 1 al 18 son responsables de las siguientes acciones: 1. Apoyar el diseño e implementación de un plan de formación en masculinidades corresponsables y no violentas. 2. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y	Plan de formación. Listados de asistencia, registro fotográfico. Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
3	Experiencia: un (1) año de experiencia laboral. Perfiles 2, 5, 8, 11- Apoyo a la atención psicosocial Perfil: Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 3. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 4. Presentar plan de trabajo de acuerdo con las actividades contractuales. 5. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 6. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listados de asistencia, registro fotográfico. Plan de trabajo. Informes mensuales.
3	Perfiles 3, 6, 9, 12- Apoyos a la atención jurídica Perfil: Abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 13 - Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi Perfil 14 - Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay		
1	Perfil 15 - Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí		
1			



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
4	Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte Perfiles 13, 14, 15 y 16: Psicóloga/o, o Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 17 - Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia Perfil: Psicóloga/o, Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, o abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	Responsable de ejecutar las acciones de la actividad 4 en el municipio de Argelia (Puntos 1 al 6).	Los correspondientes a las responsabilidades 1 al 6.
1	Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia Perfil: abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral. Perfil 20 - Apoyo a las comunicaciones	Responsable de ejecutar las acciones de la actividad 4 en el municipio de Argelia (Puntos 1 al 6).	Los correspondientes a las responsabilidades 1 al 6.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Perfil: Profesional en comunicación social, periodismo y afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	1. Apoyar el desarrollo de estrategias efectivas de comunicación requeridas en el proyecto. 2. Apoyar la producción de soportes de comunicación dentro del proyecto tales como presentaciones escritas y orales, material audiovisual, etc. 3. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y la elaboración de la presentación de los mismos. 4. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios para el soporte de las actividades del proyecto. 5. Apoyar la realización de acciones para difundir el material elaborado en radio, prensa, tv, redes sociales, entre otros. 6. Apoyar la ejecución del "Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres" 7. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 8. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 9. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos	Soportes de comunicaciones. Presentaciones elaboradas. Presentaciones elaboradas. Insumos generados. Listado de asistencia, registro fotográfico. Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Perfil 21 - Apoyo a las comunicaciones Perfil: Profesional en Publicidad, diseño gráfico, fotografía y afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	establecidos por la Secretaría de la Mujer. 10. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia. 1. Apoyar el diseño de materiales informativos que sensibilicen sobre la violencia de género, requeridos por el proyecto. 2. Apoyar la creación de gráficos y publicaciones para plataformas sociales y otros mecanismos de comunicación. 3. Apoyar la elaboración de presentaciones requeridas por el proyecto. 4. Apoyar el diseño de piezas graficas del proyecto: banners, fondos y otros elementos visuales. 5. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y elaborar la presentación de los mismos. 6. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios requeridos por el proyecto. 7. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 8. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 9. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 10. Presentar informes de cumplimiento con soportes	Listado de asistencia, registro fotográfico. Diseños realizados. Diseños realizados. Presentaciones elaboradas. Piezas gráficas elaboradas. Presentaciones elaboradas. Insumos recolectados. Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
		correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 11. Apoyar cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listado de asistencia, registro fotográfico.

- **Dependencias:** Ninguna.
- **Hitos o entregables Actividad:**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Diseño e implementación de un plan de formación en masculinidades corresponsables y no violentas.	✓ 768 sesiones de formación o asistencia técnica presenciales. ✓ Listados de asistencia y registro fotográfico.

- **Riesgos y mitigaciones:**

RIESGO	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
Posibilidad de resistencia cultural debido al profundo arraigo de normas patriarcales.	• Crear espacios seguros para el diálogo entre diferentes grupos de la comunidad, promoviendo la escucha activa y el respeto.

12.1.8 ACTIVIDAD 2.1.4 Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas

- **Descripción de la actividad:** La actividad consiste en desarrollar una estrategia integral que promueva la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas. La estrategia se soporta en la idea que los centros educativos son espacios de socialización donde los estudiantes interactúan con importantes agentes educativos: compañeros de clases y con el profesorado. A través de la estrategias se busca promover una educación no sexista en las Instituciones Educativas donde se ejecuta la actividad, enfocándose en la transformación de roles y estereotipos de género. Su objetivo principal es avanzar en la transversalización de la igualdad de género, proporcionando estrategias y recursos para que docentes y estudiantes comprendan y cuestionen las normas de género tradicionales.



Metodología:

La actividad se ejecuta a través de la implementación de la estrategia "Transformando los roles y estereotipos de género en el colegio", la cual se centra en la importancia de reconocer y dismantlar los estereotipos que limitan el desarrollo pleno de las/los estudiantes, fomentando un ambiente educativo inclusivo. Incluye actividades prácticas, reflexiones y propuestas que invitan a la comunidad educativa a participar activamente en la construcción de un entorno más equitativo. Además, enfatiza en la necesidad de involucrar a todos los actores de la comunidad escolar, desde docentes hasta padres de familia, para generar un cambio significativo. Con la estrategia se busca no solo educar, sino también empoderar a las/los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio en sus contextos, promoviendo valores de respeto, igualdad y justicia social.

En línea con lo anterior, las acciones propuestas se basan en la *"Cartilla #1 Transformemos los roles y estereotipos de género en el colegio, herramienta pedagógica para una educación no sexista en Bogotá - Estrategia para avanzar en la transversalización de la igualdad de género en instituciones educativas distritales, diseñada por la Secretaría de Educación de la alcaldía mayor de Bogotá D.C."*.

La estrategia se ejecutará en cinco ciclos:

Ciclo 1. Reflexión frente a los roles de género en niños y niñas a partir de estereotipos sociales desde la primera infancia

Objetivos específicos

- Indagar con los niños y las niñas sobre qué estereotipos y roles de género se han impuesto a las mujeres y a los hombres.
- Reconocer si los niños y niñas perciben las diferencias entre los géneros al interior del aula y cómo se expresan estas en la cotidianidad.

Orientaciones conceptuales previas

Al iniciar el proceso de formación, el equipo de trabajo a cargo de la subactividad, presentará a las/los estudiantes, los siguientes conceptos clave asociados al desarrollo de la estrategia:

¿Qué es el género? Los hombres y las mujeres poseemos características individuales, familiares, grupales, regionales y nacionales que nos hacen seres únicos, porque portamos una serie de atributos físicos, culturales e ideológicos que nos determinan y a su vez nos hacen ser diferentes de otras personas. Un aspecto central en la construcción del "ser hombre" o "ser mujer" tiene que ver con el género. es preciso distinguir entre las nociones de sexo y género, porque no son lo mismo.

Lo femenino y lo masculino tienen una valoración social distinta, en general se asigna un mayor valor a lo masculino y se subvalora lo femenino, como, por ejemplo: el llanto, cuando un niño llora lo que tradicionalmente se le dice es: "no llore, usted es un varón, parece una nena". Esto significa, que hay una sanción para la expresión de sentimientos como el llanto y se le atribuyen rasgos de debilidad a lo femenino.



Este tipo de actitudes, refuerzan la idea de que los hombres son fuertes y poco sensibles, de igual modo limita la capacidad para la expresión de sentimientos en ellos.

Roles de género. Los roles de género tienen que ver con el establecimiento sociocultural de un conjunto de asignaciones sobre la forma de ser, de sentir y de actuar de las mujeres y los hombres. Cada sociedad atribuye los roles de género a hombres y a mujeres a través (p. ej.) de actividades o capacidades específicas a cada quien; por ejemplo, de los hombres se dice que son fuertes, hábiles para la mecánica, deportistas innatos, etc., y de las mujeres se dice que son delicadas, sensibles, encargadas de cocinar, etc. Cada sociedad valora diferente la realización de estas actividades o de estas características, generando con ello situaciones de desigualdad al subvalorar lo relacionado con lo femenino y supervalorar lo masculino. Los roles de género se expresan y se amalgaman con los estereotipos y prejuicios alrededor del género.

Sexo	Género
Características biológicas, anatómicas y físicas que clasifican a las personas en: mujeres, hombres e intersexual.	Conjunto de normas, valores y tradiciones contruidos cultural y socialmente que asignan las características, habilidades y valoraciones de lo femenino y de lo masculino, regulando así, el comportamiento de las mujeres y los hombres.
Es natural, no se elige. Se nace con estas características y el cambio anatómico del sexo no se da de manera natural.	Las expectativas de lo femenino y lo masculino, varían dependiendo de cada cultura.
	No es natural, es una construcción social.

Estereotipos y prejuicios. Los estereotipos son rasgos que las sociedades han definido como características de un grupo en su aspecto físico, mental y en su comportamiento. Los estereotipos niegan la diversidad de la realidad y tratan de generalizarla, imponiendo determinadas formas de ser y restringiendo otras. Hay que resaltar que los estereotipos conllevan a la producción de prejuicios, que son opiniones anticipadas y arbitrarias que nacen de repetir lo que otros también han oído y terminan aceptándose como verdaderas. Los estereotipos están presentes en todas las instituciones de la sociedad: la familia, la escuela, el barrio, etc.; allí se reproducen prejuicios, pero también se cuestionan.

Estereotipos de género. Los estereotipos de género definen lo que una sociedad atribuye como válido a lo femenino y a lo masculino, asignando las características físicas y mentales, así como la forma aceptada de comportamiento de mujeres y hombres, sancionando todo lo que se sale de ello. Los estereotipos de género varían de acuerdo a cada cultura; por ejemplo, las atribuciones exigidas a las mujeres son distintas en razón a la etapa vital; no se espera lo mismo de una mujer de 25 años a lo que se espera de una mujer de 60 años. También son diferentes los estereotipos en los grupos étnicos, en cada clase social y en cada región.

Los medios de comunicación tienen gran responsabilidad en la reproducción de los estereotipos, al promover modelos ideales de mujeres y hombres. Por ejemplo, las figuras que se presenta en los comerciales de televisión motivan en muchas niñas y jóvenes la necesidad de ser reconocidas por su apariencia física (modelos y presentadoras muy delgadas); para ello llegan incluso a atentar contra su propio bienestar físico y mental, haciendo dietas exageradas, dejando de comer o extremando la actividad física;



llegando incluso a padecer de anorexia o bulimia como enfermedades asociadas al estereotipo de belleza femenina socialmente aceptado.

Estereotipos de género en el plano mental emocional. En este aspecto también se han instalado unos rasgos que definen lo masculino y lo femenino, cuando las personas no cumplen con esos imaginarios se enfrentan al juzgamiento y a la sanción social. Tradicionalmente se clasifican los siguientes rasgos de lo femenino y lo masculino:

Estereotipos de mujeres	Estereotipos de mujeres
Delicadas	Rudos
Sumisas	Imponentes
Necesitan ser protegidas	Protectores
Suaves y tiernas	Impetuosos
Frágiles	Fuertes
Sensibles y emocionales	Racionales

Estereotipos de género en el comportamiento: estos son los que validan comportamientos aceptados y reforzados para las mujeres y para los hombres; quienes se salen de ellos tienden a ser reprendidos para reorientar sus actitudes en función del género que representa. Algunos de estos estereotipos son:

Estereotipos de mujeres	Estereotipos de mujeres
Cuidan a la familia	Proveen dinero a la familia
Son dependientes	Son independientes
Tímidas	Extrovertidos
Sobreprotectoras	Autoritarios
Tiernas	Intransigentes
Amorosas	Competitivos

ACTIVIDAD 1. Contemos otro cuento de princesas.

Materiales: Audio cuento: ¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?
<https://www.youtube.com/watch?v=1zn1sscbKsA>

Metodología:

- 1. Pensarse y pensarnos:** Realizar la escucha del audio cuento o la lectura del mismo.
- 2. Diálogo de saberes:** Se sugiere, luego de escuchar el audio-cuento o la lectura del mismo, entablar un diálogo con los y las estudiantes a partir de las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo es la princesa que aparece en el cuento?
 - ¿Creen que la princesa debió quedarse de color Rosa y los príncipes de color Azul?
 - ¿Qué cosas nos han enseñado que hacen los niños y que las niñas no las pueden hacer? Y, ¿qué cosas hacen las niñas que los niños no pueden hacer? ¿Por qué?
 - ¿Qué cosas de las que nos han enseñado no podemos hacer por ser niños o niñas, querrías cambiar y también hacer? ¿Por qué?
 - ¿Les gusto este cuento?, ¿por qué?



3. Transformando realidades: Se puede plantear que las reflexiones se hagan a través de otros medios: pintar, hacer una poesía, dibujar o escribir un nuevo cuento.

ACTIVIDAD 2. Cine foro, película Frozen.

Materiales: Película Frozen.

1. Pensarse y pensarnos: se entrega a las y los estudiantes la ficha impresa (en una hoja tamaño oficio) donde aparece la imagen de Anna y Elisa, Hans y Kristoff, se les pide que en la tabla que aparece en la parte derecha describan las características de la personalidad de cada uno de estos personajes.

Personaje	Características
	
	
	
	

Ilustraciones de la película Frozen. Walt Disney Pictures

2. Diálogo de saberes: una vez terminado el ejercicio, se solicita que se reúnan en grupos de hombres y mujeres y que compartan sus respuestas.

3. Transformación de realidades: cada grupo deberá definir a cuál de esos personajes se parece más, y en diálogo con él o la facilitadora se hará una reflexión sobre los estereotipos de género, sobre los ideales de cómo deben ser hombres y mujeres, y la importancia de reconocerse y aceptarse desde la diferencia, sin que ello implique valorarse como más o menos masculinos, o más o menos femeninas.

Ciclo 2. Niños y niñas conversando sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres



Objetivos específicos

- Dialogar con las niñas y los niños frente a la igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven las mujeres y los hombres.
- Conocer lo que lo que sienten o perciben los niños y las niñas, frente a las inequidades que se dan en la cotidianidad por la imposición de roles y estereotipos sociales desde el género.

ACTIVIDAD 1. Reflexionemos sobre la vida de Arturo y Clementina

Materiales: Audio cuento Arturo y Clementina/Versión escrita.
<https://www.youtube.com/watch?v=6w6wlsBxolw>

Metodología

- 1. Pensarse y pensarnos:** realizar la escucha del audio cuento o la lectura del mismo.
- 2. Diálogo de saberes:** Se sugiere, luego de escuchar el audio-cuento o la lectura del mismo, formular a las/los estudiantes las siguientes preguntas:
 - ¿En qué creen se convirtió Clementina?
 - ¿Imaginemos en dónde y qué estará haciendo Clementina?
 - ¿Qué opinan frente a lo que pasaba en el cuento? ¿Por qué Clementina se aburrió con Arturo?
 - Indagar, con las niñas y los niños, si alguna vez han tenido que hacer cosas solo que deben hacer por ser niña o niño, y cómo se han sentido con esta situación.
 - Indagar acerca de los sueños a futuro de los niños y niñas.
 - ¿Les gustó este cuento?, ¿por qué?
- 3. Transformando realidades:** se puede plantear que las reflexiones se hagan a través de otros medios: pintar, hacer una poesía, dibujar o escribir un nuevo cuento.

ACTIVIDAD 2. Cine foro, película Valiente

Materiales: Película Valiente – Brave– (2012).

Metodología

- 1. Pensarse y Pensarnos:** se entrega a los y las estudiantes la ficha impresa donde está la imagen de Blanca Nieves y de Mérida (en una hoja tamaño carta). Se les solicita que escriban al lado las características de cada una de estas princesas. Posteriormente, se les solicita que escriban a cuál de estas dos princesas se parecen más las niñas y jóvenes de su entorno y por qué.
- 2. Diálogo de saberes:** según la mamá de Mérida existen ciertas características y acciones que deben cumplir todas las princesas. Se les solicita a las/los estudiantes que las describan en una lista y que expliquen en otra lista, según las personas adultas, cuáles son las características y acciones que deben cumplir la niñas y jóvenes de su comunidad. Se socializan los aportes de un grupo de estudiantes seleccionado y haciendo uso del material de apoyo se realizarán las reflexiones pertinentes.



Personaje	Características
	
	

Ilustraciones de Blanca Nieves y Valiente. Walt Disney Pictures

3. Transformando realidades: finalmente se les solicitará que realicen un dibujo que muestre una escena de sus propias vidas que les recuerde o evoque la película.

Reflexiones relacionadas con la igualdad de género:

- La película cuestiona los roles tradicionales asignados a las niñas y las mujeres, en este caso en el rol de la niña princesa que no desea reproducir la delicadeza, la feminidad tradicional, las estéticas, protocolos y demás elementos asignados socialmente a las niñas.
- La protagonista presenta otra forma de ser princesa, muy diferente a lo que han reproducido históricamente los medios de comunicación. Esto favorece a identificar la diversidad existente entre las niñas en el mundo real. Así mismo, los príncipes tampoco responden a los estereotipos contruidos alrededor de este personaje: en Valiente son gordos o delgados, con pocas habilidades para la guerra, cobardes e inseguros. Esto favorece a reflexionar sobre la diversidad entre los niños.
- Se destacan características de la personalidad de la niña: intrépida, aventurera, fuerte, aguerrida, rebelde, sencilla en su estética, las cuales son cuestionadas por su madre y su entorno, pero que hacen parte de la personalidad de la niña, quien lucha por mantenerlas.
- La negación de la niña a cumplir el rol de esposa y reina, y de las actividades designadas para ella. Dado que le interesa no lo doméstico y familiar, sino cuestiones asignadas a los hombres: la caza, la lucha, el arco, etc. Esta negación, hace que la niña entre en un conflicto familiar y social que la lleva a confrontar su propio sistema de valores, pero a su vez obliga a sus familiares a interpelarse sobre otras posibilidades de ser.

ACTIVIDAD 3. Experimento social

Materiales: Acertijo: “Un padre y su hijo viajan en carro y tienen un accidente grave. El padre muere y al hijo se lo llevan al hospital porque necesita una compleja operación de emergencia, para la que llaman a una



eminencia médica. Pero cuando entra en el quirófano y ve al paciente dice: “No puedo operarlo, es mi hijo”. ¿Cómo se explica esto? <https://www.youtube.com/watch?v=AYRg2DPj-FM>

Metodología

- 1. Pensarse y Pensarnos:** se proyecta el video o se lee a los y las estudiantes el anterior acertijo y se invita a la reflexión.
- 2. Diálogo de saberes:** Si se está proyectando el video, se deja correr para ver las opiniones de las personas que están participando del experimento social, hasta el momento en que aparece la pregunta ¿se te ocurre alguna otra solución? Si el ejercicio se está haciendo a través de la lectura del acertijo, se lee las respuestas que presentan las personas participantes del experimento social y se les pregunta ¿se les ocurre alguna otra solución? Las/los asistentes presentan sus opiniones de cómo es posible que la eminencia médica diga que no puede operarlo porque es su hijo, si la historia cuenta que el padre murió en el accidente. La/el facilitador toma nota de las respuestas planteadas.
- 3. Transformando realidades:** finalmente, si se está proyectando el video, se deja avanzar hasta el final, para que no solamente vean la respuesta, sino, la explicación del porqué no lograba encontrar la respuesta al acertijo. Si el ejercicio se realiza a través de la lectura del acertijo, se explica el porqué de la dificultad para encontrar la respuesta, a través de la presentación del concepto de “parcialidad implícita”. Luego se abre la discusión sobre el acertijo y su enseñanza.

Consideraciones metodológicas con ciclos I y II

Otras formas de desarrollar la actividad y cumplir con el objetivo de la misma:

- Si por diversas condiciones no se hace posible reproducir o proyectar el cuento sugerido, el equipo a cargo de la actividad debe tener en cuenta que, también puede hacer uso de otros recursos metodológicos para el desarrollo del mismo, como personificación y juego de roles, lectura del cuento enriquecido con elementos lingüísticos como la entonación, exageración facial, volumen de la voz, movimientos del cuerpo etc., que harán la narrativa del cuento emocionante y expectante para niñas y niños.

Propuestas de visibilización del ejercicio

- Diseño, creación y elaboración con niños y niñas de un gran cuento, en el cual se dé a conocer el final concertado entre todos y todas, a partir de la puesta en común y escucha de las diferentes propuestas de los chicos y las chicas.
- Para dar vida a las voces de las niñas y niños pueden aparte del recurso de escucha de la palabra, también dibujar, colorear, crear, pintar, sus opiniones frente a las preguntas sugeridas para este espacio.

Ciclo 3. Reconozcamos roles y relaciones de género entre hombres y mujeres en la comunidad

Objetivos específicos

- Utilizar recursos audiovisuales como herramienta para analizar las construcciones sobre lo femenino y lo masculino en el territorio.
- Identificar las principales situaciones problemáticas en relación al género experimentadas por los y las niñas de la región.



ACTIVIDAD 1. ¿Cómo son los hombres y las mujeres del territorio?

Materiales:

- Tarjetas azules, verdes y amarillas cuatro por cada color.
- Disfraces caracterización.
- Papel.
- Nota: la persona que facilita el taller deberá definir previamente los contenidos de las fichas y así organizar el desarrollo de la actividad.

Metodología

1. Pensarse y pensarnos: se organizan cuatro grupos de 6 personas, cada grupo deberá elegir una tarjeta de cada color. De acuerdo con la tarjeta amarilla realizarán la caracterización de un hombre o una mujer típica del territorio, a través de una representación teatral. La tarjeta azul asignará el lugar (hogar, parque, colegio, trabajo) donde se desarrolla la interpretación y la tarjeta verde define los personajes y roles de la representación teatral.

2. Diálogo de saberes: Una vez elegidas las tarjetas, cada grupo se reúne a preparar su representación teatral. Para ello se les asignará una serie de elementos o indumentaria de disfraz para su caracterización.

3. Una vez culminada la preparación, cada grupo tendrá 10 minutos para poner en escena su representación teatral.

4. Después de las presentaciones se realizará una plenaria en la que se les solicitará a las/los participantes que respondan:

- ¿Qué actitudes cambiaríamos en los hombres de la región? y ¿por qué? (en tarjetas verdes).
- ¿Qué actitudes cambiaríamos en las mujeres de la región? ¿Por qué? (en tarjetas amarillas).
- ¿Qué creencias sobre los hombres de la región podríamos cambiar? y ¿por qué? (en tarjetas verdes).
- ¿Qué creencias sobre las mujeres de la región podríamos cambiar? y ¿por qué? (en tarjetas amarillas).

5. Transformando realidades: finalmente se hace un resumen con la información obtenida en el ejercicio y se muestra como hombres y mujeres determinan su identidad en el proceso de socialización en el que estuvieron inmersos/as, donde lo femenino y lo masculino se legitima mediante las creencias que la sociedad define sobre el género.

6. Cierre: Como ejercicio de cierre se solicitará que, en una hoja, escriban una reflexión sobre la manera en que cada una/uno puede contribuir con las transformaciones necesarias.

ACTIVIDAD 2. Cine foro, película Mulán.

Materiales: Película Mulan (1998).

1. Pensarse y pensarnos: en este espacio se les solicitará a los y las estudiantes que respondan el siguiente cuestionario con preguntas de dos tipos: interpretación y reflexión. Las primeras buscan hacer una primera lectura del filme identificando escenas, situaciones y personajes que abordan el tema de la equidad de género. Las segundas buscan propiciar la reflexión sobre el filme y las historias de vida de los y las estudiantes.

Interpretación

- ¿Cuál es el imaginario que se tiene sobre el rol de las mujeres en relación con la guerra y la defensa del pueblo?



- ¿Cuáles son las razones que llevan a Mulán a cambiar su identidad de mujer a hombre?
- ¿En la canción que cantan los guerreros camino a la batalla, ¿cómo se describe a las mujeres?
- ¿Por qué razón los guerreros se disfrazan de mujeres, ¿cómo y qué logro alcanzan con esta acción?

Reflexión

- ¿Conoces un caso de la vida real donde las mujeres hayan tenido que disfrazarse de hombres para poder ser aceptadas y lograr cumplir sus sueños?
- ¿Estás de acuerdo con las características asignadas a las mujeres durante la película?
- ¿Crees que decisiones como las que tomo Mulán generan un cambio en la sociedad?
- ¿Crees que las mujeres de tu comunidad se parecen a Mulán o al imaginario de mujeres que se tiene en el pueblo y que narran los guerreros a través de sus canciones? ¿Por qué crees que se de esta situación?

2. Diálogo de saberes: una vez resuelto el cuestionario se solicitará que armen grupos de 5 estudiantes y compartan sus respuestas y reflexiones sobre la diferencia de Mulán y las princesas tradicionales de Disney.

3. Transformando realidades: luego de la reflexión, se les pedirá que construyan de manera creativa un personaje femenino de película infantil contemporáneo, según las características que ellos y ellas consideren debería tener y promover.

Ciclo 4. Problematicar al género como construcción social: lo femenino y lo masculino no es natural

Objetivos específicos

- Analizar el carácter social y cultural de la construcción social del género y cómo este se refleja en las identidades sociales.
- Identificar las situaciones y actores que intervienen en esa definición y los mensajes que recibieron sobre lo femenino y lo masculino.
- Identificar aquellas ideas atribuidas a los hombres y las mujeres y precisar cuáles corresponden a características biológicas y cuáles a las construcciones sociales.

ACTIVIDAD 1. Rosa o azul: construcciones sociales de género

Materiales:

- Papeles de colores.
- Cartulinas color rosado y azul.
- Marcador y tablero.

Metodología

1. Pensarse y pensarnos: a cada integrante del grupo se le entregará un papel y se le solicitará que de manera reflexiva e individual respondan a la siguiente pregunta: ¿cómo y cuándo se dieron cuenta que eran niños y niñas? Se destinan 10 minutos para este ejercicio. Una vez terminen de responder, se seleccionan unos papeles al azar, se leen y se realiza la reflexión sobre las situaciones, actores, que intervienen en esa definición. Por ejemplo: cuando en la infancia les regalaron un juguete específico para niña o niño, cuando no les dejaron poner determinado tipo de ropa por estar asignado al sexo opuesto, cuando en la escuela les impedían jugar con ciertos juguetes por considerarlos inadecuados para su género, etc.



2. Diálogo de saberes: se organizan grupos de cinco personas y se les entrega 12 tarjetas de cartulina: 6 rosadas y 6 azules. Se indica que en las rosadas consignen la información de los hombres y en las tarjetas azules la información de las mujeres (esta orientación es importante para la reflexión final ya que los colores asignados tradicionalmente a hombres son azules y a mujeres rosados) Luego, se les pide que escriban en dos tarjetas, qué regalos harían a mujeres y qué regalos a hombres. En otras dos, las características que identifican a cada sexo y en las últimas dos las actividades realizadas por cada sexo.

Posteriormente, se ubican las tarjetas en el tablero según la categoría a la que corresponda, dejando un espacio en blanco en la mitad del tablero en el que se inicia un ejercicio de discusión-reflexión sobre aquellas actividades/características/regalos que se pueden ubicar en la mitad, entendiendo este espacio como aquel en el que hombres y mujeres comparten los elementos señalados por las y los estudiantes.

3. Transformando realidades: por último, se refuerzan ideas sobre las categorías sociales asignadas a hombres y a mujeres y la necesidad de problematizar la realidad (dinámica) mediante la posibilidad de ellas y ellos de llevar adelante una vida más flexible en términos de los roles desempeñados en la sociedad.

En los mismos grupos, se solicitará la realización de una cartelera en la que expresen de manera creativa un mensaje sobre las múltiples formas de vivir las feminidades y las masculinidades, esta cartelera será pegada en lugares visibles del colegio.

ACTIVIDAD 2. Cine foro, película La sonrisa de Mona Lisa

Material: Película: La sonrisa de Mona Lisa (2003).

1. Pensarse y pensarnos: en este espacio se les solicitará a los y las estudiantes que respondan el siguiente cuestionario con preguntas de dos tipos: interpretación y reflexión.

Interpretación

- Realizar un perfil de las características principales de los siguientes personajes: Katherine Watson, Betty Warren, Joan Brandwyn, Giselle Levy y Connie Baker, en el cuadro que aparece en la ficha (Material de apoyo).
- Describir una problemática o conflicto de cada uno de los anteriores personajes durante la historia.

Reflexión

- ¿Considera que dentro del colegio se presentan perfiles y situaciones similares a las evidenciadas en la película?
- ¿Cuáles cree que son las problemáticas más fuertes que atraviesan hombres y mujeres durante su paso por la escuela?

2. Diálogo de saberes: en plenaria se socializarán las respuestas y con el apoyo conceptual se conversará sobre los estereotipos de género y su influencia sobre el proyecto de vida. Por ejemplo: estereotipos que afirman que las niñas y las mujeres son más sensibles que los hombres, negándoles a estos la oportunidad de expresar sus sentimientos y castigándolos cuando lo hacen “no llore, usted es un varón, los hombres no lloran, no sea nena”. O los imaginarios de que las niñas y las jóvenes no tienen capacidades para actividades físicas y deportes, entre otros. En la película especialmente, el cuestionamiento permanente al que es sometida la maestra Katherine Watson por no ser madre ni esposa y dedicarse a su crecimiento personal y profesional. También, el maestro que, dejando de lado su rol pedagógico, seduce a las estudiantes. El señalamiento a Giselle por expresar comportamientos “poco adecuados” para las mujeres de la época. La



censura y el despido a la enfermera por promover métodos de anticoncepción. El matoneo al que se ve expuesta la joven Betty por ser gorda y no responder al mandato de belleza femenina.

3. Transformando realidades: teniendo en cuenta las reflexiones de la socialización, cada uno y cada una deberán de manera creativa mostrar su proyecto de vida en todos los ámbitos de su vida: profesional, laboral, afectiva, laboral, etc.

Ciclo 5. Repensar la construcción de la identidad personal desde el género

Objetivos específicos

- Reflexionar sobre los estereotipos de lo femenino y lo masculino reproducidos por los medios de comunicación y su influencia en las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres.
- Reconocer los elementos de la identidad propia que han sido influenciados por los estereotipos sociales de lo femenino y lo masculino.

ACTIVIDAD 1. Medios de comunicación y reproducción de estereotipos de género.

Materiales:

- Video sobre roles y estereotipos tradicionales de género:
<https://www.youtube.com/watch?v=IXJMD0kuKdk>,
- Video beam.
- Computador.
- Presentación conceptual. recuperada de: <https://prezi.com/rmysmubmkavv/copy-of-untitled-prezi/>

Metodología

1. Pensarse y pensarnos: se proyectará un collage de videos cortos y de comerciales, que a su vez tendrán interrogantes en los intermedios. Una vez terminado el video de 15 minutos duración se proyectarán de nuevo las preguntas allí consignadas y se solicitará que cada participante las responda en papeles.

2. Diálogo de saberes: posteriormente, se seleccionarán algunas de las repuestas de los participantes y se hará la reflexión sobre la influencia de los estereotipos en las construcciones de identidad. Para afianzar ideas centrales, se realizará una breve presentación sobre conceptos: género, identidad de género, roles de género.

3. Transformando realidades: se solicitará que en grupos de 6 personas diseñen un comercial o spot para promocionar algún producto o sensibilizar sobre la temática de igualdad de género, con contenidos no sexistas.

ACTIVIDAD 2. Análisis de imágenes para la transformación de estereotipos y roles de género

Materiales:

- Imágenes seleccionadas⁵
- Pliegos de papel de periódico, marcadores
- Presentación conceptual recuperado de: <https://prezi.com/rmysmubmkavv/copy-of-untitled-prezi/>

⁵ Cartilla #1 transformemos los roles y estereotipos de género en el colegio. Pág. 48 a 60.



1. Pensarse y pensarnos: en grupos de trabajo de cinco personas, se hará entrega de una selección de imágenes para ser discutidas de forma colectiva. La reflexión se orientará a evidenciar que estas imágenes cuestionan la construcción hegemónica de roles y estereotipos de género en mujeres y hombres.

2. Diálogo de saberes: se solicitará a los grupos que discutan los principales elementos de las imágenes evidenciando los acuerdos y desacuerdos coexistentes en el escenario local/institucional, cuestionando la construcción de feminidades y masculinidades hegemónicas.

Quien facilite la actividad previamente deberá analizar las orientaciones conceptuales presentadas al inicio de la metodología de la subactividad y aterrizará los elementos conceptuales a las/los estudiantes. Para ello se sugiere utilizar la presentación conceptual cuyo enlace está en la descripción de los materiales de esta actividad.

3. Transformando realidades: los aportes de los grupos se recogerán en carteleras que plasmen los principales elementos de la discusión, analizando críticamente la relación de las imágenes con la construcción de la identidad de cada estudiante.

En plenaria se realizará la presentación de las opiniones de cada grupo y la persona que facilita el taller moderará de tal forma que se vayan haciendo las reflexiones críticas frente a los roles y estereotipos tradicionales de género.

- ¿Conoces mujeres parecidas a las de las imágenes?
- ¿Las mujeres que aparecen en los medios de comunicación se parecen a las de las imágenes que ustedes analizaron?
- ¿Cuál de las imágenes les llaman más la atención y por qué?
- ¿Has escuchado en tu grupo de amigos algunas de las frases presentes en las imágenes? ¿Qué piensas sobre ellas?
- ¿Crees que el machismo afecta a los hombres? ¿Por qué?

El equipo de trabajo responsable de la actividad, apoyará la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”, con este objetivo identificará los momentos más oportunos durante la ejecución de la actividad para realizar las acciones contempladas en el plan.

● **Recursos necesarios para la Actividad:**

- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 2. Integrado por:
 - Perfil 4- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 5- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 6- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 3. Integrado por:
 - Perfil 7- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 8- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 9- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
- ✓ Equipo atención psicosocial y jurídica 4. Integrado por:



- Perfil 10- Apoyo a la atención psicológico: psicóloga/o.
 - Perfil 11- Apoyo a la atención psicosocial: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - Perfil 12- Apoyo a la atención jurídica: abogada/o.
 - ✓ Perfil 13- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 14- Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines).
 - ✓ Perfil 15- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte: Profesional en trabajo social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 17- Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia: psicólogo o profesional en trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines.
 - ✓ Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia: 1 profesional en Derecho (abogado).
 - ✓ Perfil 20- Apoyo a las comunicaciones: Profesional en comunicación social, periodismo y/o afines.
 - ✓ Perfil 21 – Apoyo a las comunicaciones: Profesional en diseño gráfico, o publicidad y afines.
 - ✓ Material POP (Anexo 2- D)
 - ✓ Servicios de comidas y bebidas- Asistentes jornadas de capacitación (Refrigerios).
 - ✓ Gastos de permanencia equipo de trabajo (Decreto 544/2018).
- **Duración estimada Actividad:** tres (3) meses.
- 2026: 3 meses.
- **Responsables:** Equipo atención psicosocial y jurídica 2, 3 y 4, Profesionales de apoyo a la atención psicosocial de los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Piamonte; Apoyo a la atención psicosocial y jurídica del municipio de Argelia, profesionales de Apoyo a las comunicaciones.

Equipo de trabajo Actividad 2.1.4 – Responsabilidades y entregables

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
4	Perfiles 1, 4, 7, 10- Apoyo a la atención psicológica Perfil: Psicóloga/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	Los profesionales de los perfiles 1 al 18, de acuerdo con su perfil y experiencia serán responsables de: 1. Apoyar el desarrollo de la estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas de los municipios asignados, de acuerdo con la metodología definida para los cinco ciclos que integran la estrategia.	Listados de asistencia, registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
4	Perfiles 2, 5, 8, 11- Apoyo a la atención psicosocial Perfil: Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	2. Apoyar la ejecución del Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres. 3. Presentar un plan de trabajo para la ejecución de estrategia en los municipios a cargo. 4. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres.	Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Plan de trabajo. Listados de asistencia, registro fotográfico.
4	Perfiles 3, 6, 9, 12- Apoyos a la atención jurídica Perfil: Abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.	5. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 6. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer.	Listados de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales.
1	Perfil 13 - Profesional de apoyo a la atención psicosocial Guapi	7. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listados de asistencia, registro fotográfico.
1	Perfil 14- Profesional de apoyo a la atención psicosocial López de Micay		
1	Perfil 15 - Profesional de apoyo a la atención psicosocial Timbiquí		
1	Perfil 16- Profesional de apoyo a la atención psicosocial Piamonte Perfiles 13, 14, 15 y 16: Psicóloga/o, o Profesional en Trabajo Social o		



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Desarrollo Familiar o afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral. Perfil 17 - Apoyo a la atención psicosocial del municipio de Argelia Perfil: Psicóloga/o, Profesional en Trabajo Social o Desarrollo Familiar o afines, o abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 18- Apoyo a la atención jurídica del municipio de Argelia Perfil: abogada/o, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un (1) año de experiencia laboral.		
1	Perfil 20 - Apoyo a las comunicaciones Perfil: Profesional en comunicación social, periodismo y afines, de acuerdo con la clasificación establecida	1. Apoyar el desarrollo de estrategias efectivas de comunicación requeridas en el proyecto. 2. Apoyar la producción de soportes de comunicación dentro del proyecto tales como	Soportes de comunicaciones. Presentaciones elaboradas.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
	en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	presentaciones escritas y orales, material audiovisual, etc. 3. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y la elaboración de la presentación de los mismos. 4. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios para el soporte de las actividades del proyecto. 5. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 6. Apoyar la ejecución del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”. 7. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 8. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 9. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 10. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Presentaciones elaboradas. Insumos generados. Listado de asistencia, registro fotográfico. Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales. Listado de asistencia, registro fotográfico.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Perfil 21 - Apoyo a las comunicaciones Perfil: Profesional en Publicidad, diseño gráfico, fotografía y afines, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Experiencia: un año de experiencia profesional.	1. Apoyar el diseño de materiales informativos requeridos por el proyecto que sensibilicen sobre la temática de la estrategia. 2. Apoyar la creación de gráficos y publicaciones para plataformas sociales y otros mecanismos de comunicación. 3. Apoyar la elaboración de presentaciones requeridas por el proyecto. 4. Apoyar el diseño de piezas graficas del proyecto: banners, fondos y otros elementos visuales. 5. Apoyar la organización de eventos internos y externos, y elaborar la presentación de los mismos. 6. Apoyar la recolección de insumos como videos, fotos y audios requeridos por el proyecto. 7. Apoyar las acciones necesarias (planeación y ejecución) para la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres. 8. Apoyar la ejecución del "Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres". 9. Presentar plan de trabajo de acuerdo con actividades contractuales. 10. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 11. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social y actividades realizadas y matriz poblacional	Diseños realizados. Diseños realizados. Presentaciones elaboradas. Piezas gráficas elaboradas. Presentaciones elaboradas. Insumos recolectados. Listado de asistencia, registro fotográfico. Documento técnico con las memorias de las acciones realizadas. Plan de trabajo. Listado de asistencia, registro fotográfico. Informes mensuales.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
		atendida, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 12. Apoyar cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia.	Listado de asistencia, registro fotográfico.

- **Dependencias:** Ninguna.
- **Hitos o entregables Actividad :**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Diseño e implementación de un plan de formación en masculinidades corresponsables y no violentas.	✓ 576 sesiones de formación ✓ Listados de asistencia y registro fotográfico.

- **Riesgos y mitigaciones:**

RIESGO	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
Posible resistencia por parte de algunos docentes, padres o estudiantes que se opongan a los cambios en los roles de género.	• Realizar de manera previa un ejercicio de sensibilización sobre la importancia del tema en la prevención de las violencias contras las mujeres, niñas y adolescentes, basado en la escucha activa, recogiendo las inquietudes y sugerencias de las y los asistentes.
Posible desinterés o apatía hacia los temas de género por parte de los estudiantes lo que dificultaría su participación activa.	• Establecer alianzas con lideresas y líderes estudiantiles para que fortalezcan el proceso.

12.1.9 ACTIVIDAD 2.1.5. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto

- **Descripción de la actividad.** El seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto es una tarea fundamental para garantizar el éxito del mismo. Esta actividad implica monitorear de cerca todos los aspectos relevantes del proyecto, con el fin de identificar posibles desviaciones o problemas y tomar las medidas correctivas necesarias a tiempo.

En el ámbito técnico, el seguimiento consiste en revisar el avance de las tareas (cronograma de ejecución), el cumplimiento de los hitos y la calidad de los entregables, revisión de estado de los riesgos, seguimiento y control del trabajo realizado, realizar visitas sitios de ejecución y población beneficiaria, documentar y



archivar las comunicaciones. El seguimiento técnico permite detectar retrasos o problemas de ejecución y tomar acciones para mantener el proyecto dentro de los plazos y especificaciones técnicas establecidos.

El seguimiento administrativo abarca la revisión de la documentación del proyecto, el control de los recursos humanos y materiales asignados, y la gestión de los contratos y acuerdos con los proveedores, revisión y Vo Bo a los informes del equipo de trabajo del proyecto (verificando el pago de seguridad social) o devolución con observaciones. Esta labor asegura que todos los aspectos organizativos y legales se estén manejando de manera adecuada.

Finalmente, el seguimiento económico implica el monitoreo del presupuesto (seguimiento a su ejecución), los gastos incurridos y los flujos de caja. Esto permite identificar desviaciones presupuestarias a tiempo y tomar las medidas necesarias para mantener el proyecto dentro de los límites financieros establecidos. El desarrollo metodológico de la actividad incluye las siguientes responsabilidades generales y subactividades del (la) apoyo a la coordinación del proyecto.

El apoyo a la coordinación diseñará y empleará una herramienta de seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto (tablero de control), la información registrada en esta herramienta constituye el insumo para la elaboración del informe de seguimiento al proyecto. Los resultados del seguimiento al proyecto y las acciones correctivas implementadas, se presentarán en un documento Word o PDF denominado “Informe de Seguimiento y Evaluación del Proyecto”, el cual tendrá los siguientes contenidos mínimos (se podrán incluir otros): nombre del proyecto, objetivo general, tiempo de ejecución, periodo de seguimiento y evaluación (mes 1, 2, 3, ... n), breve presentación o introducción del informe, descripción narrativa del avance de cada una de las actividades en el periodo reportado, soportado con valores absolutos (ejemplo número de actividades realizadas) y valores relativos (% de avance), gráfico del avance físico y financiero del proyecto, logros y dificultades presentadas en el periodo de reporte. El informe de seguimiento y evaluación del proyecto se anexará al “Informe de ejecución y supervisión contractual” presentado mensualmente para el trámite de la cuenta de cobro.

Al mismo tiempo, la/el apoyo a la coordinación del proyecto será responsable de:

- ✓ Apoyar el diseño del **“Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres”** y socializarlo con los equipos de trabajo del proyecto, de manera que se garantice la ejecución eficiente y eficaz del plan.
- ✓ Apoyar la formulación de un **“Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Cauca”**.
- **Recursos necesarios:**
 - ✓ Perfil 26- Apoyo a la coordinación.
 - ✓ Perfil 27- Apoyo a la gestión documental. Perfil: Técnico o Tecnólogo en administración, Gestión Documental, o Gestión Organizacional o Asistencia Administrativa o estudiante universitario con seis (6) semestres aprobados en áreas afines.
 - ✓ Experiencia: seis (6) meses de experiencia laboral.
 - ✓ Gastos de permanencia Apoyo a la Coordinación (Decreto 544/2018).
- **Duración estimada:** dieciocho (18) meses.



2025: 7 meses.

2026: 11 meses.

- **Responsable:**

Perfil 26- Apoyo a la coordinación

Equipo de trabajo Actividad 2.1.5 – Responsabilidades y entregables

Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Perfil 26 - Apoyo a la coordinación. Perfil: Profesional de las siguientes áreas del conocimiento: a) Economía, Administración, Contaduría y afines; b) Ciencias Sociales y Humanas; c) Ciencias de la Educación, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES. Con especialización en áreas afines. Experiencia: Un (1) año de experiencia profesional, preferiblemente en coordinación de proyectos con enfoque de género.	Transversales al proyecto 1. Apoyar el diseño del “Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres” y socializarlo, previa aprobación de la Secretaria de la Mujer, con los equipos de trabajo del proyecto, de manera que se garantice la ejecución eficiente y eficaz del plan. 2. Apoyar la formulación de un “Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Cauca”. Asociadas a la actividad 5 del proyecto 3. Apoyar la gestión de un proceso contractual con medios de comunicación departamentales para la divulgación de mensajes de visibilización y sensibilización sobre las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. Asociadas a la actividad 6 del proyecto 4. Apoyar la coordinación de las acciones requeridas para la conmemoración de fechas emblemáticas. Asociadas el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto 5. Apoyar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto. 6. Apoyar la elaboración de los procesos precontractuales, alistamiento de	Plan de promoción, difusión y sensibilización sobre el uso de la App para la prevención y atención de violencias basadas en género contra las mujeres. Listado de asistencia y registro fotográfico de la sensibilización del equipo de trabajo. Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Cauca Contrato con medios de comunicación. Piezas de comunicación difundidas. Listados de asistencia, registro fotográfico. Informe de Seguimiento y Evaluación del Proyecto



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
1	Perfil 27 - Apoyo a la gestión documental Perfil: Técnico o Tecnólogo en administración o Gestión Documental, o Gestión Organizacional o Gestión contable o Asistencia Administrativa o estudiante universitario con seis (6) semestres aprobados en áreas afines.	documentación y actualización de cotizaciones. 7. Apoyar el diseño de un formulario de evaluación en línea, para la valoración de las actividades realizadas por parte del equipo de trabajo en los municipios. 8. Apoyar la redacción de un documento técnico de análisis de los resultados de la evaluación y la socialización de los resultados con el equipo de trabajo y la Secretaria de la Mujer. 9. Apoyar la realización de una (1) reunión mensual de seguimiento y planeación de las actividades del proyecto y del equipo de trabajo. 10. Participar de las reuniones o mesas técnicas convocadas por la Secretaria de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o de cooperación internacional. 11. Presentar informes de cumplimiento con soportes correspondientes de pago de seguridad social, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 12. Apoyar, cuando sea requerido por la Secretaria de la Mujer, las actividades desarrolladas por la dependencia. 1. Apoyar la gestión documental del proyecto envío y recepción de comunicaciones, organización y custodia de la información. 2. Apoyar la concertación de reuniones del equipo de trabajo. 3. Apoyar la elaboración de actas y memorias de reuniones, comités y/o jornadas de trabajo, con sus respectivos soportes. 4. Apoyar la construcción, organización y actualización del archivo del proyecto, el cual debe ser de fácil consulta, de conformidad con la ley 594 de 2000 (Ley de	Formulario de evaluación en línea. Documento técnico de análisis de los resultados de la evaluación. Listados de asistencia y registro fotográfico. Listados de asistencia y registro fotográfico. Informes mensuales. Listados de asistencia y registro fotográfico. Relación de comunicaciones gestionadas. Captura de imagen de los correos enviados al equipo de trabajo del proyecto. Actas redactadas. Documentos del archivo gestionados.



Cant.	Denominación/Perfil	Responsabilidades	Entregables/Soportes
		archivo), tanto para la parte técnica y contractual del proyecto. 5. Participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación del proyecto, u otras reuniones convocadas por el Apoyo a la coordinación o la Secretaria de la Mujer. 6. Presentar informes mensuales de ejecución de actividades, en las fechas definidas (5 días del mes siguiente), de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 7. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	Listados de asistencia y registro fotográfico. Informes mensuales. Listados de asistencia y registro fotográfico.

- **Dependencias:** No aplica.

- **Hitos o entregables:**

Hitos	Entregables (medios de verificación)
✓ Formulación de un Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Cauca.	✓ Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Cauca.
✓ Seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto.	✓ Herramienta de seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto (tablero de control). ✓ Informes de seguimiento. ✓ Formulario de evaluación en línea. ✓ Listados de asistencia y registro fotográfico.
✓ Evaluación de actividades.	✓ Documento técnico con los resultados de la evaluación.

- **Riesgos y mitigaciones:**

RIESGO	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
Posibilidad de retrasos en la ejecución de las actividades del proyecto.	• Realizar de manera permanente el seguimiento y control del cronograma que permita detectar desviaciones y generar acciones correctivas a tiempo. • Mantener una comunicación fluida y oportuna con el equipo y los interesados.



13. RIESGOS

13.1 Análisis de riesgos

Tabla 16. Análisis de Riesgos

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Objetivo general: Disminuir la tasa de violencias basadas en género en el departamento del Cauca		De calendario	Posibilidad de retrasos en la ejecución de las actividades del proyecto	3. Moderado	4. Mayor	Disminución de la calidad: La presión por recuperar el tiempo perdido puede llevar a una ejecución apresurada y descuidada de las actividades. Impacto en el alcance: Los retrasos pueden obligar a recortar o modificar el alcance del proyecto para cumplir con los plazos.	Realizar de manera permanente el seguimiento y control del cronograma que permita detectar desviaciones a tiempo.
Componente (productos): Incrementar las posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	4501050 Servicio de orientación a casos de violencia de género	Operacionales	Posibilidad de resistencia a la colaboración por parte de actores clave (administraciones municipales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, entre otros), generados por diferencias	3. Moderado	4. Mayor	Conflictos y tensiones: La falta de colaboración puede generar conflictos, desconfianza y tensiones entre los diferentes actores. Impacto negativo en el clima de trabajo y la motivación del equipo del proyecto.	Implementar estrategias de gestión de las partes interesadas, promover el diálogo y la construcción de confianza, y fomentar la colaboración entre los diferentes actores clave del proyecto.



Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
			culturales, políticas o de valores entre las partes.				
	4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Operacionales	Posibilidad de dificultades en la aplicación de la metodología de la actividad, por tratarse de una metodología innovadora, apartada de las formas tradicionales.	3. Moderado	4. Mayor	Percepción de inexperiencia	Realizar un ejercicio riguroso de planeación y preparación de las sesiones de formación Aplicar permanentemente las recomendaciones generales para la puesta en práctica de la metodología.
Componente (productos): Mejorar la cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local	4501049 Servicio de educación informal	Operacionales	Posibilidad de resistencia Cultural debido al profundo arraigo de normas patriarcales.	3. Moderado	4. Mayor	Generación de tensiones y conflictos.	Crear espacios seguros para el diálogo entre diferentes grupos de la comunidad, promoviendo la escucha activa y el respeto.
Actividad 1.1.1 Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y	4501050 Servicio de orientación a casos de	Operacionales	Posibilidad de exposición de datos personales de las víctimas, por falta de seguridad en la	3. Moderado	4. Mayor	Pérdida de confianza	Establecer y cumplir estrictamente protocolos de seguridad de la información.



Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
adolescentes víctimas de violencias basadas en género	violencia de género		administración de las bases de datos, generando revictimización e incremento en la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencias basadas en género.				
Actividad 1.1.2 Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	4501050 Servicio de orientación a casos de violencia de género	Operacionales	Posibilidad de baja participación o compromiso por parte de funcionarios públicos con alta carga laboral. Posibilidad de resistencia a las alternativas propuestas por no estar adaptadas al contexto local y que no consideran diferencias culturales o necesidades	4. Probable	4. Mayor	Bajo impacto de las acciones desarrolladas.	Conciliar con las y los funcionarios las fechas y horarios de las jornadas de asistencia técnica y capacitación. Co-creación de contenidos: Diseñar materiales con líderes comunitarias y expertas locales, usando lenguaje étnico en los territorios que lo requieran.



Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
			específicas de los territorios.				
Actividad 1.2.1 Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura	4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Operacionales	Posibilidad de dificultades en la aplicación de la metodología de la actividad, por tratarse de una metodología innovadora, apartada de las formas tradicionales.	3. Moderado	4. Mayor	Percepción de inexperiencia	Realizar un ejercicio riguroso de planeación y preparación de las sesiones de formación Aplicar permanentemente las recomendaciones generales para la puesta en práctica de la metodología.
Actividad 1.2.2 Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias	4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Operacionales	Posibilidad de resistencia a la colaboración por parte de actores clave (administraciones municipales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, entre otros), generados por diferencias culturales, políticas o de valores entre las partes	3. Moderado	4. Mayor	Conflictos y tensiones: La falta de colaboración puede generar conflictos, desconfianza y tensiones entre los diferentes actores. Impacto negativo en el clima de trabajo y la motivación del equipo del proyecto.	Implementar estrategias de gestión de las partes interesadas, promover el diálogo y la construcción de confianza, y fomentar la colaboración entre los diferentes actores clave del proyecto.



Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Actividad 2.1.1 Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	4501049 Servicio de educación informal	Operacionales	Posible resistencia por parte de las comunidades hacia los cambios propuestos en los roles de género, especialmente en contextos donde los estereotipos están profundamente arraigados. Posibilidad de baja efectividad de los mensajes en las comunidades étnicas, por inadecuada traducción.	4. Probable	4. Mayor	Limitación de la efectividad de las acciones de sensibilización y formación, y posible generación de un ambiente de rechazo que dificulte la implementación del proyecto.	Fomentar la participación activa de las y los beneficiarios del proyecto en la selección de los contenidos de los mensajes, adaptándolos a las realidades locales, para aumentar la receptividad. Involucrar a lideresas y líderes de comunidades étnicas para que apoyen la traducción de los mensajes y orienten el contexto del mensaje (música de fondo, imágenes, tono de voz, etc.) e incluyan referencias culturales que resuenen con la comunidad. Personalizar el contenido de acuerdo con las particularidades de cada comunidad étnica, considerando sus tradiciones y valores.



Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
							Realizar pruebas de los mensajes traducidos con grupos focales de las comunidades antes de su difusión.
Actividad 2.1.2 Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	4501049 Servicio de educación informal	Operacionales	Posibilidad de baja participación en las actividades programadas	3. Moderado	4. Mayor	Limitada visibilización y sensibilización de los derechos de las mujeres.	Realizar la socialización y promoción de las actividades con suficiente anticipación, utilizando estrategias de comunicación efectivas.
Actividad 2.1.3 Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género	4501049 Servicio de educación informal	Operacionales	Posibilidad de resistencia Cultural debido al profundo arraigo de normas patriarcales.	3. Moderado	4. Mayor	Generación de tensiones y conflictos.	Crear espacios seguros para el diálogo entre diferentes grupos de la comunidad, promoviendo la escucha activa y el respeto.
Actividad 2.1.4 Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de	4501049 Servicio de educación informal	Operacionales	Puede haber resistencia por parte de algunos docentes, padres o estudiantes que se	3. Moderado	4. Mayor	Dificultad en la implementación de la estrategia y generación de conflictos en el entorno escolar.	Realizar de manera previa un ejercicio de sensibilización sobre la importancia del tema en la prevención de las



Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
género en instituciones educativas			opongan a los cambios en los roles de género			Posible desinterés o apatía hacia los temas de género por parte de los estudiantes lo que dificultaría su participación activa.	violencias contras las mujeres, niñas y adolescentes, basado en la escucha activa, recogiendo las inquietudes y sugerencias de las y los asistentes. Establecer alianzas con lideresas y líderes estudiantiles para que fortalezcan el proceso.
Actividad 2.1.5 Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto	4501049 Servicio de educación informal	De calendario	Posibilidad de retrasos en la ejecución de las actividades del proyecto.	3. Moderado	4. Mayor	Disminución de la calidad: La presión por recuperar el tiempo perdido puede llevar a una ejecución apresurada y descuidada de las actividades. Impacto en el alcance: Los retrasos pueden obligar a recortar o modificar el alcance del proyecto para cumplir con los plazos.	Realizar de manera permanente el seguimiento y control del cronograma que permita detectar desviaciones a tiempo. Mantener una comunicación fluida y oportuna con el equipo y los interesados.

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto



14. INGRESOS Y BENEFICIOS

14.1 Ingresos/beneficios

Para nuestro caso los fines son:

1. Recuperación de la salud física y emocional de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
 - 1.1 Mejoramiento de la calidad de vida.
2. Transformación de las relaciones de poder determinante de los hombres sobre las mujeres.
 - 2.1 Disminución de brechas de género.

Las variables empleadas para calcular los beneficios generados por el proyecto son:

1. **Costos evitados:** La ejecución del proyecto genera beneficios representados en los “costos evitados” por la realización de acciones para disminuir las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca. Estas acciones corresponden a: **i)** Atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género; **ii)** Acciones de prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes (capacitación, asistencia técnica y sensibilización, de planeación estratégica, de comunicación y gestión); **iii)** Acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura; **iv)** Acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias; **v)** Estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes; **vi)** Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; **vii)** acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género.

De no ejecutarse el proyecto, las alcaldías, las mujeres pertenecientes a los mecanismos de género, las mujeres víctimas de violencia y en general, las y los beneficiarios del proyecto tendrían que incurrir en costos de transacción para acceder a los servicios ofrecidos a través del proyecto, por lo tanto, los beneficios del proyecto corresponden a los costos de transacción evitados.

2. **Cantidad:** corresponde al número de beneficiarias/os del proyecto (población objetivo) que recibirán capacitación y asistencia técnica, a través de la cual obtienen conocimientos, capacidad instalada y habilidades para la superación de estereotipos de género y la eliminación de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Cantidad: 16.634 personas.

3. **Valor unitario:** Corresponde al valor unitario estimado de los costos evitados por persona.

Valor unitario por persona (beneficiarios): \$76.785.

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beneficiario del proyecto es de \$76.785, el cálculo del beneficio obtenido se realiza así:



$16.634 \times \$76.785 = \$1.277.248.598.$

Es necesario tener en cuenta que los beneficios de obtenidos por parte de la población objetivo se proyectan en el tiempo, contribuyendo a la construcción de un territorio libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. Teniendo en cuenta la permanencia de los beneficios en el tiempo, el valor monetario de los mismos se proyecta a 3 años, como se muestra en la tabla 17.

Tabla 17. Ingresos/beneficios

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficio (costos evitados)	Valor Unitario: \$76.785	Mcte.	Acciones para superación de estereotipos de género y la eliminación de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	16.634	\$76.785	\$1.277.248.598
1	16.634	\$76.785	\$1.277.248.598
2	16.634	\$76.785	\$1.277.248.598

CAPITULO III

15. PROGRAMACIÓN

15.1 Programación de productos

Incluir por cada uno de los productos de inversión, la programación de la meta de producto por cada una de las vigencias de ejecución y el medio de verificación.

Tabla 18. Indicador de Producto

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
Objetivo 1 Incrementar el impacto de las acciones para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	4501050 Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000 Casos atendidos	1.000	Periodo 0: 500 Periodo 1: 500	Informes de ejecución del proyecto. Informes de supervisión del proyecto.
	4501004 Servicio de promoción de	450100400 Iniciativas para la promoción de la	38	Periodo 0: 19 Periodo 1: 19	Informes de ejecución del proyecto.



Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
	convivencia y no repetición	convivencia implementadas			Informes de supervisión del proyecto.
Objetivo 2 Transformar los estereotipos y roles de género tradicionales	4501049 Servicio de educación informal	450104900 Personas capacitadas	672	Periodo 0: 0 Periodo 1: 672	Informes de ejecución del proyecto. Informes de supervisión del proyecto.

15.2 Programación de indicadores de gestión

Tabla 19. Indicadores de gestión

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
9900G082 Informes presentados	Numero	19	Informes de ejecución del proyecto.
9900G050 Informes de supervisión realizados	Numero	19	Informes de supervisión del proyecto.
0300G076 Entidades territoriales sensibilizadas	Número	42	Informes de ejecución del proyecto. Informes de supervisión del proyecto.
0400G041 Eventos de Promoción Realizados	Número	3	Informes de ejecución del proyecto. Informes de supervisión del proyecto.

15.3 Fuentes de financiación

En esta sección se deben especificar el origen y monto de los recursos con que son financiados los costos de las actividades del proyecto de inversión.

Tabla 20. Fuentes de Financiación

Etapas	Tipo de Entidad	Entidad	Tipo de Recursos	Valor Total (\$)	Valor Por Vigencia
1. Inversión	Escriba tipo de entidad: 1. Departamento	Cauca	Propios – Dpto	\$ 3.206.481.837	Periodo 0: \$1.210.819.087 Periodo 1: \$1.995.662.750

Fuente: Estudio técnico del proyecto



16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO – RESUMEN

Tabla 21. Matriz de Marco Lógico

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Objetivo General	Disminuir las diferentes formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca	Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres	Porcentaje	1%	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Realizar de manera permanente el seguimiento y control del cronograma que permita detectar desviaciones a tiempo.
Componentes (Productos)	1.1 4501050 Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)	Casos atendidos	Número	1.000	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Implementar estrategias de gestión de las partes interesadas, promover el diálogo y la construcción de confianza, y fomentar la colaboración entre los diferentes actores clave del proyecto.
	1.2 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	Número	38	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Realizar un ejercicio riguroso de planeación y preparación de las sesiones de formación Aplicar permanentemente las recomendaciones generales para la puesta en práctica de la metodología.
	1.3 4501049 Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	672	Informes de ejecución del proyecto Informes de	Crear espacios seguros para el diálogo entre diferentes grupos de la comunidad, promoviendo la escucha activa y el respeto.



Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
					supervisión del proyecto	
Actividad	1.1.1- Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	Número de casos	Número	1.000	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Establecer y cumplir estrictamente protocolos de seguridad de la información.
Actividad	1.1.2 - Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Número de acciones	Número	1	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Conciliar con las y los funcionarios las fechas y horarios de las jornadas de asistencia técnica y capacitación. Co-creación de contenidos: Diseñar materiales con líderes comunitarias y expertas locales, usando lenguaje étnico en los territorios que lo requieran.
Actividad	1.1.3 - Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura	Número de iniciativas	Número	38	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Realizar un ejercicio riguroso de planeación y preparación de las sesiones de formación Aplicar permanentemente las recomendaciones generales para la puesta en práctica de la metodología.
Actividad	1.1.4 - Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres	Acciones ejecutadas	Número	22	Informes de ejecución del proyecto	Implementar estrategias de gestión de las partes interesadas, promover el diálogo y la



Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
	víctimas de violencias				Informes de de supervisión del proyecto	construcción de confianza, y fomentar la colaboración entre los diferentes actores clave del proyecto.
Actividad	1.1.5 - Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Estrategias ejecutadas	Número	1	Informes de de ejecución del proyecto Informes de de supervisión del proyecto	Fomentar la participación activa de las y los beneficiarios del proyecto en la selección de los contenidos de los mensajes, adaptándolos a las realidades locales, para aumentar la receptividad. Involucrar a lideresas y líderes de comunidades étnicas para que apoyen la traducción de los mensajes y orienten el contexto del mensaje (música de fondo, imágenes, tono de voz, etc.) e incluyan referencias culturales que resuenen con la comunidad. Personalizar el contenido de acuerdo con las particularidades de cada comunidad étnica, considerando sus tradiciones y valores. Realizar pruebas de los mensajes



Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
						traducidos con grupos focales de las comunidades antes de su difusión.
Actividad	1.1.6 Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	Número de conmemoraciones	Número	3	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Realizar la socialización y promoción de las actividades con suficiente anticipación, utilizando estrategias de comunicación efectivas.
Actividad	1.1.7 Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género	Número de acciones de formación	Número	1	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Crear espacios seguros para el diálogo entre diferentes grupos de la comunidad, promoviendo la escucha activa y el respeto.
Actividad	1.1.8 Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas	Número de estrategias	Número	1	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Realizar de manera previa un ejercicio de sensibilización sobre la importancia del tema en la prevención de las violencias contras las mujeres, niñas y adolescentes, basado en la escucha activa, recogiendo las inquietudes y sugerencias de las y los asistentes. Establecer alianzas con lideresas y



Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
						líderes estudiantiles para que fortalezcan el proceso.
Actividad	1.1.9- Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto	Informes de ejecución presentados	Número	18	Informes de ejecución del proyecto Informes de supervisión del proyecto	Realizar de manera permanente el seguimiento y control del cronograma que permita detectar desviaciones a tiempo. Mantener una comunicación fluida y oportuna con el equipo y los interesados.



17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Implementación de acciones para disminuir las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la tasa de violencias basadas en género en el departamento del Cauca

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Objetivos Específicos	Actividades	Unidad de medida	Cant.	Meta	AÑO 0										
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11
ETAPA PRE/CONTRACTUAL															
Objetivo 1 Incrementar las posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Actividad 1.1.1 Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	Número de casos	500	500		105.189.925	105.189.925	105.189.925	105.189.925	0	0	0	0	0	0
	Actividad 1.1.2 Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Número	1	1		0	0	0	142.083.857	110.669.925	110.669.925	0	0	0	0
	Actividad 1.2.1 Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura	Número	38	38		68.325.429	10.611.429	10.611.429	10.611.429	10.611.429	10.611.429	10.611.429	0	0	0
	Actividad 1.2.2 Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias	Número	11	11		7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	0	0	0



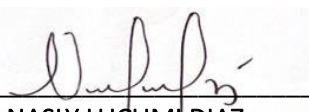
Objetivos Específicos	Actividades	Unidad de medida	Cant.	Meta	AÑO 0										
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11
ETAPA PRE/CONTRACTUAL															
Objetivo 2 Mejorar la cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local	Actividad 2.1.1 Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Número	1	1		0	0	0	11.700.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	0	0	0
	Actividad 2.1.2 Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoracion de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	Número	3	3		0	0	0	0	0	0	0	150.628.340	0	0
	Actividad 2.1.3 Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género	Número	1	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 2.1.4 Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas	Número	1	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 2.1.5 Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto	Número	9	9		6.290.371	6.290.371	6.290.371	6.290.371	6.290.371	6.290.371	6.290.371	6.290.371	6.290.371	0
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO															
INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN															



Objetivos Específicos	Actividades	Unidad de medida	Cant.	Meta	AÑO 1												
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
ETAPA PRE/CONTRACTUAL																	
Objetivo 1 Incrementar las posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Actividad 1.1.1 Desarrollar un programa de atención y acompañamiento a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género	Número	500	500		49.589.138	49.589.138	49.589.138	49.589.138	49.589.138	49.589.138	49.589.138	49.589.138	49.589.138	36.272.727	36.272.727	
	Actividad 1.1.2 Implementar acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Número	1	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Actividad 1.2.1 Realizar acciones para la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género VBG desde el arte y la cultura	Número	38	38		54.506.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	9.152.727	
	Actividad 1.2.2 Ejecutar acciones de apoyo para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias	Número	11	11		7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	



Objetivos Específicos	Actividades	Unidad de medida	Cant.	Meta	AÑO 1											
					MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
ETAPA PRE/CONTRACTUAL																
Objetivo 2 Mejorar la cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local	Actividad 2.1.1 Ejecutar una estrategia de visibilización y sensibilización para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Número	1	1		0	0	0	14.200.000	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0
	Actividad 2.1.2 Realizar la Promoción de los derechos de las mujeres, a través de la conmemoración de las fechas emblemáticas: 8 de marzo - Día internacional de la mujer y 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	Número	3	3		196.945.895	0	0	0	0	0	0	150.628.340	0	0	0
	Actividad 2.1.3 Desarrollar acciones de formación para la transformación de estereotipos y roles de género	Número	1	1		111.945.925	97.965.925	97.965.925	97.965.925	0	0	0	0	0	0	0
	Actividad 2.1.4 Desarrollar una estrategia para la transformación de roles y estereotipos de género en instituciones educativas	Número	1	1		0	0	0	0	159.049.925	107.949.925	107.949.925	0	0	0	0
	Actividad 2.1.5 Realizar el seguimiento técnico, administrativo y económico del proyecto	Número	9	9		8.587.072	6.618.182	8.587.072	6.618.182	8.587.072	6.618.182	8.587.072	6.618.182	8.587.072	6.618.182	8.587.072
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO																
INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN																


NASLY LUCUMI DIAZ
 Secretaria de la Mujer
 Gobernación del Cauca

Proyectó: José Libardo Solarte Gómez – Formulator de proyectos (contratista)
Revisó: Nasly Lucumi Díaz- Secretaria de la Mujer

Calle 7 # 7-18, Centro
 Popayán- Cauca
 smujer@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

   @GobCauca



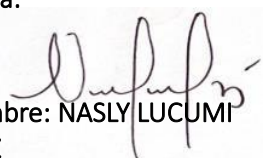
18. ANEXOS

Anexo No 2. Presupuesto del proyecto por capítulo

DESCRIPCION CAPITULO	M.O.C.	MAQ. Y EQUIPO	MATERIALES	SCSP	TRANSPORTE	SACB	TOTAL
Objetivo 1 Incrementar las posibilidades, mecanismos y escenarios para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	1.213.200.000	12.360.000	122.121.932	167.888.000	72.824.103	129.465.072	1.717.859.107
Objetivo 2 Mejorar la cualificación y capacidad de participación e incidencia por parte de las mujeres para la transformación de los escenarios de violencias basadas en género a nivel local	578.200.000	0	65.080.000	692.986.575	54.848.216	97.507.939	1.488.622.730
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 1.791.400.000	\$ 12.360.000	\$ 187.201.932	\$ 860.874.575	\$ 127.672.319	\$ 226.973.011	\$ 3.206.481.837

Fuente: Elaboración propia 2025-2026.



CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO			
Versión	Fecha DD/MM/AAAA	Descripción de Cambios	Responsable del Cambio
		No aplica para la primera versión	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma:		Firma:	Firma: 
Nombre:		Nombre:	Nombre: NASLY LUCUMI DIAZ
Cargo:		Cargo:	Cargo: secretaria
Fecha:		Fecha:	Fecha: 17/09/2024
Apoyo a la elaboración		Apoyo de la revisión	Apoyo en la aprobación
Firma:		Firma:	Firma:
Nombre:		Nombre:	Nombre:
Cargo:		Cargo:	Cargo: